



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1994

V Legislatura

Núm. 114

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

**Sesión Plenaria núm. 113**

**celebrada el miércoles, 14 de diciembre de 1994**

---

Página

**ORDEN DEL DIA:**

— Preguntas ..... 6082

**Interpelaciones urgentes:**

— Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el resultado del acuerdo alcanzado por los Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea sobre negociación con Marruecos relativa a las exportaciones de tomate (número de expediente 172/000083) ..... 6109

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política general de transportes y, en particular, sobre las irregularidades de gestión, contratación y seguridad en la empresa FEVE, durante el período comprendido entre los años 1991 y 1994 (número de expediente 172/000084) ..... 6122

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que pondrá en marcha el Gobierno para solucionar los múltiples conflictos y problemas que afectan a la Sanidad pública española (número de expediente 172/000085) ..... 6132

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 115, de 15 de diciembre de 1994.)

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

Preguntas .....	Página	6082	
	Página		
De la Diputada doña Presentación Urán González, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Por qué el Presidente del Gobierno incumple, una vez más, sus compromisos con esta Cámara, como es el de presentar, antes del 31 de julio de este año, el Proyecto de Ley de interrupción voluntaria del embarazo? (Número de expediente 180/000864) .....	Página	6082	Cultura: ¿Qué criterios tiene el Ministerio de Cultura para preservar la imagen y los derechos de Salvador Dalí, respecto a la gran estatua de la libertad que el Ayuntamiento de Cadaqués quiere poner en la entrada de este pueblo, teniendo en cuenta que dicha estatua parte de un boceto de Dalí y que se utilizará el nombre del pintor? (Número de expediente 180/000860) .....
	Página		6085
			Página
Del Diputado don Francisco Álvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera el Presidente del Gobierno que el proceso abierto en el asunto Fílesa se puede calificar de juicio político? (Número de expediente 180/000866) ..	Página	6083	Del Diputado don Francisco Arnau Navarro, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsión tiene el Ministerio de Asuntos Sociales en relación con la presentación de un Proyecto de Ley del voluntariado? (Número de expediente 180/000883) .....
	Página		6085
			Página
Del Diputado don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el III programa marco de I+D (1990-1994) y qué conclusiones para el futuro inmediato extrae el Gobierno? (Número de expediente 180/000889) .....	Página	6084	De la Diputada doña Blanca García Manzanares, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Asuntos Sociales en materia de cooperación al desarrollo en el ámbito de los jóvenes? (Número de expediente 180/000891) .....
	Página		6086
			Página
De la Diputada doña Pilar Rahola i Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de			Del Diputado don José Miguel Fernández Norniella, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía: ¿Qué connivencia cree el señor Ministro que existe entre los planteamientos de la oposición y del SEPLA, por coincidir en solicitar la dimisión de los responsables de la gestión de Iberia? (Número de expediente 180/000871) ..
			6087
			Página
			Del Diputado don Javier Luis Sáenz de Cosculluela, del Grupo Socialista del

Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera aceptable el Gobierno que el Plan de ajuste o de Saneamiento de la compañía estatal Iberia se frustre por la negativa al acuerdo de un sindicato que representa al cinco por ciento de la plantilla? (Número de expediente 180/000888) 6088

Página

Del Diputado don José Luis Ros Maorad, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede el Gobierno informar cómo se está instrumentando y desarrollando la iniciativa de PYME de desarrollo industrial, aprobada el 13 de abril de 1994 por la Conferencia Sectorial de Industria y por acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de mayo? (Número de expediente 180/000890) ..... 6089

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Luceña, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué criterios tiene el señor Ministro de Comercio y Turismo respecto al futuro de la empresa Galerías Preciados? (Número de expediente 180/000862) ..... 6090

Página

Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué causas estima el Gobierno que han llevado a Galerías Preciados, después de su saneamiento económico por la Hacienda Pública, a su difícil situación patrimonial, con la lógica repercusión en la conservación de los puestos de trabajo? (Número de expediente 180/000867) .. 6091

Página

Del Diputado don Emilio Olabarria Muñoz, del Grupo Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno elaborar algún Proyecto normativo que haga compatible la publicidad de las actuaciones judiciales, así como la oralidad que ha de caracterizar a los procesos penales, con la necesidad de proteger la dignidad y el honor de los procesados, testigos, peritos, denunciadores y demás sujetos del proceso penal, estableciendo las garantías que impidan que las declaraciones en el juicio oral de procesados y de cualquiera de las partes del proceso

resulten degradantes, humillantes y alimento de espectáculos informativos del peor estilo, y eviten que el decoro y la dignidad de los procesados se resientan durante el traslado a las sedes judiciales? (Número de expediente 180/000863) 6092

Página

Del Diputado don Luis Eduardo Cortés Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Qué valoración le merece al Gobierno la situación de inseguridad ciudadana existente actualmente en Madrid? (Número de expediente 180/000872) ..... 6093

Página

Del Diputado don Ramón Camp i Batalla, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación con la posible creación de un Juzgado de Primera Instancia en la ciudad de Tárrega (Comarca de Urgell)? (Número de expediente 180/000880) ..... 6094

Página

De la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno la presentación en esta Cámara de la Ley de precursores? (Número de expediente 180/000887) 6095

Página

Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Tiene por norma la Presidencia del Gobierno facilitar apoyo a demandas judiciales planteadas por particulares contra medios de comunicación, o miembros de esta Cámara que expresen críticas a su labor? (Número de expediente 180/000868) ..... 6096

Página

Del Diputado don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué opinión le merece que altos cargos del Ministerio de Sanidad y Consumo se presenten a concursos de

<p>traslado de médicos del INSALUD? (Número de expediente 180/000814) ..... 6097</p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Del Diputado don José María Mur Bernad, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: Tras la aprobación de la Proposición no de Ley de noviembre de 1992, por la que se instaba al Gobierno a que extendiese a todo el colectivo de enfermos del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida la gratuidad de la prestación farmacéutica en su consideración de enfermos crónicos, ¿qué medidas se han realizado en su Ministerio para dar contenido real y efectivo a lo decidido en el Parlamento hace ya dos años y jamás puesto en práctica? (Número de expediente 180/000828) ..... 6098</b></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Del Diputado don César Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para asegurar la formación posgraduada de los licenciados en Medicina a partir de 1995? (Número de expediente 180/000838) ... 6099</b></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>De la Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cómo valora la Sra. Ministra la libre elección de ginecólogo? (Número de expediente 180/000841) ..... 6100</b></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>De la Diputada doña María Dolores Sánchez Díaz, del Grupo Socialista en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Ministerio de Sanidad y Consumo del Acuerdo Marco de Coordinación entre servicios sanitarios y sociales, firmado entre los Ministerios de Asuntos Sociales y de Sanidad y Consumo? (Número de expediente 180/000850) 6101</b></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Del Diputado don Francesc Xavier Sabaté Ibarz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida está participando España en el programa «Europa contra el cáncer»? (Número de expediente 180/000854) .. 6102</b></p>	<p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Del Diputado don Alfredo Gimeno Ortiz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula Gobierno: ¿Qué medidas o líneas de actuación está desarrollando y cuáles tiene previsto desarrollar el Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de prevención y lucha contra el SIDA? (Número de expediente 180/000857) ..... 6103</b></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>De la Diputada doña Teófila Martínez Saiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Qué datos obran en poder del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente sobre el cobro de comisiones en la adjudicación de obras públicas? (Número de expediente 180/000869) ..... 6104</b></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>De la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Se reafirma el Sr. Borrell en sus afirmaciones según las cuales la declaración de interés general de los canales Segarra-Garrigues va a costar del orden de 140.000 millones de pesetas al Estado central? (Número de expediente 180/000870) ..... 6105</b></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>De la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque, del Grupo Socialista en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va el Gobierno a recalificar el puerto de «Las Nieves» en Agaete, Gran Canaria, como puerto comercial? (Número de expediente 180/000881) ..... 6106</b></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo Socialista en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra el Plan de inversiones en las comarcas catalanas del Ebro, concertado con otras Administraciones? (Número de expediente 180/000882) ..... 6107</b></p> <p style="text-align: right;">Página</p> <p><b>Del Diputado don Antonio Martínón Cejas, del Grupo Socialista en el Congreso, que</b></p>
--	---

**formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el conjunto de acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros de telecomunicaciones, celebrado el 17 de noviembre de 1994? (Número de expediente 180/000886) . . . . .** **6108**

Página

**Interpelaciones urgentes . . . . .** **6109**

Página

**Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el resultado del acuerdo alcanzado por los Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea sobre negociación con Marruecos relativa a las exportaciones de tomate . . . . .** **6109**

*El señor Olarte Cullen defiende la interpelación del Grupo de Coalición Canaria, manifestando que en más de una ocasión han dicho en muchos foros y también en esta tribuna lo duro que fue para el archipiélago canario el proceso de integración plena en la Comunidad Económica Europea y cómo por una serie de razones adoptaron en su día la decisión de incorporarse a la homogeneización que se pretendía en el seno del Estado español, excluyéndose la situación en que se encontraban, como era el Protocolo II, lo que les supuso un coste y unos sacrificios económicos importantes. Una de las razones que les movieron a adoptar una determinación tan drástica es que veían la posibilidad de favorecer, entre otros, al sector agrario de la exportación y concretamente al tomatero, obteniendo ventajas con respecto a otros países terceros por el hecho de encontrarse dentro del Estado español. Sin embargo, en este momento siguen siendo objeto de un trato cada vez peor y para nada se cumplen los compromisos y ventajas que les depararía haber dado un giro copernicano a la situación en que se hallaban.*

*Alude a continuación a la gran sensibilidad que este sector suscita en el archipiélago canario como productor y exportador de un producto importantísimo para la riqueza canaria y cómo han expresado su solidaridad conjugando su criterio e intereses con los de otras zonas del Estado español también productoras de tomate.*

*Se refiere, por último, a la fijación de contingentes de 130.000 toneladas que favorecen claramente al Reino de Marruecos y causan profunda preocupación a los canarios, colocando en riesgo de desaparición la producción tomatera de las islas, preguntando al Gobierno qué medidas piensa adoptar para la protección de las producciones y exportaciones peninsulares y canarias en el inmediato futuro.*

*En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga). Comienza aclarando que los acuerdos alcanzados con el GATT en materia agrícola fueron positivos, como lo prueba el que el Diputado interpelante le felicitase por la consecución de los mismos.*

*Recuerda, por otro lado, al interpelante que en el proceso negociador actual de la Unión Europea con Marruecos, en los aspectos relativos al tomate y según el artículo 25 del Acuerdo de Cooperación de 1976, en caso de modificación de la reglamentación agrícola existente en cada momento la Comunidad debe tener en cuenta de manera adecuada los intereses de Marruecos, y eso es lo que se ha producido precisamente como consecuencia de la aplicación de los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay, que fueron satisfactorias para la Península y para Canarias, y en especial para el tomate, cuya entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 1995 y que hacen necesarias esas modificaciones. Marruecos ha invocado precisamente el citado artículo 25 del Acuerdo de Cooperación de 1976 y la Comisión Europea, con su mandato negociador, ha establecido las relaciones oportunas con las autoridades marroquíes para buscar un equilibrio, que espera que se pueda ratificar próximamente por ambas partes, y que para el tomate prevé la consolidación de las exportaciones tradicionales a la Unión Europea, cifradas en 130.000 toneladas durante el periodo del 1 de noviembre al 31 de marzo y distribuidas mensualmente en términos cuantitativos, considerando que se trata de un acuerdo razonable y beneficioso para todas las partes ya que el contingente no es superable, consolidando Marruecos solamente el comercio tradicional y frenándose, por tanto, la tendencia alcista de las últimas campañas.*

*Concluye señalando que, en su opinión, el sector productor del tomate español no debe sufrir perjuicios importantes por la firma de este futuro acuerdo con Marruecos y prueba de ello son las crecientes exportaciones españolas que el señor Olarte conoce bien.*

*Replica el señor Olarte Cullen, duplicando el señor Ministro de Asuntos Exteriores.*

*Para fijación de posiciones intervienen la señora Rivadulla Gracia, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y el señor Pascual Monzó, del Grupo Popular, contestándoles en turnos de réplica y dúplica el señor Ministro de Asuntos Exteriores.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política general de transportes**

**y, en particular, sobre las irregularidades de gestión, contratación y seguridad en la empresa FEVE, durante el período comprendido entre los años 1991 y 1994** .....

6122

*El señor García Fonseca defiende la interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Comienza señalando que estos días han tenido información por los medios de comunicación de que el Gobierno ha destituido al Presidente de la empresa FEVE. Para su Grupo se trata de un hecho positivo y justo, pero espera que ni el Gobierno ni el Ministro de Obras Públicas y Transportes intenten dar por zanjados los problemas que han puesto de manifiesto sobre FEVE con esta dimisión-destitución.*

*Expone que desde enero de 1994 vienen denunciando y presentando iniciativas parlamentarias en relación con una gestión que no se puede calificar más que de caótica e irregular en FEVE y que, sin exagerar, puede decirse que tiene muy convincentes indicios de corrupción. Alude a la serie de iniciativas parlamentarias presentadas por su Grupo a lo largo de todo el año 1994 en relación con esta empresa y su insatisfacción por las respuestas a las mismas, a veces con simples falsedades, todo lo cual les llevó a la elaboración de un informe, cuyo destinatario era el señor Ministro como máximo responsable, en el que se ponía de manifiesto la progresiva destrucción de FEVE por parte de la actual presidencia, con una gestión pésima desde el punto de vista empresarial, plagada de actuaciones irregulares y, en algunos casos, con serios indicios de corrupción. En el informe se enumeraban y describían específicamente, en muchos casos, los problemas denunciados, en una actuación de continuo despilfarro que suponía un absoluto escándalo y una inmoralidad flagrante, entregándose personalmente al señor Ministro que hoy responde a la interpelación.*

*A la vista de lo expuesto, manifiesta que el señor Ministro entenderá que, aun siendo justa la medida que se ha tomado, el tema ha llegado hasta tal punto que las responsabilidades desbordan con mucho al presidente cesado o dimitido, máxime cuando con posterioridad se justifica desde el propio Ministerio la actuación de la dirección de FEVE y de su presidente.*

*En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles), manifestando, en primer lugar, que el título de la interpelación versa sobre la política general de transportes, pero el interpelante no tiene ningún interés, como ha quedado demostrado, en hablar de la misma. Agrega que segura-*

*mente la actuación del interpelante llevó al señor Anguita a hacer el ridículo en un Pleno reciente, incurriendo en un importante patinazo ante el Presidente del Gobierno al hablar de los contratos CAE y la relación con FEVE.*

*Expone a continuación el señor Ministro que la empresa FEVE tiene que adaptarse a la legislación comunitaria y debe conseguir un equilibrio económico en todas sus actividades y así lo intentaron en el período 1991-1994, cumpliendo los objetivos que le marcó el Gobierno. Sobre este particular facilita numerosos datos relativos a la evolución de la empresa a partir del año 1990, en una actuación general que cabe calificar de positiva, independientemente de la valoración que se quiera hacer sobre aspectos concretos de orden microeconómico. Reconoce, por otra parte, que en el mes de mayo el Diputado interpelante le entregó un documento en el que se relatan una serie de consideraciones relativas a la gestión de FEVE, que hoy califica de corrupta y cuyos calificativos deberían tener un apoyo más sólido que lo que hasta ahora se le ha entregado. El Diputado conoce perfectamente el calendario de acontecimientos que se desarrollan después y que enumera para conocimiento de la Cámara, reconociendo que el Diputado puede tener sus puntos de vista particulares y hacer sus juicios de valor, pero el Ministro no puede fiarse de su opinión ni de sus juicios de valor y tiene que activar los mecanismos de control interno que la Administración tiene, cosa que ha hecho, dando como resultado un informe realizado por los servicios internos de control del Ministerio donde no aparece nada que pueda calificarse de grave corrupción. Si así hubiera ocurrido, se habrían activado los mecanismos de la fiscalía o de los expedientes reglamentarios en curso, y el propio interpelante tendría que haberlo hecho. Admite que aparecen fallos procedimentales que se pueden subsanar, pero que no se pueden confundir con corrupción. Debe reconocer que determinados procedimientos de contratación pueden adolecer de problemas formales que deberían no haberse producido y que pueden ser objeto de crítica, pero no de la descalificación y acusación que, afirma, se ha hecho en esta Cámara. Asimismo alude a determinados gastos de representación aparecidos en los medios de comunicación que le han merecido una apreciación negativa, ante lo cual el Presidente de FEVE ha considerado una falta de confianza por su parte y ha presentado la dimisión, que le ha aceptado. Pero todo ello nada tiene que ver con CAE ni con Palomino. Anuncia que cuando se disponga de la auditoría de la Intervención General del Estado la traerá a la Cámara para que los señores Diputados la conozcan y puedan valorar los hechos concretos acaecidos.*

*Replica el señor García Fonseca, duplicando el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.*

*Para fijación de posiciones interviene el señor Cami-  
són Asensio, del Grupo Popular.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que pondrá en marcha el Gobierno para solucionar los múltiples conflictos y problemas que afectan a la Sanidad pública española 6132**

*El señor Fernández-Miranda y Lozana defiende la inter-  
pelación del Grupo Popular pidiendo a la seño-  
ra Ministra que diga qué medidas piensa poner en  
marcha para solucionar los múltiples conflictos y  
problemas que tiene la sanidad pública española.  
Le pregunta, en primer lugar, qué piensa hacer la  
señora Ministra para solucionar el problema que  
le están planteando en este momento miles de es-  
tudiantes de medicina que se están manifestando  
en Madrid toda esta semana y en los últimos días  
con respecto a la formación posgraduada para mé-  
dicos generalistas.*

*En segundo lugar, pregunta también a la señora  
Ministra qué piensa hacer con el informe de fisca-  
lización del Tribunal de Cuentas sobre la adquisi-  
ción y utilización de implantes en los hospitales del  
Insalud que obran en su poder desde el 18 de julio  
de 1994.*

*Alude a continuación a una interpelación que le  
formuló en mayo de este año en la que finalizó pre-  
guntándole cómo iba a garantizar que los fondos  
públicos destinados a Sanidad se estaban utilizan-  
do en beneficio exclusivo de ciudadanos españoles  
y donde le planteó una serie de denuncias que  
ahora recuerda, así como la solicitud, días después,  
de las auditorías de los últimos cinco años de los  
hospitales que menciona y de las que sólo ha en-  
viado, al cabo de varios meses, las correspondien-  
tes al año 1989. Se refiere a continuación al informe  
de fiscalización sobre adquisición y utilización de  
implantes en hospitales del Insalud de noviembre  
de 1994, en el que considera que le dan la razón a  
las denuncias formuladas en esta tribuna en el mes  
de mayo y considera que la señora Ministra debe  
aclarar si sus afirmaciones de entonces pretendie-  
ron engañar a la Cámara al desmentir tajantemen-  
te tales denuncias o si su incompetencia le hace  
capaz de entender las auditorías que tiene desde  
que fue Subsecretaria y que se ratifican con el in-  
forme del Tribunal de Cuentas que obra en su po-  
der desde julio de este año.*

*En nombre del Gobierno, la señora Ministra de Sa-  
nidad y Consumo (Amador Millán), manifiesta que*

*el Diputado interpelante, como en todas sus inter-  
venciones, no ha podido evitar la reiteración de una  
descripción catastrofista, descalificadora y ofensi-  
va de la actuación de los responsables del sistema  
sanitario en su conjunto, que, naturalmente, vuel-  
ve a rechazar. Cualquier circunstancia, cualquier  
problema, cualquier noticia, a veces propiciada ar-  
tificialmente, sirve de excusa al Grupo Popular,  
y al Diputado interpelante en particular, para de-  
cir nuevamente ante esta Cámara que el modelo  
sanitario socialista está en crisis, que hay despil-  
farro y malas prácticas, lo que no es cierto.*

*Reconoce que en un sistema en el que trabajan mi-  
les de personas de todos los orígenes, procedencias  
y capacidades necesariamente han de producirse  
fallos y sobre este particular siempre ha agrade-  
cido las críticas constructivas que ofrecen alternati-  
vas serias para la corrección de tales fallos, pero  
no es éste el caso del Partido Popular que siempre  
habla de despilfarro y «débâcle», lo que no es  
verdad.*

*Afirma que no ha engañado al Parlamento ni lo va  
a hacer nunca, rechazando nuevamente las denun-  
cias formuladas y reafirmandose en todas y cada  
una de las afirmaciones que el Diputado interpe-  
lante ha tenido la amabilidad de citar.*

*En relación con el conflicto de los estudiantes de  
medicina reitera la información que esta misma  
tarde, en el turno de preguntas, ha facilitado al Di-  
putado del Grupo Popular señor Villalón, en el sen-  
tido de que lo primero que va a intentar hacer es  
clarificar y centrar el conflicto, contrarrestando el  
afán del Diputado interpelante y de su Grupo por  
agrandarlo, confundirlo y crispar el necesario so-  
siego que es necesario para solucionar éste y todos  
los conflictos. Menciona el contenido de la Direc-  
tiva de 1986 que ha provocado el actual conflicto,  
mostrando su firme convicción de que la solución  
a dar a la situación creada debe enmarcarse en el  
ámbito del sistema MIR, que ha demostrado que  
es capaz de asegurar la calidad que es imprescin-  
dible garantizar a nuestros profesionales, a nues-  
tro sistema sanitario y a los usuarios de la sanidad.  
Alude a las actuaciones emprendidas desde el año  
1986 para preparar el camino, reconociendo, no obs-  
tante, que no se ha conseguido el equilibrio entre  
el número de aspirantes y el de plazas docentes dis-  
ponibles para la sanidad, pero este es un proble-  
ma de fondo que el Diputado no debería despachar  
con la ligereza con que lo hace.*

*En relación con el informe del Tribunal de Cuen-  
tas rechaza, en primer lugar, que el mismo obre en  
su poder desde el mes de julio, agregando que su  
primera respuesta ha sido solicitar un informe de-  
tallado de los centros directivos afectados y sobre  
todas y cada una de las conclusiones y recomen-*

*daciones efectuadas por el Tribunal y sobre las observaciones que formule, a la vez que ha ordenado la inspección de servicios sobre los aspectos referidos en el informe. Espera poder informar a esta Cámara exhaustivamente del resultado de estas actuaciones.*

*Replica el señor Fernández-Miranda y Lozana, duplica la señora Ministra de Sanidad y Consumo.*

*Para fijación de posiciones intervienen los señores Cardona i Vila, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), la señora Maestro Martín, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y el señor Cercas Alonso, del Grupo Socialista.*

*Para una cuestión de orden pide la palabra el señor De Rato Figaredo.*

*Se suspende la sesión a las diez y diez minutos de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

#### **PREGUNTAS:**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PRESENTACION URAN GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO INCUMPLE, UNA VEZ MAS, SUS COMPROMISOS CON ESTA CAMARA, COMO ES EL DE PRESENTAR, ANTES DEL 31 DE JULIO DE ESTE AÑO, EL PROYECTO DE LEY DE INTERRUPTCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO? (Número de expediente 180/000864)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión. Punto V del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 20, de la señora Urán González, que tiene la palabra.

La señora **URAN GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

¿Por qué el Presidente del Gobierno incumple, una vez más, sus compromisos con esta Cámara, como es el de presentar, antes del 31 de julio de este año, el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Urán. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, tiene usted razón. El plazo del 31 de julio no se cumplió y, además, se debe a la responsabilidad del Presidente del Gobierno, porque los ministerios que han elaborado el proyecto lo tenían presentado en el Consejo del Poder Judicial, que emitió su dictamen. Aunque no había tiempo en ese momento, sí lo había para haberlo presentado a lo largo de estos meses, pero he considerado que desde el punto de vista político era preferible esperar al próximo período de sesiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Como usted mismo reconocía, señor Presidente, es usted el que ha decidido —y así nos constaba a nosotros— que se aplazara y se paralizara la tramitación de este proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo. Las noticias aparecidas en los medios de comunicación no hablan del aplazamiento al próximo período de sesiones, sino sencillamente aplazamiento «sine die», y no han sido desmentidas.

Por lo tanto, señor González, con su actitud ha desautorizado a algunos ministros de su gabinete, que hace tiempo y en fechas recientes afirmaban que se debatiría en esta Cámara el proyecto de ley antes de finalizar el período de sesiones, y además al Grupo Socialista, que, según consta en el «Diario de Sesiones» del 17 de mayo, hacía suyo el compromiso del Gobierno de remitirlo a las Cortes antes del 31 de julio. Vistas las fechas, nos encontramos con un gabinete y un grupo parlamentario desautorizados por el propio Presidente del Gobierno.

Para usted, señor Presidente, y por extensión para el Grupo que sustenta al Gobierno que acepta con sumisión sus decisiones, los derechos y libertades de las mujeres son moneda de cambio susceptibles de utilización en período electoral para mejorar imagen, pero fácilmente abandonables a la primera presión que se ejerza por sectores o grupos políticos contrarios a la ampliación de estos derechos.

Para regular el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y su maternidad, nunca será el momento político adecuado; siempre existirán razones para aplazarlo si no hay voluntad política, y este Grupo está convencido de que ésa es la realidad: que ustedes carecen de voluntad política para cualquier medida que suponga progresar. Está claro, señor Presidente, que usted da la espalda a las mujeres y hace la «pinza» a este sector de la sociedad. **(Aplausos.—Varios Señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Urán. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señoría, la regulación actual sobre la interrupción voluntaria del embarazo es una iniciativa del Grupo Socialista que sostiene al Gobierno, que es la primera iniciativa que se toma en esta Cámara. La modificación será también una iniciativa del Grupo Socialista. Es un compromiso electoral que llevaremos a la práctica —repito— en el siguiente período de sesiones y que podremos discutir al hilo del debate sobre el Código Penal.

Tanto la iniciativa anterior, que produce el primer paso de respeto a los derechos de la mujer, como la actual, serán el resultado de la voluntad política de este Grupo y de este Gobierno y no de la suya. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE EL PROCESO ABIERTO EN EL ASUNTO FILESA SE PUEDE CALIFICAR DE JUICIO POLITICO? (Número de expediente 180/000866)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente del Gobierno, ¿considera usted que el proceso abierto en el asunto Filesa se puede calificar de juicio político?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Si se refiere al procedimiento judicial en curso, no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos acostumbrados a que el Presidente firme unas cosas y afirme otras, y forma parte del proceso de deterioro de su credibilidad, del creciente proceso de pérdida de credibilidad que sufre el señor González.

Señor González, el 25 de marzo del año pasado usted se comprometió ante un grupo de estudiantes a asumir las responsabilidades del escándalo Filesa, incluso, si llegara el caso, la de dimitir. Desde entonces hemos

conocido innumerables pruebas, repito, pruebas testificales, documentales y periciales que ponen de manifiesto, como en este informe de los peritos, que la trama Filesa recaudó 1.134 millones de pesetas, y que esos 1.134 millones de pesetas se destinaron a pagar bienes y servicios, no de Filesa, sino del Partido Socialista Obrero Español. Página 404. Entre tanto, usted no ha hecho nada más que firmar esta carta de solidaridad con uno de los inculpados, lo cual pone de manifiesto, señor González, que su firma es una buena rúbrica a esa pérdida de credibilidad caracterizada por quien incumple sus compromisos; que su firma refleja un sentido de la solidaridad que consiste en echar el mochuelo al más próximo y no en repartir, verdaderamente, las responsabilidades entre quienes las tengan. Su firma pone de manifiesto, señor González, quién impulsa los procesos de deterioro de las instituciones, unos días con adjetivos de vendaval antidemocrático para descalificar a la oposición o para descalificar a la prensa con calumnias como la del sindicato del crimen **(Rumores.)** o para descalificar a la Justicia hablando de juicios políticos. **(Rumores.—El señor Hernández-Sito García Blanco: ¡Dejar hablar, hombre!)**

Señor González, en todo caso... **(Fuertes rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor González, desde las instituciones es desde donde más daño se hace a las instituciones. Por eso, la campaña contra las instituciones que usted promueve es la que más deteriora nuestro sistema. Pero, en todo caso, señor González, su pérdida de credibilidad, sin embargo, es suficiente para acuñar o avalar la actualización de un viejo eslogan del Partido Socialista; si usted se empeña en seguir por este camino, un viejo eslogan del Partido Socialista cobrará actualidad bajo la nueva frase: Partido Socialista, cien años de honradez y doce de Felipe González.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, voy a hacer algunas consideraciones al hilo de la intervención del señor Alvarez-Cascos.

Realmente, como se ha podido demostrar desde la tribuna, además de haber un procedimiento judicial hay un juicio político paralelo. Usted ha hecho una buena exhibición de que lo hay.

Déjeme que le diga algo. Yo llevo doce años de Gobierno y siempre he sido respetuoso con la independen-

cia de la Justicia. Ahora que ha entrado usted en este terreno quiero recordarle que, en el llamado caso Naseiro, ustedes trataron de acuñar reiteradamente que el caso era Manglano y no Naseiro, y Manglano era el Juez instructor que llevaba el asunto, de tal manera que ustedes intentaron politizar y mediatizar la intervención de la Justicia.

Pero es más, en el día de hoy usted trata de anticipar las conclusiones de la Comisión de investigación sobre financiación de partidos políticos, con lo cual usted incumple el compromiso de todas las fuerzas políticas de atenerse a las conclusiones de esa Comisión, en la cual, evidentemente, se podrá llegar a saber cuáles son las responsabilidades políticas, no sólo mías, sino de todos los responsables políticos en estos temas. Usted lo incumple haciendo un juicio político paralelo de una carta que es de solidaridad, en la que me reafirmo con un compañero que hace treinta años ya luchaba por las libertades, cosa que ustedes no pueden decir. **(Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS ROS MAORAD, DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES HAN SIDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL III PROGRAMA MARCO DE I+D (1990-1994) Y QUE CONCLUSIONES PARA EL FUTURO INMEDIATO EXTRAE EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000889)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 37, del señor Ros Maorad.

El señor **ROS MAORAD**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, como S. S. conoce, la importancia de la tecnología, como elemento impulsor de la competitividad de las empresas y del crecimiento económico, ha llevado a la inmensa mayoría de los países del entorno de la OCDE a incrementar políticas institucionales de apoyo a lo que es el fomento y la promoción de la investigación y desarrollo.

El Gobierno que S. S. preside ha dado, sin lugar a dudas, un impulso decisivo a políticas activas de apoyo a la innovación tecnológica y a la promoción de la I+D, como elemento clave y factor decisivo que sirva de impulso para mejorar la competitividad de la industria de España.

El ejemplo de la importancia que la actuación de la Administración pública está teniendo en materia de I+D, queda perfectamente reflejado en el aumento sustantivo de los presupuestos que en este país se han dedicado en los últimos años a investigación o a desarrollo tecnológico.

Por otra parte, quiero también reconocerle el trabajo que desde su Gobierno se ha hecho impulsando la

participación de empresas españolas en proyectos y programas de ámbito internacional, a lo que habría que sumar en estos momentos, tras el ingreso de España en la Unión Europea, la posibilidad de acogerse a programas marco comunitarios de investigación y desarrollo.

Por todo ello, señor Presidente, querría preguntarle cuáles han sido los resultados obtenidos por el III programa marco de investigación y desarrollo 1990-1994 y qué conclusiones para el futuro inmediato extrae el Gobierno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ros. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, sabe bien S. S. que la política de I+D ha sido una de las prioridades en estos años de nuestro Gobierno en el ámbito nacional y en el marco europeo.

Desde nuestro ingreso en las Comunidades hemos participado de manera activa en el II programa marco, el que iba desde 1987 a 1991, y en el III, que alcanza hasta el año 1994. Hemos mejorado nuestra tasa, que ha pasado del 5,5 por ciento del total de fondos distribuidos en el II programa marco, al 6,3 por ciento en el III. Estos resultados están por encima del peso relativo de nuestros recursos humanos dedicados a la investigación, hecho que subraya la calidad de nuestros equipos y de nuestros investigadores.

Esto sobre todo es destacable en sectores como las tecnologías de la información, industriales y de material, o en la biotecnología, en la agricultura y en la agroindustria. A estos retornos habría que añadir los que proceden de fondos estructurales y los del Fondo Social Europeo. Quiero subrayar, señorías, que, más allá de la cuantificación de estos retornos, nuestra participación tiene un carácter estratégico para la formación de los investigadores españoles y para el desarrollo tecnológico de nuestras empresas y, por consiguiente, para la mejora de nuestra capacidad de competir. También lo es para nuestra producción científica, y puedo señalarle a este respecto que el peso de la producción científica española de excelencia se ha duplicado en estos años. Hemos apoyado con éxito la mayor participación de las pequeñas y medianas empresas en el IV programa marco, 1994/1998, programa que empezaremos a aplicar en el año 1995 y que tendrá sus efectos directos en la creación de empleo.

En definitiva, señorías, el Gobierno valora de manera muy positiva el resultado de la participación en la política de I+D de la Comunidad, así como la capacidad para incorporar a esta política de I+D nuestras prioridades y nuestros intereses a la hora de definir las prioridades.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿QUE CRITERIOS TIENE EL MINISTERIO DE CULTURA PARA PRESERVAR LA IMAGEN Y LOS DERECHOS DE SALVADOR DALI, RESPECTO A LA GRAN ESTATUA DE LA LIBERTAD QUE EL AYUNTAMIENTO DE CADAQUES QUIERE PONER EN LA ENTRADA DE ESTE PUEBLO, TENIENDO EN CUENTA QUE DICHA ESTATUA PARTE DE UN BOCETO DE DALI Y QUE SE UTILIZARA EL NOMBRE DEL PINTOR? (Número de expediente 180/000860)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, de la señora Rahola i Martínez,

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

A la Ministra de Cultura: ¿Qué criterios tiene el Ministerio de Cultura para preservar la imagen y los derechos de Salvador Dalí, respecto a la gran estatua de la libertad que el Ayuntamiento de Cadaqués quiere poner en la entrada de este pueblo, teniendo en cuenta que dicha estatua parte de un boceto de Dalí y que se utilizará el nombre del pintor?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rahola. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bata-ller): Gracias, Presidente.

Señoría, el criterio del Ministerio de Cultura, en tanto que el Estado es el heredero de Salvador Dalí, no es otro que el de garantizar todos los derechos de propiedad intelectual de la obra del pintor; derechos cuya protección y defensa corresponden, como muy bien sabe S. S., a la Fundación Gala-Salvador Dalí, tal y como recoge el artículo 4 de sus estatutos. En este sentido, puedo informarle que la Fundación ya se ha dirigido al Ayuntamiento de Cadaqués para que aporte toda la documentación que estime oportuna en relación a la autoría de la proyectada estatua, y la misma pueda ser evaluada por la comisión artística de la Fundación Gala-Salvador Dalí, en una reunión prevista para el próximo día 17 de enero.

Sin prejuzgar el resultado de dicha evaluación, esté segura, señora Rahola, de que se tomarán por parte del Ministerio de Cultura cuantas medidas sean necesarias para cuadyuvar a la actuación de la Fundación Gala-Salvador Dalí y, de acuerdo con la Ley de Propiedad Intelectual, exigir el respeto a la integridad de la obra e impedir cualquier deformación, modificación, altera-

ción o atentado contra ella; que suponga perjuicio a sus legítimos intereses o menoscabo a su reputación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señora Rahola. (**Rumores.**) Señorías, ruego guarden silencio.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: De la respuesta que me ha dado usted, señora Ministra, entiendo que puedo irme con una cierta tranquilidad ante el hecho de que, como mínimo, el Ministerio va a estudiar realmente si esta ubicación es o no posible y, sobre todo, si puede pervertirse o no la propia imagen de Dalí.

La pregunta se fundamentaba en tres inquietudes. La primera inquietud, que ya en Cadaqués han firmado, en su momento, muchísimos intelectuales, pintores y residentes en el propio pueblo, ante la posibilidad de que se pudiera utilizar la imagen de Dalí, pervirtiendo su propia imagen, en beneficio de colectivos económicos determinados. La segunda inquietud, también importante, es por el hecho de que Cadaqués es el escenario vital de Salvador Dalí, y entendemos que cualquier actuación para potenciar la imagen de Dalí y del propio pueblo tiene que pasar por un proyecto serio, muy bien estudiado y no por la primera estatua —en este caso, además, una estatua absolutamente anties-tética— que alguien se saca de la manga y que quiere regalar al pueblo. Aprovecharía esta pregunta para pedir que el Ministerio sea sensible ante el hecho de que Salvador Dalí tuvo su escenario vital fundamentalmente en el pueblo de Cadaqués y que, por tanto, estudiara la posibilidad de que Cadaqués se convirtiera también en un escenario de estudio del pintor, en un escenario vital en el cual se pudiera seguir tanto su evolución pictórica como su relación con el propio paisaje.

En este sentido, manifiesto mi satisfacción porque entiendo que el proyecto, como mínimo, está parado a la espera de estudiarlo y, en segundo lugar, mi esperanza por la posibilidad de que Cadaqués se convierta en un gran centro daliniano.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rahola. (**Rumores.**)

Señorías, ruego guarden silencio.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ARNAU NAVARRO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISION TIENE EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES EN RELACION CON LA PRESENTACION DE UN PROYECTO DE LEY DEL VOLUNTARIADO? (Número de expediente 180/000883)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Arnau Navarro.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Gracias, señor Presidente.

El pasado día 5 de diciembre, Día Internacional del Voluntariado, la señora Ministra de Asuntos Sociales admitió que las ONG, en algunos casos, son más eficaces que la Administración al aplicar los programas de ayuda, de asistencia humanitaria, y es que el Estado no puede cubrir todos los campos de actuación social. Ni puede ni debe, diría yo, porque las políticas sociales públicas tienen que compartirse entre el Estado y la sociedad.

Por otra parte, los ciudadanos españoles han mostrado siempre una gran disposición a atender los llamamientos de solidaridad, sin esperar nada a cambio, de forma desinteresada, movidos solamente por el interés colectivo. En suma, la sociedad española va asumiendo un importante protagonismo en la prestación de ayudas y de servicios sociales. Los llamados profesionales de la solidaridad llegan muchas veces donde las instituciones gubernamentales no pueden hacerlo. Por ello, juzgamos indispensable una ley que fomente esta labor, que aliente esta actuación, que promueva la cultura de solidaridad, que garantice derechos y que delimite obligaciones y, además, reconozca también las actuaciones altruistas, de cara a conseguir una sociedad más solidaria.

En este sentido, señora Ministra, le pregunto: ¿Qué medidas de promoción del voluntariado tiene el Ministerio de Asuntos Sociales y, en particular, qué previsión tiene el Ministerio de Asuntos Sociales en relación con la presentación de un proyecto de ley del voluntariado?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arnau. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, efectivamente el día 5 de diciembre celebramos el Día Internacional del Voluntariado y, además de las medidas de promoción del voluntariado, cómo incrementar el apoyo a la formación de voluntarios con cargo al 0,5 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El objetivo del Gobierno es conseguir la existencia de un marco jurídico que recoja este importante movimiento social, en el que participa un número cada vez mayor de ciudadanos, y que nos permita articular nuevas vías de cooperación y colaboración entre la sociedad civil y los poderes públicos para responder adecuadamente a las necesidades de todo tipo —asistenciales, educativas, culturales— que la sociedad va planteando en cada momento.

Debido a esa idea y a esa iniciativa, ya en marzo de este año hemos constituido un grupo de trabajo sobre voluntariado, en el que están representados todos los centros directivos del Departamento y en el que ha tra-

bajado también algún otro Ministerio. Tenemos hoy un anteproyecto elaborado, que se encuentra muy avanzado y que ha sido remitido al resto de departamentos interesados para que hagan las sugerencias u observaciones que estimen pertinentes. También contamos con la opinión y aportación de las ONG y de las comunidades autónomas.

Como criterios básicos de ese anteproyecto tenemos, fundamentalmente, que sea un canal de participación para ese enorme potencial de altruismo y generosidad que existe en nuestra sociedad y, respetando el orden constitucional de distribución de competencias, naturalmente, y participando las comunidades autónomas, queremos establecer un concepto amplio de voluntariado, que parta de una realidad social en la que se reconozca esa acción voluntaria, abarcando desde lo puramente social, como la actuación en grupos con dificultad social, la ayuda humanitaria o la cooperación al desarrollo, hasta otros temas como cultura, educación o medio ambiente.

También queremos que haya un estatuto de los voluntarios que establezca claramente los derechos y obligaciones básicos de los voluntarios y las obligaciones de las organizaciones en las que se vaya a realizar el voluntariado.

Por tanto, queremos delimitar con precisión esa figura del voluntario y, además, proteger a los beneficiarios de la acción voluntaria. Fundamentalmente se trata de contribuir a la dinamización de la sociedad civil y, desde luego, que se conozca y se reconozca el voluntariado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA GARCIA MANZANARES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES ESTA LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES EN MATERIA DE COOPERACION AL DESARROLLO EN EL AMBITO DE LOS JOVENES? (Número de expediente 180/000891)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 39, de la señora García Manzanares.

La señora **GARCIA MANZANARES**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Asuntos Sociales, la generación joven de los noventa vive ya en un contexto plenamente internacional. Va a ser protagonista de la construcción europea y alrededor de 50 millones van a tener —tienen ya— un territorio común y con él expectativas, retos, inquietudes, programas y problemas compartidos. También comparten una serie de valores, una

serie de objetivos que se enmarcan en lo que es y supone la solidaridad.

Desde la observación del cambio de actitudes de los jóvenes españoles, de las actividades que desarrollan, desde el conocimiento y el diálogo directo con ellos y desde los resultados de los últimos estudios, citaré solamente el reciente informe elaborado por la Comisión especial de la Juventud, del Senado: Constatamos cómo los valores por la paz, la libertad individual y la defensa de los derechos humanos, la defensa del medio ambiente y la ayuda al desarrollo son señas de identidad de la juventud española. Constatamos, igualmente, que nuestros jóvenes son cada vez más cultos, más tolerantes, que demandan un papel más protagonista y participativo, aunque se asocien menos que la media Europea, y constatamos que les interesan cada vez más ciertas causas colectivas: la lucha contra el hambre, la igualdad de oportunidades, el racismo o la xenofobia.

El plan de igualdad para la juventud 1994/1996 fija las prioridades políticas que el Gobierno va a desarrollar en materia de juventud, y entre ellas se encuentra la promoción de la solidaridad como valor fundamental para los jóvenes y traduce alguna de las medidas de este valor en acciones de cooperación al desarrollo en el ámbito de la cooperación nacional e internacional.

Por otra parte, en las recomendaciones que establece el informe de la ponencia del Senado —ponencia de estudio sobre la política española de cooperación al desarrollo— también se reclama una ley de cooperación internacional, así como diversas medidas dirigidas a cooperantes y voluntarios, que sin duda van a estar protagonizadas mayoritariamente por jóvenes.

Por todo ello, señora Ministra, el objeto de esta pregunta es conocer qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Asuntos Sociales, en materia de cooperación al desarrollo en el ámbito de la juventud, y si existe alguna vía para que los jóvenes españoles interesados en el tema puedan participar activamente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Manzanares.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Gracias, señor Presidente.

Señoría, uno de los aspectos básicos de la política en materia de juventud que llevamos a cabo desde el Ministerio de Asuntos Sociales es, desde luego, la ejecución de programas que permitan desarrollar vías de comunicación y de acercamiento entre los jóvenes españoles y los iberoamericanos. Es decir, la cooperación con otros países en políticas dirigidas a la juventud.

En esa línea estamos intentando facilitar la integración de los jóvenes españoles en programas de ayuda y cooperación al desarrollo, fundamentalmente, con los países iberoamericanos.

Hay una participación activa de España en la Organización Iberoamericana de Juventud, sobre todo, a través del programa de jóvenes cooperantes, que desarrollamos en colaboración con el Inem y la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Sociales. Los objetivos fundamentales son difundir entre la Juventud española los fines y los propósitos de cooperación al desarrollo y propiciar la creación de un espacio joven para canalizar precisamente los valores a los que usted se ha referido de solidaridad con los países en vías de desarrollo.

Ofrecemos también —esto es muy importante para los jóvenes— una oportunidad de formación y de experiencia profesional orientada, además, al empleo en un campo tan nuevo y atractivo para ellos como es la cooperación al desarrollo.

Normalmente la mayoría de los jóvenes cooperantes solicitan participar en las áreas de salud, educación, marginación, agropecuaria, microempresas, medio ambiente, forestal, mejora del hábitat, mejora de la vivienda, del equipamiento social, así como en programas de desarrollo rural integral en restauración del patrimonio artístico. Desde luego, este programa, que tiene ya varias ediciones —surgió en 1989— ha incrementado durante los últimos años el número de plazas ofertadas y hoy estamos fundamentalmente en Centroamérica, Caribe, área andina y el cono sur.

Para terminar, quiero referirme a la importancia de la Organización Iberoamericana de Juventud en este ámbito. Los programas de promoción del empleo y de formación de técnicos en infraestructuras han ido adquiriendo con los años una importancia enorme en la esfera internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL FERNANDEZ NORNIELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿QUE CONNIVENCIA CREE EL SEÑOR MINISTRO QUE EXISTE ENTRE LOS PLANTEAMIENTOS DE LA OPOSICION Y DEL SEPLA, POR COINCIDIR EN SOLICITAR LA DIMISION DE LOS RESPONSABLES DE LA GESTION DE IBERIA? (Número de expediente 180/000871)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria, ¿qué connivencia cree que existe entre los planteamientos de la oposición y del SEPLA, por coincidir en solicitar la dimisión de los responsables de la gestión de Iberia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Norniella.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señor Fernández Norniella, mi expresión textual es coincidencias objetivas, no connivencias.

En segundo lugar, le remito de una vez por todas al artículo publicado por el Presidente del SEPLA en el diario «ABC», el 11 de diciembre de 1994, en relación con las intervenciones de todos los portavoces del PP.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Señor Ministro, acaba usted de hacer una demagogia como nos tiene habituados. (**Rumores y protestas.**)

Le voy a decir algo que puedo repetirle tantas veces como sea necesario para que lo entienda. Si usted prefiere, puedo hacerlo cada vez más fuerte, pero estoy seguro de que más claro no.

El Partido Popular tiene como único interés salvar Iberia y sus puestos de trabajo. Este objetivo está por encima de cualquier tipo de criterios corporativos y de grupo y, si me apura, prima sobre nuestros propios planteamientos políticos.

Dicho esto, señor Ministro, he de manifestarle, con todo el respeto, que usted falta a la verdad y lo hace, estoy seguro, porque le han informado mal o inadecuadamente.

Señor Ministro, la dimisión del actual equipo directivo comenzó siendo solicitada por un colectivo de 650 técnicos superiores y medios de Iberia, el 60 por ciento de sus cuadros, con fecha 1.º de noviembre. Solicitaron esa dimisión por carta certificada que dirigieron al Ministro de Transportes y al Presidente de Iberia y, entre otros argumentos, decían que la pedían porque la gestión de la compañía estaba en manos de personas incompetentes y responsables directos de la situación de crisis en la que vivía Iberia. Incluían otro argumento, que es lógico, y es que la condición previa para el planteamiento de cualquier plan de viabilidad es que se restablezca la credibilidad de la dirección. Pero, además, señor Ministro, me parece que incluso el presidente del INI y el Consejo de Administración de Iberia están de acuerdo en que los directivos actuales de Iberia dimitan, porque, si no, explíqueme usted qué es lo que han firmado el presidente del INI y el Consejo de Administración con los sindicatos cuando dicen que el objetivo final de una comisión técnica paritaria que se ha creado es precisamente el determinar en un plazo de 90 días cuál va a ser el perfil de los técnicos o de los directivos que van a liderar el futuro de Iberia en su nueva aventura.

Señor Ministro, si ustedes mismos no están seguros de los directivos de Iberia, al menos no haga las afirmaciones que usted hizo a la prensa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Norniella.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo me alegro, señor Fernández Norniella, que tenga que explicar, como primera parte de su intervención ante esta Cámara, que a usted le interesa el futuro de Iberia, porque una parte de los españoles seguramente lo dudan.

En segundo lugar, le quiero decir, señor Fernández Norniella, que las solicitudes y las coincidencias objetivas a las que me he referido se pueden acreditar si usted analiza la moción del Grupo Parlamentario Popular del Senado de 16 de noviembre del año 1994, las declaraciones de don José María Aznar del 24 de noviembre de 1994, las declaraciones de usted mismo y de don Alfonso Soriano en rueda de prensa del 1 de diciembre de 1994 y su propio artículo del 5 de diciembre de 1994 en el diario «ABC». Estas coinciden en una buena medida con solicitudes que ha hecho el sindicato —el SEPLA— y con expresiones que se han vertido en diferentes medios, precisamente provenientes de los mismos interlocutores. Pero déjeme fundamentalmente comentarle una sola cita, que no es desde luego la única, aparecida en una entrevista publicada en «La Vanguardia» el día 2 de diciembre de 1994 al presidente del SEPLA, que decía textualmente: «Lo cierto es que el Partido Popular ha sido la única fuerza política que se ha echado hacia delante con nosotros». Por una vez, no entraré en más citas.

Seguramente, señor Fernández Norniella, usted recordará aquel viejo dicho en virtud del cual si algo vuela como un pato, anda como un pato, nada como un pato, canta como un pato lo más probable es que sea un pato. Pero, sin duda alguna, también se puede establecer otra conclusión, y yo pretendo ser generoso: lo más probable es que sea una excelente imitación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER LUIS SAENZ DE COSCULLUELA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA ACEPTABLE EL GOBIERNO QUE EL PLAN DE AJUSTE O DE SANEAMIENTO DE LA COMPAÑÍA ESTATAL IBERIA SE FRUSTRE POR LA NEGATIVA AL ACUERDO DE UN SINDICATO QUE REPRESENTA AL CINCO POR CIENTO DE LA PLANTILLA? (Número de expediente 180/000888)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 36, del señor Sáenz de Cosculluela.

El señor **SAENZ COSCULLUELA**: Señor Ministro, no sé si todos, pero muchos estamos preocupados por la situación de la compañía Iberia. Como muchos los que deseamos no que se vendá esta compañía, por partes o en su globalidad, sino que salga adelante. Por ello, muchos estamos francamente satisfechos por los acuerdos sindicales que se han alcanzado entre la dirección y quienes representan a la mayoría de los trabajadores. Por eso estamos algunos preocupados por la negativa de un sindicato como el SEPLA al acuerdo en esta materia.

Será bueno de todas las maneras, y antes de proseguir, dejar claro por mi parte el respeto que me merecen y que nos merecen los pilotos, incluso su sindicato, y la consideración que merece, igualmente, su labor profesional. Pero del prestigio de la función de los pilotos no cabe deducir que estén legitimados para pilotar la compañía, no cabe deducir que quepa una concepción aristocrática que extienda sus competencias a otros límites que no sean los de desarrollar su función profesional y no la de dirigir la compañía, repito, en estos momentos de dificultades.

Los trabajadores y los sindicatos que los representan mayoritariamente han llegado a unos acuerdos duros que comportan sacrificios importantes. Han llegado a ratificar en referéndum, por una amplísima mayoría, esos acuerdos. De ahí que le formule, señor Ministro, la preocupación, que seguro que comparten muchos ciudadanos, de no poder comprender que, dados esos acuerdos y la representatividad de quienes los han suscrito, los mismos no se contengan en el expediente y, sobre todo, puedan verse frustrados por la negativa de unos pocos, por respetables que sean.

Hay quien puede plantear esta cuestión en términos destructivos, a algunos parece que lo único que les preocupa es la oportunidad de poder criticar a los gestores públicos de la compañía y al propio Gobierno. Señor Ministro, créame, detrás de esta pregunta hay una preocupación muy profunda. Se trata de salvar a la compañía, de sostener unos acuerdos y de apoyar a todas esas personas responsables que han suscrito acuerdos duros y difíciles, pero que pueden redundar en la salida de la compañía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sáenz. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Muchas gracias, señor Sáenz Cosculluela, por la expresión de esa preocupación, preocupación que, créame, comparto en toda su integridad.

Es verdad que se ha alcanzado un principio de acuerdo, un acuerdo de una naturaleza difícil de exagerar en

su importancia, un acuerdo con los representantes del 95 por ciento de los trabajadores de la compañía, un acuerdo también difícil para los tiempos que corren, y sobre todo en relación con los precedentes de negociaciones de crisis de esta naturaleza en empresas públicas, y un acuerdo, a mi juicio, muy exigente, que se hace difícil entender por qué no puede también ser extendido y aceptado en términos similares precisamente por una parte de quienes trabajan en esa compañía y de quienes los representan y que, simultáneamente y mereciendo el respeto profesional de todos los españoles, y desde luego de este Ministro, a la vez es verdad que gozan de condiciones notablemente mejores que la mayoría de quienes trabajan en la empresa.

Quiero, de todas formas, expresarle con toda claridad, señor Sáenz Cosculluela, que yo no renuncio a que ese acuerdo se produzca y que espero que, a pesar de las dificultades, se pueda obtener un resultado que pueda conducir a que el plan llamado A sea llevado a término.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS ROS MAORAD, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL GOBIERNO INFORMAR COMO SE ESTA INSTRUMENTANDO Y DESARROLLANDO LA INICIATIVA DE PYME DE DESARROLLO INDUSTRIAL, APROBADA EL 13 DE ABRIL DE 1994 POR LA CONFERENCIA SECTORIAL DE INDUSTRIA Y POR ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 6 DE MAYO? (Número de expediente 180/000890)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 38, del señor Ros Maorad.

El señor **ROS MAORAD**: Señor Ministro, es notorio el esfuerzo de su Departamento por mejorar el sistema de apoyo a las pymes españolas, superando los mecanismos de apoyo y coordinando las diferentes iniciativas públicas para conseguir con rapidez ese sistema de apoyo a la pyme homologable al de los países más desarrollados de Europa, mejorando, por otra parte, la organización y coordinación institucional e impulsando medidas más eficaces y a la vez menos costosas para la Hacienda pública. Sin embargo, y a pesar de ello, las dificultades financieras, la propia capacidad de gestión, el tamaño, el insuficiente peso de la calidad y el diseño en los procesos productivos de las pymes aconsejan seguir impulsando iniciativas públicas que corrijan esas debilidades.

Por todo ello, quisiera que me informara sobre cómo se está instrumentando y desarrollando la iniciativa de pyme de desarrollo industrial aprobada el 13 de abril

de 1994 por la Conferencia Sectorial de Industria y por acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de mayo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ros. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, he de decirle que se está desarrollando de una manera satisfactoria, que en este momento los convenios de aplicación de la iniciativa pyme de desarrollo industrial se han extendido a un buen número de comunidades autónomas y que éstas son, hasta ahora, Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, Valencia, Galicia, Murcia, Navarra y La Rioja. Ayer mismo tuve la ocasión de firmar con el Presidente de Extremadura la extensión del convenio a la Comunidad extremeña y en los próximos días y meses se extenderá la iniciativa al resto de comunidades autónomas; una iniciativa que, como SS. SS. conocen, tiene que ver con cinco programas básicos, que son los programas de cooperación, de información, de apoyo al producto industrial, de financiación y de apoyo a redes territoriales, iniciativa cuya importancia no quiero desconocer, como usted tampoco lo hace, y que espero esté llamada a mejorar claramente la competitividad de las pymes españolas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CRITERIOS TIENE EL SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO RESPECTO AL FUTURO DE LA EMPRESA GALERIAS PRECIADOS? (Número de expediente 180/000862)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Hinojosa i Lucena, que tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué criterios tiene el Ministro de Comercio y Turismo respecto al futuro de la empresa Galerías Preciados?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Muchas gracias, señoría.

La pregunta tal y como está hecha, señor Diputado, no entiendo muy bien lo que significa, porque se referirá a criterios con respecto a la actuación del Gobierno en el caso de Galerías Preciados, porque con respecto al futuro de la empresa Galerías Preciados, como usted conoce bien es una empresa privada que funciona en términos de libre competencia y, por tanto, con las reglas del mercado. Lo que tiene es un problema de cuenta de resultados acumulado durante años que hace que pase por una situación difícil.

El Ministerio tiene una preocupación seria por lo que supone la dimensión del problema para el empleo que sería la pérdida de puestos de trabajo de siete mil y pico personas que trabajan en Galerías. Nuestra preocupación, por tanto, es conseguir que la empresa sea capaz, con los actuales propietarios o con unos nuevos, de definir un plan de viabilidad que merezca el respaldo del Gobierno para intentar apoyarlo y respaldarlo.

Hasta este momento no hemos conseguido, porque la situación no es fácil, que se nos haya presentado un plan de viabilidad de la empresa que podamos considerar con rigor y con seriedad, ni un nuevo socio que invierta y se haga cargo de la gestión para respaldarlo. No tenemos interés ni en que continúen los actuales propietarios ni en que llegue uno nuevo; en lo que tenemos interés es en que la empresa sea viable con los anteriores propietarios o con los nuevos y que se haga un plan de viabilidad que permita su continuidad, si es posible en su actual configuración como empresa global, con los centros y los trabajadores que tiene y manteniendo el máximo nivel de empleo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, señor Ministro, le preguntaba por la actitud del Gobierno sobre la empresa, sabiendo que funciona en este momento como privada.

Coincidimos, señor Ministro —me alegro de ello y no podía ser de otra manera— en la inquietud que tenemos todos por los siete mil y pico trabajadores directos, más todos aquellos indirectos que trabajan para esta compañía.

Es conocido —espero que también de su señoría— que ante una campaña de Navidad como en la que estamos, que suele ser buena para normalizar los balances de las empresas, ésta no tenga productos para vender: no tiene juguetes, los proveedores no les sirven porque no cobran; sin embargo, parte del stock que posee está saliendo hacia países de Sudamérica, concretamente a Méjico.

A mí no me interesa, señor Ministro, el pasado de la compañía, no voy a entrar en ello, pero es evidente que

el Gobierno tiene alguna responsabilidad en la marcha de esa empresa por la historia de la misma. Me interesa, por tanto, el futuro, y también, como S. S. ha dicho, los puestos de trabajo.

En el sentido de preservar esos puestos de trabajo y conociendo, por lo menos extraoficialmente, que hay ofertas, y a través de una persona cualificada de su Ministerio se asegura que hay alguna posibilidad de nuevos socios, es por lo que quería saber, sin que ello pueda dificultar las gestiones que estén en camino, si se puede tranquilizar a estas familias y que el Gobierno ponga de su parte todo lo que sea posible para que puedan continuar manteniendo su puesto de trabajo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Me gustaría poder ser extremadamente optimista, pero desgraciadamente no puedo serlo. Es verdad que se han aproximado un conjunto de empresarios, de personas interesadas en estudiar la situación de Galerías, pero hasta ahora no tenemos nada concreto, si bien la situación es muy fluida, y aunque hasta ahora no tenemos nada, en una semana esto puede cambiar, porque es verdad que en las últimas semanas se han acelerado los contactos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CAUSAS ESTIMA EL GOBIERNO QUE HAN LLEVADO A GALERIAS PRECIADOS, DESPUES DE SU SANEAMIENTO ECONOMICO POR LA HACIENDA PUBLICA, A SU DIFICIL SITUACION PATRIMONIAL, CON LA LOGICA REPERCUSION EN LA CONSERVACION DE LOS PUESTOS DE TRABAJO? (Número de expediente 180/000867)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Ramallo García, que tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta va dirigida al Gobierno; teníamos la ilusión de que el señor Presidente del Gobierno, que hoy ha venido, se hubiera quedado y la hubiera contestado, porque es quien más sabe de Galerías Preciados, no en vano la reprivatizó y se la dio a un amigo, que ganó 30.000 millones de pesetas en la reventa. Pero, señor Ministro, nos vamos a arreglar con lo que usted sepa y le pregunto: ¿qué causas estima el Gobierno que han lle-

vado a Galerías Preciados, después de su saneamiento económico por la Hacienda pública, a su difícil situación patrimonial, con la lógica repercusión en la conservación de los puestos de trabajo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO** (Gómez-Navarro Navarrete): Usted me pregunta las causas del funcionamiento de una empresa privada. Le diré que es una empresa que ha tenido tradición de problemas desde antes de los últimos 25 años, es decir, que los problemas no son nuevos, sino históricos. Es una empresa que ha pasado, por lo menos, por seis propietarios diferentes, seis gestiones diferentes, sin conseguir resolver sus problemas. En cualquier caso, dichos problemas son fundamentalmente de dos tipos: en primer lugar, del sector, que tiene problemas, los grandes almacenes tienen problemas en todo el mundo, y, en segundo lugar, de gestión, ya que ninguno de los gestores ha encontrado la fórmula necesaria para sacar la compañía adelante y generar beneficios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Ministro, ha tenido muchos propietarios; del año 1983 al año 1984 los propietarios somos todos los españoles. Del dinero de todos los españoles, de la Rumasa pública, dedicamos 48.000 millones de pesetas al saneamiento de Galerías Preciados. Se entregó una empresa de dulce a una empresa denominada Elingra, domiciliada en Bélgica, con 22.000 florines de capital —millón y medio de pesetas— y el señor Cisneros, amigo del hoy presidiario Carlos Andrés Pérez, que está en esta foto con el señor Gustavo Cisneros y con el señor González —se la regalo, señor Ministro si la quiere para que la vea—, hizo un negocio de 30.600 millones de pesetas. Los españoles hemos perdido 48.000 millones.

Cuando Galerías Preciados se expropia tenía 12.000 empleados, hoy —lo ha confesado usted— tiene 7.600. ¡Qué *pelotazo* pegó el señor Cisneros y qué desgraciados somos los españoles que ahora vamos a ver en el paro a 7.000 personas más! Porque, mire usted, nadie se cree lo que ha dicho el Presidente del Gobierno en una carta a los sindicatos de Galerías. Estoy seguro de que los responsables —dice Felipe González— del Ministerio no escatimarán esfuerzos para encontrar a aquellas personas físicas o jurídicas que puedan ayudar de la mejor forma posible a Galerías Preciados.

Mire usted, la encontró en su día, era su amigo el señor Cisneros y, ¿sabe usted?, paseaba con el señor Bo-

yer y con la esposa del señor Boyer por las aguas del Mediterráneo. El yate lo pagaban con cargo a Galerías Preciados; las escopetas de caza de los señores Cisneros, con cargo a Galerías Preciados. Ustedes no se han enterado de nada; Iberia; todo empieza hoy. Ustedes llevan doce años; usted antes en el deporte, hoy en este Ministerio. Señor Ministro, qué vergüenza me da a mí España. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Tiene la palabra el señor Ministro. Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO** (Gómez-Navarro Navarrete): Era evidente, me temía que a usted no le preocupase en absoluto el futuro de Galerías Preciados, sino hablar del pasado. **(Protestas en los bancos del Grupo Popular.)**

Evidentemente, los problemas de Galerías Preciados no son unos problemas que vengan de hoy; Galerías ha tenido numerosísimos propietarios que han buscado soluciones, antes y después de Rumasa. Después de Rumasa hay tres propietarios ya y, por tanto, ha habido diferentes empresas e instituciones que la han gestionado y yo creo que no merece la pena que hablemos más de este asunto, dado el planteamiento que usted ha hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRIA MUÑOZ, DEL GRUPO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ELABORAR ALGUN PROYECTO NORMATIVO QUE HAGA COMPATIBLE LA PUBLICIDAD DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES, ASI COMO LA ORALIDAD QUE HA DE CARACTERIZAR A LOS PROCESOS PENALES, CON LA NECESIDAD DE PROTEGER LA DIGNIDAD Y EL HONOR DE LOS PROCESADOS, TESTIGOS, PERITOS, DENUNCIANTES Y DEMAS SUJETOS DEL PROCESO PENAL, ESTABLECIENDO LAS GARANTIAS QUE IMPIDAN QUE LAS DECLARACIONES EN EL JUICIO ORAL DE PROCESADOS Y DE CUALQUIERA DE LAS PARTES DEL PROCESO RESULTEN DEGRADANTES, HUMILLANTES Y ALIMENTO DE ESPECTACULOS INFORMATIVOS DEL PEOR ESTILO, Y EVITEN QUE EL DECORO Y LA DIGNIDAD DE LOS PROCESADOS SE RESIENTAN DURANTE EL TRASLADO A LAS SEDES JUDICIALES? (Número de expediente 180/000863)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Olabarría Muñoz.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia e Interior, ésta es probablemente la pregunta más larga que se ha presentado en este trámite en la historia del Congreso, y no descartaría, señor Presidente, que sea también la más confusa, incluyendo así las dos características que repudiaban los socráticos. En todo caso, se la voy a condensar, señor Ministro.

Lo que le quiere preguntar mi Grupo Parlamentario es qué medidas de reforma legislativa o proyectos normativos tiene previstos su Ministerio, que está en una fase de cuasi codificación en estos momentos, atinentes a la recuperación del decoro, dignidad y carácter ritualario de la función jurisdiccional, por una parte, y, por otra parte, relativas a la garantía del decoro y la dignidad de todos los sujetos del proceso penal, empezando por los jueces y magistrados y continuando por los inculcados, denunciadores, testigos y peritos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señoría, la pregunta es amplia en cuanto a su planteamiento. En cuanto a su respuesta, creo que afecta a tres temas, por lo menos eso es lo que pienso. El primero sería algo que preocupa gravemente al Ministerio de Justicia e Interior, cual es los frecuentes y lamentables espectáculos que se producen en las puertas o en los pasillos de juzgados y tribunales con ocasión de la toma de declaración de personas que, por una causa u otra, son notorias desde un punto de vista público. Este tema es grave y el Ministerio conoce la sensibilidad del Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Presidente del Tribunal Supremo para que los presidentes de las audiencias o los decanos de los correspondientes juzgados adopten medidas en esa línea. Ya lo ha hecho, por ejemplo, el Decano de Barcelona, con una instrucción muy precisa, y también la Decana de Madrid, según mis noticias, creo que está estudiando la posibilidad de establecer medidas que eviten ese tipo de espectáculos ciertamente humillantes y contrarios a la dignidad de los ciudadanos.

Yo creo que ése sería el tema central, aunque su pregunta es mucho más amplia y comprendería otros aspectos más de fondo, como sería distinguir las partes de la instrucción de un sumario, el problema del secreto sumarial, hasta qué punto se pueden introducir limitaciones a la restricción de la publicidad en el ámbito del juicio oral, tema mucho más delicado, y quizá una tercera perspectiva, que sería la nunca bien resuelta en ningún sistema: contradicción o confrontación, en oca-

siones, entre la libertad de información y los derechos a la dignidad, a la intimidad y al honor. En este tercer ámbito, los proyectos del Ministerio de Justicia e Interior van en la línea de proponer reformas de la Ley 1/1982, porque creemos que no se ha configurado como un instrumento suficiente para garantizar un equilibrio entre los derechos constitucionales en absoluto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Simplemente para agradecer la respuesta del señor Ministro y para indicar que, manteniendo ciertos principios constitucionales indubitados y no discutibles, cuales son los de la publicidad de las actuaciones judiciales que proclama el artículo 120 de la Constitución y la oralidad sustancial de todos los procesos, particularmente el penal, que consagran las leyes de enjuiciamiento respectivas, sí hay aspectos materiales —y usted ha citado alguno de ellos— que redundan en una menor dignidad y carácter ritual de la función jurisdiccional, cuestiones trascendentes y esenciales a la propia función, al propio poder. ¿Cuáles son éstas? Desde las filtraciones de actuaciones sumariales secretas, de las que proveen funcionarios de distintos ámbitos del Poder Judicial en la fase de instrucción de los procedimientos, hasta la utilización de las acciones populares por determinados letrados para su venta a medios de comunicación (sumarios que son secretos hasta la apertura del juicio oral), hasta también, dentro ya del juicio oral o de la fase del juicio oral, cuestiones tan preocupantes como la auténtica toma masiva, en ocasiones, por parte de distintos medios de comunicación, del espacio material de los juzgados, el atropello a determinados inculpados, la transformación de algunos juicios en auténticos «reality show» o «trash show», por utilizar una expresión seguramente más pertinente, y otras muchas cuestiones, como el uso indiscriminado de las esposas para personas que carecen de peligrosidad, incluso en el momento del traslado a la sede jurisdiccional.

Son muchas las cuestiones que hay que corregir, señor Ministro, y usted, en este momento, está en una fase importante. Usted y su Ministerio están pensando en los planteamientos, en los fundamentos y en los presupuestos teóricos de las grandes reformas de las leyes de enjuiciamiento, de las leyes procesales. Este es el momento par acabar con auténticas perversiones que sí pueden afectar de forma grave a aspectos esenciales, tradicionales y actuales del procedimiento: su dignidad, su decoro y su carácter ritual.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Bellloch Julbe): Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para decir que comparto en su integridad la filosofía del planteamiento de la pregunta y su réplica o nueva intervención. No dude S. S. que las reformas procesales irán siempre en esa misma línea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS EDUARDO CORTES MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿QUE VALORACION LE MERECE AL GOBIERNO LA SITUACION DE INSEGURIDAD CIUDADANA EXISTENTE ACTUALMENTE EN MADRID? (Número de expediente 180/000872)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Cortés Muñoz.

El señor **CORTES MUÑOZ**: Señor Ministro, ¿qué valoración le merece la actual situación de inseguridad en la Comunidad de Madrid?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cortés. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Bellloch Julbe): La situación de seguridad ciudadana en una gran ciudad, y desde luego en Madrid, cualquiera que sea su grado de situación, cualesquiera que sean sus problemas o sus mejoras, nunca puede satisfacer a quien tiene responsabilidades en un ámbito como el que corresponde al Ministerio de Justicia e Interior.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Cortés tiene la palabra.

El señor **CORTES MUÑOZ**: Señor Ministro, creo necesario recordar, una vez más, el principio de que la libertad sin el respaldo de la seguridad es un ejercicio, si no imposible, por lo menos muy limitado.

Quiero también recordarle que ustedes llevan gobernando en España doce años y que llevan siendo los responsables directos de la seguridad, en este caso de la inseguridad ciudadana, en la Comunidad de Madrid otros doce años. A lo largo de este tiempo los niveles de inseguridad han aumentado espectacularmente, en gran medida debido a que ese principio básico de libertad-seguridad ustedes lo han trastocado demagógicamente, entendiéndolo erróneamente que una actuación policial era contraria al ejercicio de la libertad.

Presenta usted ahora un plan de actuación en el cual comienza, como es lógico, haciendo un balance de si-

tuación. Yo creo que, muy honestamente, en ese análisis usted reconoce que la situación es muy negativa y que ha llegado a niveles insoportables. Acaba usted dando, honestamente insisto, un varapalo a todos sus compañeros predecesores suyos en el cargo. Como es lógico, habla también del inmediato futuro y lo basa, fundamentalmente, en la prevención de la delincuencia, en la prevención de los delitos. Pero entiendo que olvida, o por lo menos no matiza lo suficiente, dos principios básicos con respecto a la prevención. En primer lugar, que los presuntos, los potenciales delincuentes deben tener muy claro que el sistema democrático, que la democracia, está dispuesta a defenderse con seriedad, con justicia, pero también con rigor. Y, en segundo lugar, que los ciudadanos también deben tener clara su confianza, su fe en sus medios policiales, en sus medios de seguridad, cosa que desgraciadamente ahora no ocurre.

Basa después el plan de futuro, fundamentalmente, en torno a más policías, mayor número de policías en la calle, mayor número de vehículos (coches, motos, etcétera), mayores medios técnicos, con lo cual está diciendo también que antes esos medios no eran suficientes. Todo esto con un respaldo presupuestario de una partida que, una vez más, un año más, se ve mermada con respecto al año anterior. ¿Qué maravillas va a hacer usted, señor Ministro, para armonizar el aumento, la mejora de los medios humanos y materiales con una menor cantidad presupuestaria, es decir, con menos dinero?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cortés.  
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Bellóch Julbe): Fundamentalmente lo que hay que hacer es mejorar los esfuerzos de gestión, señoría, respondiendo a alguna de sus indicaciones. Y creo que se pueden mejorar. De hecho, ayer tuve el honor de presentar en la Comisión de Interior del Senado el plan de seguridad ciudadana con detalle y tuve la oportunidad de departir durante un par de horas con los Senadores sobre estos temas.

Efectivamente, en el caso de Madrid el compromiso es muy concreto: más de mil nuevos funcionarios policiales estarán en la calle durante el año 1995 e incrementaremos en un 50 por ciento el número de vehículos Zeta en todas sus modalidades. Son dos compromisos concretos de los que sin duda estaré encantado de responder ante las Cámaras.

Por otro lado, S. S. sabe, porque le contesté con ocasión de una carta que me dirigió el Presidente de su Grupo Parlamentario de un grupo de Diputados y Senadores, que la situación en Madrid es, por lo que respecta al período enero-octubre de este año, francamente

satisfactoria en relación con el mismo período de tiempo enero-octubre de 1993. Tan satisfactoria que se ha reducido el índice de delincuencia en un 5 por ciento por lo que respecta a la ciudad, y en un 6,1 por ciento por lo que respecta al conjunto de la Comunidad Autónoma. Esa reducción de delincuencia ha venido acompañada, además, por un incremento de la eficacia en el número de detenciones, que se ha incrementado en un 12,4 por ciento durante el período enero-octubre. Eso significa que las cosas se están haciendo bien.

Respecto a que los ciudadanos no confían en sus fuerzas y cuerpos de seguridad, S. S. sabe que no es así. La Guardia Civil es la tercera institución más prestigiosa de este país y la Policía la quinta. Y lo han sido, desde luego, después de todos los años de Gobierno socialista. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON CAMP I BATALLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO EN RELACION CON LA POSIBLE CREACION DE UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA CIUDAD DE TARREGA (COMARCA DE URGELL)? (Número de expediente 180/000880)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28. Tiene la palabra el señor Cardona i Vila.

El señor **CARDONA I VILA**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta, en concreto, señor Ministro, es ¿qué previsiones tiene el Gobierno en relación con la posible creación de un juzgado de primera instancia en Tárrega, o dicho de otra forma, si está previsto, y, en este caso, cuándo está prevista una modificación, es decir, una revisión de la Ley de Planta y Demarcación para que sea factible la creación, si ello es posible y adecuado, de un juzgado de primera instancia en Tárrega.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cardona. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Bellóch Julbe): Gracias, Presidente.

Su señoría sabe perfectamente que incluso llegó a estar en el proyecto del Ministerio de Justicia inicialmente la creación de un partido judicial, que comprendiera la zona de Urgell, en general. Después, se dividió en circunscripciones entre los números dos, de Balaguer y el número tres, de Cervera y, por enmiendas dentro del

trámite parlamentario, no se llegó a crear ese partido judicial.

Dentro de los trabajos que estamos preparando para la revisión de la Ley de Demarcación y Planta, efectivamente, uno de los puntos importantes dentro de la zona es la creación de ese partido judicial. Conoce S. S. que tendrá que superar algunos condicionantes: en primer lugar, el informe preceptivo, que esperemos sea favorable del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña; y, en segundo lugar, que supere los niveles técnicos objetivos que se establezcan como baremos.

Nuestra impresión es francamente positiva, y creo sinceramente que va a ser una posibilidad que no me atrevo a llevar más lejos puesto que faltan los dictámenes a que he hecho alusión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Cardona.

El señor **CARDONA I VILA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias por la contestación y el compromiso que representan las palabras del señor ministro, en el sentido de que el Gobierno central está de acuerdo. En todo caso, a nosotros también nos consta que está de acuerdo la Generalitat de Cataluña, así como lo fundamental, la comarca en sí, y además los municipios afectados. No en vano es una comarca que tiene unos 30.000 habitantes. Con una superficie de 585 kilómetros cuadrados, Tárrega es un núcleo comercial, y, desde ese punto de vista en el sentido de comarcalización es bueno poder ubicar allí los servicios preceptivos, sobre todo para que tengan mejor acceso los ciudadanos.

No sé la repercusión que puede tener sobre los partidos judiciales, sobre los juzgados de primera instancia, bien sean de Balaguer, bien sean de Cervera, pero, en cualquier caso, creo que tanto uno como otro pueden subsistir. Los criterios y los baremos tendrán que ponerlos en su momento tanto el Gobierno del Estado como la Generalitat de Cataluña, pero, en cualquier caso, entendemos que es posible y factible —y así es deseable por parte de nuestro grupo—, que Tárrega pueda tener un juzgado de primera instancia sobre todo para que ofrezca un mejor servicio a los ciudadanos, que es el fin primordial que nos mueve a todos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cardona.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROMERO LOPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PARA CUANDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LA PRESENTACION EN ESTA CAMARA DE LA LEY DE PRECURSORES? (Número de expediente 180/000887)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 35, de la señora Romero López.

La señora **ROMERO LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como sabe, para la elaboración de drogas, la heroína, la cocaína y las que no se elaboran mediante prensado, se necesitan sustancias precursoras que tienen su uso específico pero cuyo mercado se ha visto desbordado por el mercado de la droga. No es por lo tanto sólo lo que se necesita un cambio de cultivo en los países productores de drogas sino un mayor control de estas sustancias precursoras en los países industrializados, sobre todo sustancias que pertenecen a la categoría uno, como la efedrina, la ergotamina, el ácido lisérgico, el safrol, que se utilizan para la elaboración de las drogas conocidas, son las que exigen un mayor control.

Actualmente, en los países industrializados existen ciertos controles, sobre todo en la exportación a los países terceros, pero no existen controles rígidos. Por eso es por lo que en los países europeos se está poniendo en marcha una legislación para pedir la colaboración de las empresas químicas productoras y comercializadoras de estos productos.

Por esa razón es por lo que quisiera preguntar al señor ministro si existe una legislación prevista para este tema y para cuándo tiene posibilidad de entrada en la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Romero. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR (Bellloch Julbe)**: Gracias, Presidente.

Señoría, conociendo su inquietud y su preocupación con estos temas, reiterada a lo largo de su actividad parlamentaria y política, sé que no le va a poder satisfacer que no le diga concretamente una fecha específica. Sólo le puedo decir que va a ser en el próximo período de sesiones, no le puedo decir más, en el próximo período de sesiones va a entrar más bien pronto que tarde, pero no le puedo concretar la fecha. El borrador ya está terminado. Efectivamente, la Secretaría de Estado de la delegación ya terminó el borrador y, por tanto, desde la óptica departamental el tema está concluido. Estamos en la fase, que S. S. también conoce, de emisión de informes técnicos de la Dirección General de Aduanas, contactos con los ministerios afectados puesto que, evidentemente, son diversos los ministerios que tienen que informar, la Secretaría General Técnica, lo cual previsiblemente hará que podamos remitirlo al Consejo de Estado cuando exista un consenso a ese nivel, normalmente a principios de febrero. A partir de ese momento el trámite siguiente lo conoce S. S., será el de subsecretarios, Consejo de Ministros. No me atrevo a decirle más que será dentro del siguiente período de sesiones.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿TIENE POR NORMA LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO FACILITAR APOYO A DEMANDAS JUDICIALES PLANTEADAS POR PARTICULARES CONTRA MEDIOS DE COMUNICACION, O MIEMBROS DE ESTA CAMARA QUE EXPRESAN CRITICAS A SU LABOR? (Número de expediente 180/000868)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Ollero Tassara.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, un miembro de esta Cámara expuso determinadas críticas al sistema de contratación de la Expo y atribuyó la destitución del Comisario Olivencia, por el Presidente González, a su intento de que se respetaran los controles adecuados. Días después se presentó una demanda por un particular en defensa de su honor, un particular entonces presidente de la sociedad heredera de la Expo, que lo hacía a título absolutamente personal, aparentemente.

De todas maneras, quisiera que aclarara a esta Cámara qué conexión existe entre la empresa Agesa y su ministerio, porque sería muy grave dar siquiera la apariencia de que el Gobierno estimula o facilita apoyo a demandas judiciales planteadas por particulares contra medios de comunicación o miembros de esta Cámara que expresen críticas al Gobierno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Entiendo, señor Presidente, que el Reglamento me exige, me obliga a contestar la pregunta en los términos en los que me ha sido facilitada por esta Cámara. La pregunta decía lo siguiente: ¿Tiene por norma la presidencia del Gobierno facilitar apoyo a demandas judiciales planteadas por particulares contra medios de comunicación, o miembros de esta Cámara que expresen críticas a su labor?

Esta es la pregunta planteada en estos términos. La respuesta es: el Ministerio de la Presidencia la única norma que tiene es el cumplimiento de la legalidad vigente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente.

Se da una curiosa circunstancia, señor ministro, y es que el señor Martínez (uno de los muchos señores Martínez que hay en este país), lógicamente a su demanda aporta determinados documentos que considera esenciales y, al parecer, uno de ellos no lo tenía disponible, pero, curiosamente, ese documento le llega por fax, y le llega por fax con fecha de unos días anteriores a la interposición de la demanda. En el fax figura, como es lógico, quién se lo ha enviado; y ¿sabe usted quién se lo ha enviado, señor Ministro? Se lo ha enviado el Ministro de la Presidencia. Así figura en la primera página de ese documento, así figura en la segunda página de ese documento y así figura en cada una de las páginas de ese documento.

Señor ministro, me parece muy grave que desde su fax, no el del ministerio, sino que desde el fax del Ministro de la Presidencia se suministren documentos con la única finalidad de interponer demandas contra medios de comunicación o contra miembros de esta Cámara que se permiten criticar al Gobierno.

Usted no ha contestado a mi pregunta: ¿qué relación existe entre su ministerio y la empresa Agesa, que, por otra parte, no figura para nada en la demanda, o entre todos los señores Martínez de este país para justificar eso? ¿Es que usted para aliviar el déficit público ha creado un servicio por el cual brinda a los ciudadanos la documentación que necesitan para interponer demandas en defensa de su honor contra otro particular? ¿O solamente contra aquellos medios de comunicación y aquellos diputados que sean incómodos a su Gobierno?

Cuando se habla de corrupción ustedes acusan a veces de que se judicializa la polémica política. Esto es judicializar la polémica política; que un ministro utilice su fax para enviar documentos a un particular que a título de tal va a interponer demandas contra medios de comunicación y contra un diputado que se permitió decir: Felipe González cesó a Olivencia en la Expo por estorbar a los que querían llenarse los bolsillos de *pellones*. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ollero, usted, por otra parte viejo conocido mío, ha antepuesto en esta Cámara el efecto sorpresa, por llamarlo de alguna manera, a la eficacia de este trámite parlamentario. Usted me hace una pregunta de la cual es imposible desprender qué quiere saber exactamente. Usted me hace una pregunta que simplemente le permite a usted hacer un alegato sobre datos que, ciertamente, el ministro no tiene en este momento en

su poder, supongo que con la intención de exponer un caso que, por lo que deduzco, le sitúa a usted en el ámbito de una actuación judicial, desde luego no al Ministro de la Presidencia. Diríamos, por tanto, que usted tiene un problema ante los jueces que quiere de alguna forma si no resolver, por lo menos sí clarificar a base de preguntas parlamentarias inconcretas, ambiguas y vagas de las cuales, ciertamente, no se desprende en absoluto lo que luego usted va a preguntar en esta Cámara. Viejo truco, señor Ollero, que conozco desde hace algunos años. Si quiere saber realmente lo que hoy me acaba de decir, no tiene más que reiterar la pregunta o utilizar otra fórmula parlamentaria. Con mucho gusto le suministraré toda la información. Eso sí, cuando sepa realmente lo que está buscando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE OPINION LE MERECE QUE ALTOS CARGOS DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO SE PRESENTEN A CONCURSOS DE TRASLADO DE MEDICOS DEL INSALUD? (Número de expediente 180/000814)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9. Tiene la palabra el señor Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Sanidad, los médicos y los que quieren serlo, el presente y el futuro de la sanidad española, están en pie de guerra contra su política. Los altos cargos de su departamento, que vienen demostrando su incapacidad para afrontar los graves problemas que tiene nuestra sanidad, si tuvieron preocupación en buscarse un buen acomodo en los concursos de traslados voluntarios convocados por el Insalud.

No ha habido ningún recato, no ha habido ningún escrúpulo, nada que en la actuación de esos altos cargos recuerde los principios de ética y de ejemplaridad que deben guiar toda acción pública. Que esto pase mientras esos mismos altos cargos ostentan gran parte de la responsabilidad y que siga pendiente de resolución un listado interminable de litigios con el personal sanitario español nos parece sencillamente una provocación o un insulto a la profesionalidad.

¿Qué opinión le merece a usted, señora ministra, que altos cargos del Ministerio de Sanidad y Consumo se presenten a concursos de traslado de médicos del Insalud?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Burgos. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, mi función no es emitir opiniones; mi función es velar porque se cumpla la legalidad y que los altos cargos del Ministerio de Sanidad, como cualquier otro alto cargo, puedan concursar; está expresamente previsto en la legislación vigente. Por tanto, a un concurso de traslado, que ya comprendo que su grupo trata de desvirtuar y sacar partido y que no consiste más que en obtener el traslado de una plaza que ya se tiene en propiedad, a él pueden concurrir, como digo, los altos cargos.

Está expresamente previsto, señoría, en el artículo 17 que prevé la posibilidad de que el personal que se encuentre en situación distinta a la de activo, procedente de plaza de las instituciones sanitarias, y regula en qué condiciones concursa. De manera que esto está previsto, señoría, en el Real Decreto de 25 de enero de 1991, por el que se regula la selección de personal estatutario y la provisión de plazas en instituciones sanitarias de la Seguridad Social. Se ha cumplido una previsión con los altos cargos que han concurrido a traslados de plaza y yo no tengo opiniones, sino obligación de velar porque las actuaciones se ajusten a la legalidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, a estas alturas ya debería usted distinguir entre lo que es legal y lo que es ético, entre lo que la ley permite y lo que es exigible a un responsable político. Nosotros no valoramos en ningún caso la capacidad profesional de sus altos cargos, pero sí el hecho de que con un baremo discutible, realizado por los mismos directivos que luego se presentan a esos concursos, impugnado y pendiente de resolución judicial en estos momentos, se haya concurrido a unas determinadas plazas, conculcando los principios de equidad y provocando, no lo olviden SS. SS., el rechazo unánime de todos los estamentos sanitarios de este país. Eso desde luego no es atribuible a ningún tipo de conspiración sanitaria, sino al respeto, a la equidad y a los principios de ejemplaridad que, como decía antes, son exigibles a todo responsable político.

Los ciudadanos en este país, y en esto algo tiene que ver el Gobierno del que usted forma parte, ya no se creen que estas prácticas surjan de la puridad, surjan de la objetividad o surjan de la equidad. Esto no se lo cree ya absolutamente nadie en este país.

La verdad es que su insensibilidad ante la percepción de los profesionales sanitarios sobre este problema es

preocupante, y su contumacia en defender actuaciones que han provocado el rechazo de los estamentos sanitarios es absolutamente peligrosa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Burgos. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señoría, lo que no es ético es tergiversar la realidad y hacer imputaciones como las que su grupo se ha permitido con ocasión de este asunto. Las personas que han concursado en el Ministerio de Sanidad al traslado de plazas disfrutaban de una plaza en propiedad obtenida por concurso hace años. Los altos cargos a que S. S. se refiere me parece que es sólo uno, y es el actual subsecretario, que no ha participado en el baremo, que no tiene incompatibilidad alguna para haber concursado y que, además, ha desistido de su derecho a ocupar la plaza. Digo esto para que S. S. no pueda seguir afirmando con tanta falta de ética como mala fe que en este problema hay comportamiento irregular alguno.

Gracias, señor Presidente. (**Rumores.— El señor Marcos Merino: ¡Ajo y agua!—Continúan los rumores.—Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio señorías.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MUR BERNAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: TRAS LA APROBACION DE LA PROPOSICION NO DE LEY DE NOVIEMBRE DE 1992, POR LA QUE SE INSTABA AL GOBIERNO A QUE EXTENDIESE A TODO EL COLECTIVO DE ENFERMOS DEL SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA LA GRATUIDAD DE LA PRESTACION FARMACEUTICA EN SU CONSIDERACION DE ENFERMOS CRONICOS, ¿QUE MEDIDAS SE HAN REALIZADO EN SU MINISTERIO PARA DAR CONTENIDO REAL Y EFECTIVO A LO DECIDIDO EN EL PARLAMENTO HACE YA DOS AÑOS Y JAMAS PUESTO EN PRACTICA? (Número de expediente 180/000828)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Mur Bernad.

El señor **MUR BERNAD**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Sanidad, tras la aprobación de la Proposición no de Ley, en noviembre de 1992, por la que se instaba al Gobierno a que extendiese a todo el colectivo de enfermos del sida la gratuidad de la prestación farmacéutica y considerarles como enfermos

crónicos, ¿qué medidas se han realizado en su ministerio para dar contenido real y efectivo a lo que se decidió en el Parlamento y que según nuestros datos jamás se ha puesto en práctica?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en el Ministerio, desde aquel momento y desde antes, hemos venido trabajando a fin de encontrar la vía para poder cumplir no sólo con ese mandato, sino atender adecuadamente a los enfermos de sida que, efectivamente, necesitan más facilidad para la obtención de medicamentos. Tenemos avanzado el trabajo y estamos en condiciones de poder respaldar financieramente la decisión. No se trata sólo de reconocer derechos sino de encontrar el suficiente respaldo presupuestario para poderlos hacer efectivos y lo que hemos venido haciendo hasta ahora, señorías, ha sido adoptar alguna medida de restricción de gasto farmacéutico en otros ámbitos que nos permita extender esta prestación.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Gracias, señora Ministra.

Agradezco la buena voluntad y el compromiso que suponen sus palabras pero realmente desde noviembre de 1992 hasta ahora no se ha hecho nada efectivo y que haya sido notado por los afectados. Ya es hora de que las medidas se tomen de verdad y no pasen ustedes el tiempo haciendo estudios, haciendo ahorros, pero sin solucionar el problema.

Como usted bien sabe, el pasado miércoles día 1.º de diciembre era el Día Mundial del Sida y yo había preparado esta pregunta para hacérsela en tan señalada fecha. Lamentablemente su ausencia aquel día del Parlamento no hizo posible que yo le hiciera la pregunta. En todo caso, la vigencia de la pregunta está claro que sigue todavía, puesto que desde noviembre de 1992, en que se adoptó por este Congreso la medida que acabo de decir, ustedes, al parecer, no han hecho nada más que estudios, no sé si de economía o presupuestarios. Lo que realmente sorprende es que no se lleve a cabo una medida que en el fondo tiene a una cuestión de justicia que es atender a estos enfermos, no solamente proporcionándoles los medicamentos experimentales que les van a aliviar en sus dolencias, sino reconociéndoles algo a lo que tienen derecho, sobre todo después de la aprobación de esta proposición, y es que sean considerados enfermos crónicos y se les den los medicamentos complementarios que harían que la medicación que

están tomando fuera más eficaz y, que, en definitiva, como usted bien sabe, harían que su estado de salud, su internamiento y su hospitalización fueran menores, lo cual a la larga implicaría una economía en el gasto que, al parecer, tanto preocupa a la señora Ministra de Sanidad.

Por tanto, yo recojo el reto, el compromiso, y le haremos un seguimiento puntual para ver si ustedes lo cumplen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur.  
Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Señoría, nunca reto, de manera que es un compromiso, no un reto. Le aseguro que los trabajos están avanzados. Está hecha la clasificación de medicamentos prescritos habitualmente a los pacientes con sida y que necesitarían ser catalogados como crónicos.

Agradezco que haga el seguimiento porque pronto tendré la satisfacción de poderlo anunciar; pero no le quepa duda de que hace falta hacer el trabajo previo, saber cuánto cuesta (naturalmente hemos hecho los estudios financieros) y saber de dónde sacamos el dinero. Comprendo que S. S. desprecie ese detalle, pero antes de poder comprometer una prestación como ésta, necesito garantizar que puedo hacerlo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR VILLALON RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA ASEGURAR LA FORMACION POSGRADUADA DE LOS LICENCIADOS EN MEDICINA A PARTIR DE 1995? (Número de expediente 180/000838)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Villalón Rico.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente. Señora Ministra de Sanidad y Consumo, ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno para asegurar la formación posgraduada de los licenciados en medicina a partir de 1995?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón.  
Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno, señor Villalón, viene trabajando desde el año 1986, en que se aprobó la Directiva, en la dirección de hacer compatible el derecho de los estudiantes a recibir formación con la capacidad del sistema sanitario para facilitar esa docencia, y también con la disponibilidad de plazas que aseguren el empleo a los médicos que estudian primero su licenciatura y después su especialidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.  
Señor Villalón.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Sanidad, si el Reglamento de la Cámara me lo permitiera, a la contestación que ha dado usted le tendría que hacer varias preguntas. Por ejemplo, ¿en verdad se cree usted lo que me acaba de decir? ¿En verdad se cree usted que están trabajando desde 1986? Pero, como el Reglamento no lo permite, yo tengo que hacer algunas manifestaciones.

En principio, decirles que en el Ministerio de Sanidad ustedes no viven la realidad actual; que desde el Ministerio de Sanidad se está intentando falsear la verdad de lo que pasa actualmente (**Un señor Diputado: ¡Muy bien!**) que no tienen intención política de solucionar este gravísimo problema que vamos a tener a partir del 1.º de enero de 1995 con los estudiantes que terminen la carrera y con todos aquellos que hayan terminado años anteriores.

Le tengo que decir lo siguiente, señora Ministra: ¿Cuál es el problema de nuestra sanidad desde el punto de vista de la formación posgraduada? El problema de la formación posgraduada es que, con el sistema MIR y sus limitaciones, no se puede dar solución a todos los estudiantes que terminen la carrera a partir del año 1995; que la estructura sanitaria que tiene el ministerio es una estructura insuficiente para dar la formación de este mínimo de dos años que se indica en la Directiva comunitaria.

Fíjese que grave es lo que acabo de decir, pero con todo, creo que es peor lo que sucede en el ministerio. ¿Qué sucede en el ministerio ante la falta de ideas, ante la ineptitud del Gobierno socialista para solucionar el problema que ahora tenemos en la calle? El Gobierno socialista y el Ministerio de Sanidad que usted dirige no aceptan las propuestas que les vienen, tanto de los estudiantes de medicina como los decanos de esas facultades; y mucho me temo que no vayan a aceptar ustedes las propuestas que desde el Partido Popular les vamos a ofrecer a lo largo de estos días.

En resumen, señora Ministra, hay que decirle que ante la ineptitud y la falta de previsión del Gobierno socialista, que desde hace nueve años, desde 1986, conocía

este problema y no ha tomado ningún tipo de medida para solucionarlo, ustedes van a crear un grave conflicto en la sociedad española, van a crear crispación en las facultades de medicina, van a crear la frustración de los médicos que no pueden ejercer su profesión...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. (Aplausos.—El señor Marcos Merino: ¡Qué falta de entusiasmo!—Rumores.)

Recuerdo al público de las tribunas que debe abstenerse de expresar manifestaciones de aprobación o desaprobación en relación con el debate.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Villalón, desde el año 1986 este Gobierno ha tomado medidas importantes para cumplir la Directiva y hacer compatible el número de estudiantes con el número de plazas de especialistas. Las plazas de médicos generales se han multiplicado desde el año 1982 creo recordar que por ocho. El número de estudiantes, también se ha reducido.

Tiene usted razón cuando supone que las propuestas del Partido Popular no van a ser aceptadas (Rumores.) porque discrepamos radicalmente del modelo. El Partido Popular ha dicho, con notable ligereza, que garantiza formación becada universal hasta el año dos mil y pico y que hay que romper el monopolio del MIR. Nosotros defendemos el sistema MIR como sistema de formación de especialistas y defendemos, también, que los estudiantes de medicina que ingresan en las facultades estudien seis años y después el posgrado, la especialidad, para tener posibilidades de ejercer la medicina. Ese es el problema y le aseguro que existe la voluntad política de resolverlo. Ninguna voluntad de hacer demagogia y de hacer titulares de prensa que saben ustedes que no están en condiciones de cumplir.

Gracias, señor Presidente. (Un señor Diputado: ¡Muy bien!—Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—El señor Hernández-Sito García Blanco: ¡Sal a la calle!—Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. ¡Silencio! ¡Señor Hernández-Sito!

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNANDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿COMO VALORA LA SEÑORA MINISTRA LA LIBRE ELECCION DE GINECOLOGO?** (Número de expediente 180/000841)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, de la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNANDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Señora Ministra, ¿cómo valora la libre elección de ginecólogo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández de Capel.

Señora Ministra. (Pausa.)

Señora Ministra, la señora Fernández de Capel está ahí y ha formulado su pregunta. Tal vez no le haya llegado nitidamente, pero ya ha sido formulada. Es la pregunta número 12.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

Creí que se había cortado la comunicación; discúlpeme, señoría.

Valoro muy positivamente la libre elección de médico ginecólogo, como valoro muy positivamente la libre elección de médico, porque me parece que es un derecho que asiste al paciente y tenemos que ser capaces de implantarlo en el sistema sanitario, no referido sólo al ginecólogo, sino a más especialidades médicas que, como sabe S. S., es un proyecto en el que estamos trabajando para el año 1995.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNANDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, naturalmente que es un derecho, pero no es cierto que hoy haya libre elección de médico de cabecera, y mucho menos es cierto que pueda elegirse ginecólogo.

La asignación de ginecólogo va unida a la de médico general, de forma que es imposible cambiar de uno sin cambiar al otro; y si estás contento con uno y no con el otro, a fastidiarse el ciudadano.

El artículo 1.º del Real decreto que regula la libre elección de médico dice que en las poblaciones de más de 250.000 habitantes (casos de Madrid o Zaragoza, por ejemplo), la libre elección de médico podrá —¡podrá!— realizarse entre los existentes en la localidad. Y a la hora de la verdad ¿qué ocurre? Que el usuario no puede cambiarse de área (artículo 8, apartado c) del Real decreto); que si se supera el número asignado establecido según la zona, tampoco puede cambiarse (artículo 8, apartado a) del Real decreto); por otras razones que la Inspección de Servicios Sanitarios considere justificadas, tampoco puede cambiarse (artículo 8, apartado b) del Real decreto). La Directora del Insalud reconocía que se habían denegado alrededor de 8.000 solicitudes por esta última causa.

¿Dónde está la trampa? La trampa está en el condicional: podrá o no podrá, como es el caso. Si no puede cambiar de médico de cabecera y el ginecólogo va unido a él, dígame usted dónde está la libertad. No digan medias verdades, porque medias verdades son mentiras, y porque camuflar la realidad con eufemismos deja en evidencia al sistema sanitario, a su ministerio y al señor González cuando lo anuncia en televisión a bombo y platillo.

La señora Directora del Insalud, en la Comisión de Sanidad del 6 de octubre, ya no habló de libre elección de médico sino de la necesidad de compatibilizar la organización de los servicios con el derecho a la libre elección de médico, lo que supone una serie de condiciones que, en la práctica, supeditan la libertad que, con tantísimos requisitos, señora Ministra (y ya se lo he dicho en repetidas ocasiones) tendrá cualquier regulación menos la de libertad... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández de Capel.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la labor de control del Gobierno no es gritar al Gobierno (**Rumores.**), de manera que no la veía, pero la he escuchado muy bien. (**Rumores y protestas.**)

Vamos a ver. La libre elección de especialista no está todavía en funcionamiento. Todavía no se puede elegir especialista en el sistema y sí está funcionando, desde hace un año, la libre elección de médico general y pediatra. Han ejercido este derecho, señora Diputada, 665.974 personas y, como le dijo la señora directora general, se ha denegado, por varias causas (que cuando S. S. quiera estoy encantada de facilitárselas), a 7.647 personas. De manera que sí existe la elección de médico general y pediatra, que sí se está ejerciendo por los ciudadanos (casi 700.000 personas); que no está todavía implantada la libre elección de especialista, y, por tanto, es difícil que sea una media verdad. Es que S. S. no conoce que todavía no está implantada la libre elección de especialista que, además, no se extiende sólo al ginecólogo, sino que está previsto para doce especialidades más.

Naturalmente, hay que hacer compatible el derecho de libre elección con el funcionamiento de los servicios, como hay que hacer compatible la extensión de prestaciones con la financiación suficiente, que ya comprendo que a su grupo es un detalle que, como no gobierna, no le interesa, pero el que tiene la responsabilidad de hacerlo posible naturalmente tiene que ocuparse de que sea compatible con la organización y el correcto funcionamiento del servicio. En todo caso, señoría, si es tan fácil y tan accesible, el partido a cuyo grupo pertenece S. S. gobierna y tiene responsabilidades sanitarias,

de manera que no entiendo por qué no nos adelanta en esta implantación que S. S. considera tan fácil.

Gracias, señor Presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES SANCHEZ DIAZ, DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO DEL ACUERDO MARCO DE COORDINACION ENTRE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES, FIRMADO ENTRE LOS MINISTERIOS DE ASUNTOS SOCIALES Y DE SANIDAD Y CONSUMO? (Número de expediente 180/000850)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, de la señora Sánchez Díaz.

La señora **SANCHEZ DIAZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Sanidad y Consumo, hace un año, exactamente el día 14 de diciembre de 1993, se firmó un acuerdo marco entre los ministerios de Asuntos Sociales y de Sanidad y Consumo, junto con un convenio de coordinación que lo desarrolla. Como consecuencia de ello, se pusieron en funcionamiento experiencias piloto y, a partir de ese momento, el Insalud asumió, como objetivos propios para 1994, la creación de equipos de valoración y cuidados geriátricos en los hospitales de agudos, la creación de comisiones socio-sanitarias en las áreas elegidas para la experiencia piloto y la elaboración de protocolos conjuntos de actuación en relación a las personas mayores. Según me consta, señora Ministra, el Ministerio que usted preside tiene prevista su ampliación en el año 1995. Habiendo transcurrido un año desde la firma de dicho acuerdo marco, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Ministerio de Sanidad y Consumo de dicho acuerdo de coordinación entre los servicios sanitarios y sociales, firmado entre los ministerios de Asuntos Sociales y de Sanidad y Consumo?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

Como sabe, señoría, siempre hemos concedido una gran importancia a la colaboración de los sistemas sanitario y social, porque estamos convencidos de que es la única fórmula que permite ofrecer respuestas más eficaces, optimizar los recursos existentes y mejorar la

calidad de los servicios, y a ello responde que los ministerios de Sanidad y Consumo y de Asuntos Sociales suscribiéramos, el 14 de diciembre del año 1993, el acuerdo marco en materia de coordinación socio-sanitaria y el convenio de coordinación interministerial para la atención socio-sanitaria de las personas mayores, que concretaba la colaboración interministerial para este colectivo específico de personas. El convenio prevé la creación de comisiones socio-sanitarias en cada ámbito territorial, que actúan como instrumento de coordinación. Puso en marcha cuatro experiencias piloto en las áreas socio-sanitarias de Murcia, Valladolid y las áreas 4 y 8 de Madrid, cuya evaluación servirá de base para generalizar sus actuaciones al resto de las áreas.

La experiencia del área 4 de Madrid ha sido analizada tras cuatro meses de funcionamiento, y destaca la alta motivación de los profesionales implicados y la participación directa del personal directivo de las instituciones participantes. En junio de este año se celebró en el Insalud un taller de trabajo para poner en común y analizar las experiencias. Entre las conclusiones de este taller, en el que se dieron cita los profesionales de las áreas donde se está aplicando el convenio y donde próximamente se va a comenzar, hay que destacar las siguientes. Las comisiones socio-sanitarias de área son el ámbito ideal de cooperación y en ellas deben integrarse todas las instituciones que estén implicadas en la atención a las personas mayores. Los equipos de valoración y cuidados geriátricos mejoran la atención que se ofrece a los ancianos, la coordinación entre la primaria, la especializada y los servicios sociales, y permiten detectar problemas sociales con más rapidez. El servicio de ayuda a domicilio, en coordinación con el servicio de atención domiciliaria que prestan los equipos de atención primaria, es el más necesario porque permite que la persona mayor siga en su domicilio, y la formación de todos los profesionales sanitarios y sociales es la pieza clave para garantizar el éxito de estas experiencias y su continuidad. Estos resultados se han incorporado a las líneas de actuación prioritaria que pasan por la extensión de la experiencia iniciada ya en La Rioja y que próximamente vamos a hacer en Asturias, Guadalajara, Toledo, Albacete, Zaragoza y las áreas 5, 7, 10 y 11 de Madrid. Además, vamos a mantener un proceso continuo de formación de los profesionales para impulsar el cambio que supone la atención a los ancianos dentro de sus propias áreas sanitarias y vamos a articular un sistema de evaluación claro que incluya indicadores cuantitativos y cualitativos y calendario de visitas. El balance...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC XAVIER SABATE IBARZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE MEDIDA ESTA PARTICIPANDO ESPAÑA EN EL PROGRAMA «EUROPA CONTRA EL CÁNCER»? (Número de expediente 180/000854)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Sabaté Ibarz.

El señor **SABATE IBARZ**: Gracias, señor Presidente. Señora Ministra, existe una coincidencia generalizada en señalar que las grandes epidemias de nuestro tiempo no pueden abordarse si no es mancomunando y coordinando el máximo número de esfuerzos posible. Desde esa perspectiva nos interesa conocer, señora Ministra, en qué medida participa España en el programa «Europa contra el cáncer».

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sabaté. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

La participación española en el programa «Europa contra el cáncer» ha sido, desde sus inicios en el año 1987, muy importante, señorita, tanto por el número de proyectos presentados y aprobados o en los que hemos tenido algún tipo de participación como por el presupuesto obtenido para ellos. Los proyectos españoles han obtenido anualmente una media del 12 por ciento del presupuesto, por encima de lo que representa la población española. El programa «Europa contra el cáncer» se ha traducido en dos planes de acción elaborados por el Comité de expertos oncólogos, asesor de la Comisión Europea para ese programa. El primero de los planes de acción se desarrolló entre los años 1987 y 1989 y el segundo en los años 1990 a 1994, dotado con 50 millones de ecus. A través de estos planes el programa «Europa contra el cáncer» ha logrado estimular a los ciudadanos y a las instituciones y asociaciones para desarrollar acciones coordinadas, facilitando intercambio de experiencias y abriendo vías de comunicación con el objetivo común de la prevención y control del cáncer. La lucha contra el tabaquismo ha sido en estos planes una prioridad absoluta, adoptándose importantes directivas del Consejo sobre etiquetado, publicidad y máximo contenido en nicotina. Otra actividad sistemática es la Semana Europea contra el Cáncer, que se celebra todos los años para difundir las actividades del programa europeo y sensibilizar a la población sobre su prevención. En el año 1994 la semana se ha dedicado a la difusión de información sobre la asociación entre dieta y cáncer y la prevención del cáncer a través de la adopción de una dieta saludable. Durante la semana el

Ministerio ha organizado, el pasado 6 de octubre, una jornada científica para presentar y discutir el estudio prospectivo europeo sobre dieta y cáncer, cofinanciado en España por el programa «Europa contra el cáncer», el Fondo de investigaciones sanitarias y las comunidades autónomas en las que se realiza el estudio.

Por otra parte, en España está constituido el Comité nacional de coordinación del programa, en el que participan la administración sanitaria y la educativa, las asociaciones contra el cáncer, las organizaciones no gubernamentales y los profesionales sanitarios interesados. España participa también activamente en las reuniones del Comité consultivo del programa «Europa contra el cáncer» y en el grupo de salud del Consejo de la Unión Europea.

Para terminar, señoría, la Comisión de salud pública del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud también se ha ocupado del programa europeo contra el cáncer y ha recibido información directa con el objetivo de aumentar su difusión en las comunidades autónomas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO GIMENO ORTIZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS O LINEAS DE ACTUACION ESTA DESARROLLANDO Y CUALES TIENE PREVISTO DESARROLLAR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL SIDA? (Número de expediente 180/000857)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Gimeno Ortiz.

El señor **GIMENO ORTIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, en diversas ocasiones ha expresado usted, tanto en este Pleno como en la Comisión de Sanidad y Consumo, la voluntad de su Departamento, es decir del Ministerio de Sanidad y Consumo, de realizar todos los esfuerzos posibles en relación al síndrome de inmunodeficiencia adquirida, al tratarse de un problema de salud pública importante en sus aspectos sanitario, económico, cultural y social. El Secretario del Plan nacional del sida, en una reciente comparecencia —en julio, creo recordar— desgranaba en la Comisión Mixta para el estudio del problema de la droga las acciones que entendía que podían desarrollarse en un futuro más inmediato o a medio plazo. En este sentido expresaba el deseo de coordinar y establecer planes conjuntos e impulsar, por tanto, los planes del Ministerio con las distintas comunidades autónomas; de impulsar y coordinar el Plan nacional del sida, encar-

dinándolo en el programa de lucha contra la drogodependencia, e igualmente algunas de las actividades en los campos de la epidemiología, de la prevención, de la asistencia, de la formación o de la investigación.

Por ello, señora Ministra, querríamos saber su valoración sobre los aspectos más importantes, y éste es el motivo de formularle la pregunta que textualmente dice: ¿Qué medidas o líneas de actuación está desarrollando y cuáles tiene previsto desarrollar el Ministerio de Sanidad y Consumo en materia de prevención y lucha contra el sida?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gimeno. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, las actuaciones por las que S. S. se interesa se orientan fundamentalmente al control de las diferentes vías de transmisión del virus. En el ámbito de la prevención de la transmisión sexual, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, nuestra actividad se está dirigiendo fundamentalmente a tres campos de actuación. El primero, las actividades de carácter educativo, con especial atención a los adolescentes y a los jóvenes, con mensajes que tratan de ser comprensibles, seguros, continuados y sensibles a la tradición cultural de la población a la que se dirigen y a la que se pretende motivar para que modifique sus comportamientos sexuales y evite el riesgo de contagio. En este ámbito me gustaría destacar la instalación, en cooperación con el Ministerio de Educación y Ciencia, de 270 pantallas interactivas en universidades y centros de educación secundaria que facilitan a los jóvenes información sobre enfermedades de transmisión sexual, sida, prevención de embarazos no deseados, alcohol y drogas. El segundo, la promoción del uso de preservativos, elementos de barrera eficaces en la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH. El tercero se centra en facilitar a los pacientes que no saben que están infectados una correcta información y la posibilidad de realizar las pruebas diagnósticas de forma anónima y confidencial. Así, hemos realizado en estos últimos meses una campaña de publicidad dirigida a población general y se han editado 250.000 folletos informativos y diverso material divulgativo.

Todas las actividades para la prevención de la transmisión del virus entre los usuarios de drogas por vía parenteral se realizan conjuntamente con el Plan nacional sobre drogas en el marco común de actuación de la salud en su definición de bienestar físico, mental y social. La pieza clave de la integración social y sanitaria del usuario de drogas por vía parenteral es la inclusión y promoción de los programas sustitutivos de

opiáceos dentro de la atención médica del tratamiento de las toxicomanías, lo que permitirá un mayor acceso de los enfermos a los sistemas de salud, a los programas de prevención de enfermedades como el sida y, por supuesto, a los programas de deshabitación. En este ámbito nuestras acciones se han dirigido fundamentalmente a la prevención y al desarrollo de programas de metadona en las cárceles.

Por último, dedicamos especial atención a las actuaciones para prevenir otra vía de contagio, la transmisión madre-hijo. Afortunadamente, en los últimos años se aprecia una disminución de los casos de sida por esta vía. Recientes avances en el tratamiento de la madre y el feto durante el embarazo, el parto y los primeros meses de vida del recién nacido permitirán disminuir aún más la incidencia de este problema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TEOFILA MARTINEZ SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUE DATOS OBRAN EN PODER DEL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE SOBRE EL COBRO DE COMISIONES EN LA ADJUDICACION DE OBRAS PUBLICAS? (Número de expediente 180/000869)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, de la señora Martínez Saiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, durante los meses de marzo y abril de 1991, en sus contestaciones a preguntas que se le hicieron en esta Cámara por parte de dos Diputados del Grupo Popular, usted rechazó que en una reunión con representantes de las grandes constructoras les hubiera exhortado a no pagar comisiones a supuestos —digo supuestos— representantes de cualquier partido político. Tres años y medio después usted vuelve a hacer la misma recomendación, esta vez sí, públicamente. Ante este reconocimiento público por su parte de la existencia de estas comisiones esta Diputada quiere conocer qué datos obran en poder del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente sobre el cobro de comisiones en la adjudicación de la obra pública.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, ninguno que me permita acudir a la Fiscalía del Estado ni instruir un expediente disciplinario. Pero a lo mejor algunas personas que quizá usted conozca, como los señores Palop y Naseiro, tengan más información que yo. **(Rumores.—Un señor Diputado: ¡Vaya cara que tiene!)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

No se ponga usted nervioso. **(Risas.)** Cuando usted llegó al Ministerio de Obras Públicas venía del Ministerio de Hacienda, donde le habían colado todas las facturas falsas, todas las del IVA y todas las demás cosas. O sea, que usted no venía de nuevas al Ministerio de Obras Públicas. Usted sabía y usted formaba parte de un gobierno que había retirado todos los controles en la contratación pública, lo que ha motivado que la contratación pública se hiciera y se esté haciendo sin transparencia en este país. Por tanto, usted no es inocente.

Señor Ministro, si esos conseguidores, como usted decía el otro día públicamente, que son representantes públicos y que sólo van guiados por su codicia, no les exigieran comisiones a los constructores, no hace falta saber nada de economía, señor Ministro, ni haber ido a Harvard para saber que los constructores no pagarían comisiones. ¡No sea usted tan listo! Señor Ministro, ni nosotros ni usted estamos aquí de misioneros para recomendar. Estamos para evitar que existan esos corruptores, esos desaprensivos en la obra pública, las adjudicaciones de contratación pública y suministradores públicos; para evitar que se estén pagando comisiones a personas que se enriquecen y que además no sabemos, en la mayoría de los casos, dónde va su dinero. Ustedes son responsables de no saberlo. Es de vergüenza que un ministro de este gobierno diga que no conoce, que no tiene ningún dato para ir a la Fiscalía. Si usted ha hecho esa recomendación públicamente, tiene la obligación de que en el Ministerio de Hacienda y en el Ministerio de Obras Públicas se tengan datos. **(Rumores.—Aplausos.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señoría, dice usted que soy culpable. ¿Culpable de qué? **(La señora Martínez Saiz: De consentirlo.)** Si tiene usted

alguna acusación concreta que formular, fórmulela. (**La señora Martínez Saiz: Eso no es de recibo, Ministro.**) Dice usted que se están pagando comisiones. ¿Lo sabe usted mejor que yo? (**La señora Martínez Saiz: Usted lo ha dicho.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Usted lo sabe mejor que yo porque seguramente conoce mejor que yo a algunas de las personas que le he citado antes. (**Rumores.—La señora Martínez Saiz: Usted lo ha dicho, no yo.—Un señor Diputado: Los conoces tú.**) Señoría, he hecho una reflexión en público que quiero repetir textualmente para decir que el sector de la construcción en España ha hecho grandes obras de las que nos sentimos orgullosos, pero también ha sido el escenario de conductas fiscales irregulares en las transacciones entre particulares, y seguramente, por desgracia, personas con estos nombres concretos sirven de ejemplo de transacciones irregulares entre quienes ejercen funciones públicas de contratación y quienes contratan con ellos.

Yo no conozco ningún caso en particular, porque de lo contrario habría actuado por los procedimientos que la ley me confiere y espero que usted hiciera lo mismo. Por tanto, ningún derecho tiene usted a culpabilizarme. Lo que yo digo simplemente es que, habiendo tomado como he tomado, y como hicieron antes mis antecesores, todas las medidas a mi alcance para conseguir que no exista este tipo de comportamientos, el Ministerio de Obras Públicas no es la única entidad que contrata obra en este país y que existen muchas administraciones gobernadas por su partido en ámbitos autonómicos y municipales donde harían ustedes bien en preocuparse, igual que nos preocupamos nosotros, por la limpieza en la conducta de los procedimientos. (**Rumores.—Aplausos.—La señora Martínez Saiz: Usted es el Ministro. Qué vergüenza.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.  
¡Señora Martínez! Silencio, señorías.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOYOLA DE PALACIO VALLE-LERSUNDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿SE REAFIRMA EL SEÑOR BORRELL EN SUS AFIRMACIONES SEGUN LAS CUALES LA DECLARACION DE INTERÉS GENERAL DE LOS CANALES SEGARRA-GARRIGUES VA A COSTAR DEL ORDEN DE 140.000 MILLONES DE PESETAS AL ESTADO CENTRAL? (Número de expediente 180/000870)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, formulada por el señor Llorens Torres.

El señor **LLORENS TORRES**: Señor Ministro, ¿se reafirma en sus afirmaciones según las cuales la declaración de interés general de los canales Segarra-Garrigues va a costar del orden de 140.000 millones de pesetas al Estado central?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llorens.  
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, ¿y usted lo pregunta? (**Risas.**) ¿Pero usted y su grupo no fueron los que votaron el otro día a favor de declarar esto una obra de interés general? ¿Es que usted no sabe las consecuencias de sus votos? ¿Es que usted cuando vota a favor de que la hacienda pública estatal pague las obras de una obra que correspondería haber efectuado a la hacienda pública catalana no sabe las consecuencias de lo que vota? Cuando su grupo y otros votaron a favor de trasladar a la hacienda de todos los españoles los costes de una obra pública que correspondía haber pagado a la hacienda autónoma catalana ¿no tenía usted la menor idea de lo que costaba lo que estaba votando? Ni idea ¿verdad? Pues dígame al señor Aznar que la próxima vez que esté tentado de denunciar que el pacto que permite la estabilidad política se paga financiando inversiones en exceso en Cataluña, pregúntele al señor Aznar si sabe dónde está el canal Segarra-Garrigues, (**Risas.**) si sabe que ha sido gracias al voto de su grupo cuando por primera vez se ha dado un trato de favor a una comunidad autónoma haciendo que sean los presupuestos del Estado los que paguen una inversión que no le correspondía. (**Aplausos.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.  
Señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Ministro, en menos tiempo no se puede faltar tanto a la verdad como usted lo ha hecho. (**Rumores.**) No sólo fue mi grupo sino Convergència i Unió e Izquierda Unida, la mayoría de la Cámara, los que aprobaron esa enmienda. Y usted no me ha contestado a esa pregunta porque es una demagogia. Usted sabe que transformar 50.000 hectáreas de secano en regadío no puede valer nunca 140.000 millones de pesetas, nunca. Y usted sabe que la declaración de interés general no supone que esas obras las financie de forma exclusiva la Administración central, sino que supone que se va a aprobar un plan coordinado de obras donde se esta-

blecerá el grado de participación de cada comunidad autónoma. No me diga que no porque tiene una obra aprobada en el anterior presupuesto, que es el saneamiento de Maresme, con sus votos y con los de sus socios de Convergència, una obra de interés general que están financiando conjuntamente las dos administraciones. Y quien está excitando el enfrentamiento entre comunidades autónomas es usted con sus demagogias baratas. Aquí tengo la cinta donde usted dice que vale esto, y no me ha contestado, porque no es verdad que pueda valer lo que usted dice. Ahora bien, ¿que se puede esperar de quien echa la culpa de la adjudicaciones directas a quienes las piden en vez de a quienes las dan, que son ustedes, que adjudican de forma directa el 70 por ciento de las obras y servicios públicos del Estado, que es la madre de todas las corrupciones, entre ellas la de su Ministerio, que están hundiendo la credibilidad del sistema político?

Conteste, por favor, porque no ha contestado. ¿Vale 140.000 millones de pesetas, como dice usted en esta cinta, que está a su disposición? Todo lo demás es filosofía y demagogia barata, y es una vergüenza que un Ministro de Lérida vaya en contra de la obra más importante para Lleida.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llorens. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Yo no tengo un concepto tribal de la política, yo no soy un Ministro de Lérida. Soy un señor que nació en Lérida, que es distinto, y desde el Gobierno no actuó como Ministro de Lleida, sino en defensa del interés general. ¿Entiende usted? Y el interés general en este caso entendió el Grupo Socialista que consistía en hacer que esta obra pública de vital importancia para Lleida la hiciera la Administración competente en la materia, que hasta ahora no ha sido capaz de hacerla, la Administración autonómica catalana, y no ha sido así gracias a los votos de su grupo, en una manifiesta incoherencia, porque ustedes se pasan la vida diciendo que compramos el voto de Convergència i Unió y el único caso de trato favorable, por un importe que estima la Generalitat de Catalunya en 165.000 millones de pesetas, ha sido posible gracias a su voto: **(El señor Llorens Torres: Falso)**. Explíquenlo en Andalucía, explíquen en Andalucía quién compra, quién beneficia y quién crea distorsiones territoriales. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Silencio, señorías.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE, DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO VA EL GOBIERNO A RECALIFICAR EL**

**PUERTO DE «LAS NIEVES» EN AGAETE, GRAN CANARIA, COMO PUERTO COMERCIAL? (Número de expediente 180/000881)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, de la señora Pelayo Duque.

La señora **PELAYO DUQUE**: Señor Presidente, señor Ministro, el Ayuntamiento de la villa de Agaete he venido solicitando del Ministerio de Transportes la recalificación de un puerto que tiene la villa a efectos de que pueda servir para el transporte comercial entre las distintas islas del Archipiélago. Nosotros, los socialistas, hemos venido defendiendo la necesidad de mejorar las comunicaciones en el Archipiélago canario y acercar las islas unas a otras con una buena infraestructura del transporte. Hemos establecido y puesto en marcha mecanismos de compensación al transporte interinsular y de proximidad del Archipiélago a la Península. El puerto de las Nieves, en la villa de Agaete, no sólo serviría para comunicar la isla de Gran Canaria con la isla de Tenerife, sino también para comunicar y llevar a cabo servicios de transporte de personas y de mercancías entre la isla de La Gomera y la isla del Hierro. Dado el interés que ha mostrado continuamente el Ayuntamiento de Agaete y dado el interés también que han mostrado algunas compañías para prestar el citado servicio, es por lo que, a la vista de la información que tiene esta Diputada, se formula la pregunta de si el Gobierno piensa recalificar o si va a recalificar el puerto de Las Nieves en Agaete, Gran Canaria, como puerto comercial a efectos de poder desempeñar ese servicio de comunicación entre las distintas islas del Archipiélago.

Nada más, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pelayo. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias.

Señoría, se trata de una cuestión jurídicamente compleja. El puerto de Agaete es un puerto no comercial, transferido a la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyo estatuto no tiene competencias sobre puertos comerciales. Por una parte, pues, el Ministerio no puede calificar dicho puerto como comercial ya que no es de competencia estatal. Por otra parte, dicha falta de competencias en materia de puertos comerciales impide que sea la Comunidad Autónoma de Canarias la que conceda esta calificación. Es un problema jurídico cuya solución deberá ser, en cualquier caso, respetuosa con las competencias de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, y resumiendo, puede optarse por dos soluciones: o ampliamos las competencias de la comu-

nidad autónoma, incluyendo entre ellas las relativas a puertos comerciales, a través de los mecanismos que establece la Constitución —que no son precisamente fáciles de aplicar—, u optamos por traspasar dicho puerto al Estado, calificándolo como de interés general, ya que estamos en ello, porque de esta manera, una vez que ha recuperado las competencias, podría calificarlo como puerto comercial. Una de las dos cosas tenemos que hacer y por el momento yo no puedo pronosticar cuál es la más adecuada. Simplemente puedo decirle que estamos estudiando la cuestión en el Ministerio de Obras Públicas y en el de Administraciones Públicas. Por otra parte, los ministerios de Economía y Hacienda, Trabajo, Sanidad y Consumo, Agricultura, etcétera, cuyo informe es preceptivo, según la Ley de Puertos, no han mostrado disconformidad alguna con la recalificación del mismo, bien que sin pronunciarse sobre la manera de hacerla efectiva, y con esta base la Secretaría General del Transporte estima que se dan las condiciones objetivas, previstas en la Ley de Puertos, para que el puerto de Agaete pueda realizar operaciones comerciales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Gracias, señor Presidente.

Me alegro de haber formulado la pregunta porque pone la cuestión donde debería estar. A partir de ahí, quiero dar las gracias a señor Ministro por la respuesta que voy a trasladar a las autoridades canarias para que, en su momento, podamos tener la recalificación de este puerto tal y como venimos demandando los socialistas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pelayo.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA EL PLAN DE INVERSIONES EN LAS COMARCAS CATALANAS DEL EBRO, CONCERTADO CON OTRAS ADMINISTRACIONES? (Número de expediente 180/000882)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Antich i Balada, que tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, el año pasado presenté usted en Sant Jaume d'Enveja el estudio «Estrategias de desarrollo para las comarcas catalanas de las *terres del*

*Ebre*», al que se había referido el propio Presidente del Gobierno en una carta a este Diputado que decía: Considero que el estudio que está finalizando el Ministerio de Obras Públicas va a ser, sin duda, un instrumento decisivo para que todas las administraciones con competencias, pero básicamente la central y la autonómica, se impliquen en un esfuerzo conjunto y solidario de relanzamiento económico de las cuatro comarcas catalanas del Ebro. Terminó aquí con las palabras del Presidente.

Me consta, señor Ministro, que usted conoce personalmente la situación y necesidades de esa zona bien dotada de recursos naturales: energía, agua, medio ambiente, pero con grandes déficit también en industria, formación e infraestructura, que son causa de su bajo nivel de renta. Pasado, pues, ya bastante tiempo desde su presentación, parece lógico preguntarle tanto por el estado de ejecución del plan como por el nivel de implicación de las distintas administraciones en su desarrollo. Por todo ello, señor Ministro, le formulo la pregunta siguiente: ¿En qué situación se encuentra el plan de inversiones en las comarcas catalanas del Ebro, concertado con otras administraciones?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Antich. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS, PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, como usted sabe, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ha realizado y tiene previstas realizar importantes actuaciones en las comarcas de las *terres del Ebre*, con una importante inversión en infraestructuras de transporte por carretera y transporte ferroviario, así como actuaciones en costas y medioambientales. Me referí a ellas hace pocos meses en Sant Jaume d'Enveja y éstas se encuadran en un conjunto de líneas estratégicas elaboradas por este Ministerio para coadyuvar, en el marco de sus competencias, al desarrollo de estas comarcas. No son, por tanto, un conjunto de actuaciones aisladas, sino que conforman un conjunto de realizaciones en unos casos directas por parte del Ministerio, y en otros en coordinación con otras administraciones, en pos de un objetivo común cual es el fomento del desarrollo económico de esa región. Tales actuaciones se han planteado fundamentalmente en nuestro ámbito competencial y algunas de ellas están ya, como usted sabe muy bien, en marcha. Pero quedarían cojas nuestras actuaciones si no estuviesen complementadas por otras, igualmente necesarias, promovidas por los ayuntamientos afectados y sobre todo por el Gobierno autónomo catalán que, hasta el momento, no ha dado una respuesta suficientemente positiva a algunas de nuestras iniciativas y pro-

puestas. Urge reforzar la colaboración entre las distintas administraciones para definir la cofinanciación de algunos proyectos en el marco de las competencias de cada cual, y las relaciones emprendidas me hacen esperar que pronto podamos conseguir de la Generalitat la definición de un plan de inversiones como el que el Ministerio ha proyectado o, por lo menos, que acuerdos concretos permitan el inicio de algunos de los proyectos más importantes. A modo de ejemplo, ya hemos iniciado una estrategia común para evitar la regresión del delta y la protección de las actividades económicas que actualmente se desarrollan en el ámbito de su parque natural. En costas, estamos actuando al límite de nuestras posibilidades financieras, que son muchas, dentro de nuestro ámbito competencial, y desgraciadamente algunas cosas no las podemos hacer más aprisa o con más intensidad porque no hemos encontrado todavía la colaboración suficiente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO MARTINON CEJAS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VALORA EL GOBIERNO EL CONJUNTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE MINISTROS DE TELECOMUNICACIONES, CELEBRADO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1994? (Número de expediente 180/000886)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34, del señor Martinón Cejas.

El señor **MARTINON CEJAS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, para garantizar la prestación universal de los servicios de telecomunicación de forma que resulten accesibles a todos los ciudadanos en todos los territorios, resulta necesario que se produzca un proceso de liberalización prudente, ordenado, a un ritmo que asegure que los avances de las telecomunicaciones van a contribuir a que haya una sociedad más igualitaria y no, por el contrario, a alcanzar una sociedad donde haya más desigualdades aún.

El pasado 17 de noviembre se reunía el Consejo de Ministros de telecomunicaciones, y la impresión que da, al menos por las noticias a las que yo he tenido acceso, es que se discutió mucho sobre la posibilidad de progresar, de avanzar aún más rápidamente en el proceso de liberalización de las telecomunicaciones en Europa. No sé si en esos Consejos de Ministros se habla de alguna otra cosa que no sea liberalizar, pero parece que principalmente se habló de eso. El objetivo principal de la pregunta es conocer cómo valora el Gobierno los resultados de esa reunión y en cuánto, de qué modo pue-

den influir en los aspectos a los que antes me he referido de garantizar que esos servicios de telecomunicación llegaran a todos los ciudadanos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martinón. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno valora muy positivamente los acuerdos de este Consejo de Ministros porque, a fin de cuentas, fueron los que España propuso, y gracias a la tarea de convencimiento, apoyado en nuestra capacidad de bloqueo minoritario, conseguimos que fueran aceptados de forma unánime por el resto de países. Estos acuerdos se refieren a las redes telemáticas interadministraciones para potenciar el desarrollo de las telecomunicaciones intracomunitarias, a la televisión avanzada, derogando la anterior regulación sobre la materia para tener en cuenta los progresos técnicos y la evolución del mercado, de manera que se abandonen las normas de televisión analógica en alta definición y se centren los esfuerzos en el desarrollo de la televisión digital; al acceso y uso del segmento espacial en satélites de telecomunicación, donde la delegación española ofreció el texto finalmente aprobado; a la red digital de servicios integrados para las redes transeuropeas, tanto en banda estrecha como en banda ancha, propuesta apoyada por España que nos reporta importantes beneficios desde el punto de vista del desarrollo de estas redes, y, finalmente, a la liberalización de las infraestructuras, tema principal del Consejo de Ministros, donde se trataba de adoptar el principio, el calendario y las condiciones para las mismas.

En un principio una mayoría de países redactó un acuerdo basado en que la liberalización pudiese efectuarse en dos etapas, una primera para liberalizar las infraestructuras alternativas, y otra segunda, a partir de 1998, en la que se liberalizarían todas las infraestructuras. España, en cambio, propuso una liberalización en una sola etapa, de manera que el proceso de liberalización de las infraestructuras coincidiese con la de los servicios de telefonía básica, de manera que no hubiese divorcio entre infraestructuras y servicios. Esto es lo que creo que conviene a los intereses de nuestro país, y esta decisión fue aceptada, finalmente, gracias, creo, a los argumentos que nuestro país expuso sobre los costes básicos de inversión y los costes marginales de funcionamiento de las distintas redes de infraestructuras que pueden ser utilizadas en telecomunicaciones para conseguir el doble objetivo de aumentar la eficacia del sistema y garantizar el servicio universal y la cobertura integral de todos los territorios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

##### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION CANARIA, SOBRE EL RESULTADO DEL ACUERDO ALCANZADO POR LOS MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA UNION EUROPEA SOBRE NEGOCIACION CON MARRUECOS RELATIVA A LAS EXPORTACIONES DE TOMATE (Número de expediente 172/000083)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo de Coalición Canaria sobre el resultado del acuerdo alcanzado por los Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea sobre negociación con Marruecos relativa a las exportaciones de tomate.

Tiene la palabra el señor Olarte. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

El señor **OLARTE CULLEN**: Señor Presidente, señorías, en más de una ocasión hemos dicho en muchos foros, y desde luego en esta tribuna también, lo duro que fue para el archipiélago canario el proceso de integración plena en la Comunidad Europea y cómo nosotros, por una serie de razones; por razones políticas también, de una manera muy importante, adoptamos en su día aquella decisión de incorporarnos a la homogeneización que se pretendía en el seno del Estado español, excluyéndonos de la situación en la que nos encontrábamos, como era la del Protocolo II, que constituía una excepción dentro del sistema general, y optando por una integración plena que nos trajo a corto plazo un coste y unos sacrificios económicos evidentemente importantes. Una de las razones que a nosotros nos movían a adoptar una determinación tan drástica, que trae causa de un acuerdo formulado, según la Constitución preveía, desde el mismo Parlamento de Canarias, era que veíamos la posibilidad de, entre otros sectores, favorecer el agrario de exportación y concretamente el tomatero, habida cuenta de que hasta entonces se nos argumentaba que nuestra situación excepcional hacía que tuviésemos el tratamiento de países terceros y, por tanto, no pudiésemos obtener ventajas que, con respecto a otros países terceros también, nosotros pretendíamos tener por el hecho de encontrarlos dentro del Estado español.

Se produce la integración plena que nos supuso ese sacrificio, y he aquí que hoy nosotros nos preguntemos, en este tema concreto que nos lleva a molestar la atención de SS. SS. en virtud de la interpelación que hemos presentado el pasado día 29 de noviembre, por qué hoy, cuando ya no somos países terceros, seguimos siendo objeto de un trato cada vez peor y para nada se cum-

plen aquellos compromisos y aquellas ventajas que se nos depararían en el supuesto de haber dado un giro copernicano a la situación en que nos encontrábamos.

Es conocido por esta Cámara, a través de intervenciones de portavoces y de representantes de distintas fuerzas políticas aquí presentes, la gran sensibilidad que este sector suscita en el archipiélago canario, como productor y exportador de un producto importantísimo para la riqueza canaria, y cómo hemos expresado siempre nuestra solidaridad, conjugando nuestro criterio y nuestros intereses con los intereses de otras zonas del Estado español también productoras de tomate.

Ante el hecho de que estamos en las vísperas de la consumación de un acuerdo tremendamente providencial para nosotros, al establecerse un contingente que favorece claramente al Reino alauita, con unos precios, llamados antes de referencia, hoy de entrada, que evidentemente marcan una distorsión y una reducción casi en un 50 por ciento de lo establecido en el GATT, he aquí que estamos profundamente preocupados y queremos saber por lo tanto cuál es la posición del Gobierno, a ver si nos despejan en una mínima parte nuestro grado de preocupación actual, en virtud de los acuerdos a que se puede llegar y que, al parecer, el próximo día 19 quedarán definitivamente establecidos.

El Gobierno español ha venido alardeando de su firme actitud en defensa de la producción española en general y concretamente al referirse a los contingentes y a los precios de referencia, y Coalición Canaria, en esta legislatura, como en la anterior, pero sobre todo en esta que es la primera en que tiene presencia en esta Cámara, ha estado ojo avizor a esta cuestión. No ha habido Comisión de Agricultura, no ha habido Comisión mixta para las Comunidades Europeas, o Comisión de Comercio, y siempre que ha sido preciso y ha sido oportuno, en las que distintos Diputados de Coalición Canaria, no hayan puesto el dedo en la llaga ni hayan hecho expresión de su preocupación ni hayan preguntado, interpelado o expresado sus preocupaciones al Gobierno al respecto. Esto ha sucedido, como digo, no en una ocasión ni en dos. Hemos tenido la paciencia de anotar el número de intervenciones en que los señores Mardones, Mauricio y yo mismo lo hemos hecho en distintas Comisiones y en el Pleno: son catorce las Comisiones en que hemos planteado la cuestión en año y medio de legislatura aproximadamente y ocho o nueve Plenos en los cuales lo hemos expuesto, y siempre hemos encontrado una respuesta por parte del Gobierno en la que se mezclaba con cierta ambigüedad, también hay que reconocerlo, lo tiene que reconocer el Gobierno evidentemente, con esa firmeza y esa defensa a ultranza de nuestros intereses.

Hace unos días quien se encuentra en el uso de la palabra formuló una pregunta con una candidez evidente al señor Presidente del Gobierno, por si acaso le daba por contestar personalmente a la misma en un Pleno.

No compareció el señor Presidente, compareció el señor Ministro de Asuntos Exteriores, quien hoy comparece al no comparecer tampoco el Ministro de Agricultura (aquí nunca comparece quien debiera comparecer, y siempre hay alguien que sustituye al que debiera comparecer ante esta Cámara). Yo comprendo que la pregunta tenía un fondo delicado, yo comprendo que era difícil de contestar y que no era un tema cómodo ni sencillo, lo comprendo perfectamente, pero eso no quiere decir que nosotros por esa razón, que puedo entender en el Gobierno, vayamos a abdicar de una de nuestras obligaciones.

Nos preguntábamos si no era que esas reivindicaciones que se habían formulado en el Parlamento marroquí y posteriormente en la ONU —cuando el propio Ministro de Asuntos Exteriores se encontraba también la ONU— por parte del Ministro de Exteriores marroquí, Filali, reivindicando una vez más Ceuta y Melilla —y menos mal que en esta ocasión dejaban fuera del paquete al archipiélago canario; ya era hora de que tal dislate no se produjera— no habían obtenido respuesta alguna, y, sin embargo, para nosotros lo que sí se podía era aliviar la situación, dar tranquilidad al Reino alauita, y decir: mientras tú no me molestes más con Ceuta y Melilla, nosotros vamos a tragar lo que haya que tragar y, concretamente, en el tema del tomate, aunque perjudiquemos al archipiélago canario, y de ahí que nos saltemos a la torera los acuerdos del GATT y que en cuanto a los precios de entrada hagamos de nuestra capa un sayo y establezcamos los contingentes en las 130.000 toneladas que evidentemente coinciden además con la época en que Canarias estaba, y está, en plena producción, que es desde los meses de noviembre hasta el mes de abril concretamente.

El señor Ministro habló, eso sí, de que no nos preocupásemos con respecto al tomate, pues sí que... Pocos días después de darnos esa tranquilidad, es cuando se produce la gran preocupación en virtud de esos acuerdos que se llevan a cabo y de esos preacuerdos con Marruecos con un secretismo indiscutible y sin la menor información al respecto. Fruto de ello es que se haya formulado esta interpelación en virtud de la cual deseamos que el Gobierno, y ardemos de impaciencia en nuestros deseos de que el señor Ministro nos conteste, nos explique las razones de interés general que han justificado ese cambio de posición y las medidas que se piensan adoptar para la adecuada protección de las producciones y exportaciones peninsulares y canarias en el inmediato futuro, y nos referimos también, en una solidaridad indiscutible a ese futuro de las producciones peninsulares que también están en entredicho.

Hace unos días, el señor Atienza sentó sus reales en el archipiélago canario, tuvo una entrevista con el sector afectado, por supuesto que rehuyó a los medios de comunicación social —¡bueno fuera!— y expresó que estaba prácticamente elaborado un acuerdo muy satis-

factorio. Nosotros preguntamos: ¿satisfactorio para quién? ¿Para el Monarca alauita? ¿Para los intereses canarios? ¿Solidaridad con Marruecos? Lo entedemos perfectamente. ¿A costa de Canarias? Ya no lo entendemos tanto, porque nosotros comprendemos ese deseo del Gobierno español, de don Felipe González de llevar un liderazgo en la defensa de los intereses y de la solidaridad con el Magreb, pero no a costa de perder una conexión que evidentemente cada día está más en trance de perderse con el pueblo canario, y esto es lo realmente grave y sobre esto es sobre lo que debiera meditar profundamente también el Gobierno.

En muchas ocasiones el señor Atienza, el señor Serra y usted mismo, señor Solana, han expresado esa defensa a ultranza de nuestros intereses. En los últimos días, sin embargo, se da un giro e incluso se une al coro de quienes hablan en favor de este acuerdo que esta a punto de consumarse nada menos que un Ministro canario, el cual dice que no es buena la «maximalización» y habla de problemas sociales, de problemas políticos que pueden producirse y perjudicar a Canarias en caso contrario. Quisiera que se nos explicase con más exactitud en qué pueden consistir esos problemas, porque realmente nosotros no lo vemos por ninguna parte, por lo menos en lo que afecta al archipiélago canario.

Después de la presencia del señor Barreiros en el archipiélago canario, después de haber manifestado el señor Barreiros que esto podía producirse, con motivo de una intervención muy afortunada del señor Mardones, en la que, como el Ministro de Agricultura, le expresaba su preocupación por el tema, el señor Barreiros hablaba de la preocupación que el Gobierno tiene por el sector, como consecuencia de la agresividad de las exportaciones de países terceros a la Comunidad, en concreto de Marruecos, y de los eventuales acuerdos —decía hace más de un año— que se puedan tomar en un futuro con Marruecos y otros países del Norte de Africa. Es decir, a preguntas del señor Mardones, le traicionaba el subconsciente y hablaba de esos futuros acuerdos que ya estaban, de manera clara, en la mente, en el sentir y en el parecer de los gobernantes de este país.

Aquí se producen cosas realmente preocupantes, y en más de una ocasión...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Béviá Pastor): Señor Olarte, por favor, vaya concluyendo.

El señor **OLARTE CULLEN**: Voy terminando, señor Presidente.

En más de una ocasión incluso se ha solicitado por Coalición Canaria que se le pida por favor al Comisario español en la Unión Europea, señor Marín, que se abstenga de actuar como presidente de la cámara de comercio agrícola hispano-marroquí, que no incentive inversiones agrarias en Marruecos, sobre todo en el área

del tomate; que se calle, que no origine esta irritación en el sector de la producción del tomate de las provincias del sur de España y de Canarias conjuntamente.

Nosotros nos encontramos hoy ante esta situación profundamente preocupados, porque realmente lo que está más que en peligro, está en riesgo de desaparición, es la producción tomatera canaria. Esperamos de la intervención del señor Ministro que nos tranquilice o por el contrario que nos exprese claramente cuáles son los motivos en virtud de los cuales se produce ese salto a la garrocha en cuanto a los precios de entrada y en virtud de los cuales se establece en 130.000 el número de toneladas anuales que marca el contingente establecido, con arreglo a ese preacuerdo, que Marruecos en las últimas horas ha dicho que no es tal, que ningún compromiso hay por parte de Marruecos, y, por el contrario, en la Unión Europea se dice exactamente lo contrario. A las estrategias marroquíes, en este país por lo menos, debiéramos esta más que acostumbrados, señor Ministro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Olarte.

Para contestar en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, con sumo gusto contesto a la interpelación del Diputado señor Olarte, pero antes de entrar en la sustancia de la interpelación, permítame hacerle algunas referencias, reflexiones previas. Su señoría sabe bien que yo fui el negociador del GATT, y si no lo sabe se lo digo, y sabe bien que los acuerdos que se alcanzaron en materia agrícola en relación con el GATT fueron acuerdos que entiendo que fueron positivos, y si no lo fueron, S. S. no debía haberme felicitado en su momento, como lo hicieron los miembros de su Grupo. En segundo lugar, le quiero decir que la candidez en sus intervenciones se presupone. Su señoría siempre actúa desde esta tribuna lleno de candidez, como es lógico, pero quizás esta tarde ha cometido algunos errores que a mi juicio deberían no haberse cometido.

Señoría, el proceso negociador actual de la Unión Europea con Marruecos y los aspectos relativos al tomate, que entiendo que es la preocupación fundamental que S. S. tiene, se produce, como S. S. sabe bien, en el marco del acuerdo de cooperación de la Comunidad Económica Europea que data ya de 1976. Dicho acuerdo contiene en su artículo 25, que estoy seguro de que S. S. recuerda bien, una cláusula evolutiva por la que, en caso de modificación de la reglamentación agrícola existente en cada momento, la Comunidad debe tener en cuenta de manera adecuada los intereses de Marruecos. Eso es lo que se ha producido. Como consecuencia

de la aplicación de los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay, que fueron muy satisfactorias para España y para Canarias y en especial para el tomate, cuya entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 1995, se hacen necesarias esas modificaciones.

En las negociaciones sobre agricultura de la propia Ronda Uruguay, la Unión se comprometió a realizar un proceso, que S. S. conoce bien, de arancelización que para el caso del tomate suponía una sustitución de los mecanismos de los precios de referencia, que, como S. S. sabe, eran aplicables desde el 1 de abril al 20 de diciembre, por unos precios de entrada mínimos que proporciona lo que a nuestro juicio y al suyo debe ser la auténtica protección exterior de este sector, del sector hortofrutícola, del tomate comunitario, dado que si el precio de importación es inferior a dicho precio de entrada, la importación resulta gravada por lo que se da en llamar el equivalente arancelario.

Pues bien, con ocasión de esta modificación y a instancias de España, el calendario de aplicación de estos nuevos precios de entrada mínimos para el tomate se amplía a todo el año, lo cual es bueno, cubriendo el período que va del 21 de diciembre al 31 de marzo, que anteriormente, como S. S. sabe bien, permanecía desprotegido en particular frente a Marruecos. Como S. S. sabe, Marruecos reaccionó de acuerdo con el artículo 25 del acuerdo de cooperación de 1976, y por tal motivo y no por otro el Consejo estableció una serie de directrices de negociación no sólo para tener en cuenta los intereses de Marruecos, sino también para asegurar una protección efectiva de las producciones comunitarias y en especial de la producción de tomates en España.

En consecuencia, la Comisión Europea, con su mandato negociador, ha establecido relaciones oportunas con las autoridades marroquíes para tratar de buscar ¿el qué? Buscar un equilibrio que esperemos que se pueda ratificar próximamente por ambas partes y que para el tomate prevé la consolidación —y me importa subrayarlo— de las exportaciones tradicionales a la Unión Europea cifradas, como S. S. sabe, en 130.000 toneladas durante el período del 1 de noviembre al 31 de marzo y, además, distribuidas mensualmente. Su señoría sabe bien que las cantidades tradicionales se han calculado para la media de las exportaciones marroquíes en la Unión Europea en las tres campañas, no en la última, sino en las campañas 90-91, 91-92 y 92-93. La distribución de estas 130.000 toneladas, que actúan como contingente cuantitativo, se hará de forma mensual y se hará también con un margen de tolerancia del 10 por ciento cada mes.

Por tanto, en términos cuantitativos, a nuestro juicio y al suyo, señoría, es un acuerdo razonable, es un acuerdo beneficioso para todas las partes, en este caso para las dos que están consideradas, ya que, por un lado, el

contingente en ese período no es superable, con lo que Marruecos consolida solamente el comercio tradicional y, por otro, se frena la tendencia alcista en las últimas campañas. Su señoría sabe que las exportaciones marroquíes de tomate a la Unión Europea en toneladas ha ido subiendo en los últimos años. Le daré algunas cifras para que se oriente. En la campaña de 1990-1991 fueron 128.000 toneladas, en números redondos; en la de 1991-1992 fueron 134.000; en la de 1992-1993 150.000, casi 160.000; y en la campaña de 1993-1994, 152.000. Le recuerdo una vez más que estamos hablando ahora de 130.000 toneladas, cantidades inferiores a las que en las corrientes tradicionales de Marruecos, sin tener las revisiones del GATT, correspondían a las exportaciones a la Unión Europea.

En estas condiciones de contingente puro, era asumible la demanda marroquí de una disminución del precio de entrada mínimo, que quedará establecido en ecus por tonelada de la siguiente manera. En noviembre, el precio actual son 560 ecus por toneladas; las previsiones del GATT, son 700; y en el acuerdo que en este momento está negociando la Comisión, no España, con Marruecos, baja a 560. El mes de diciembre eran 560 el actual; la previsión del GATT son 750; y en los acuerdos que en este momento negocia la Comisión con Marruecos, son 560, por lo tanto más bajos. Del 21 al 31 de diciembre, el precio actual es cero; la previsión del GATT son 750; y en el acuerdo potencial con Marruecos son 560. Y de enero a marzo, el precio actual es cero, como sabe S. S.; la previsión del GATT, son 900; y en el acuerdo potencial con Marruecos, es de 560. Por tanto, el precio completo, el precio CIF de promedio de las exportaciones de Marruecos durante el período considerado en 1994 fue de 565 ecus por tonelada, que había que compararlo con el precio de entrada mínimo de Marruecos.

Debo aclararle que la reducción del precio de entrada a Marruecos no es previsible que pueda provocar ningún hundimiento de precios en los mercados comunitarios por aplicarse en el marco de un contingente puro. De todos es conocido el efecto de encarecimiento de cualquier producto sometido a contingentación. Este preacuerdo del que estoy hablando, que en todo caso todavía no se ha aprobado y deberá aprobarse definitivamente antes de finalizar el presente año de 1994, permite desbloquear las negociaciones en curso para la aprobación de un acuerdo de cooperación de Marruecos con la Unión Europea que sustituya al vigente de 1976, y al que estoy seguro S. S. da una importancia significativa. Estas medidas que serán contempladas en el futuro acuerdo, asegurarán el principio de preferencia comunitaria, me parece importante subrayarlo, pues todas las exportaciones de Marruecos deberán respetar unos precios ciertos de entrada, por lo que no estarán en las mismas condiciones que las producciones españolas, y muy concretamente las producciones canarias.

Por todo ello, señorías, señor Presidente, consideramos que el sector productor de tomate español no debe sufrir perjuicios importantes por la firma de este futuro acuerdo con Marruecos. Prueba de ello son las crecientes exportaciones españolas que S. S. conoce bien. Las corrientes exportadoras españolas hacia la Unión Europea han ido creciendo en los últimos años y demuestran lo que deben demostrar: la competitividad creciente que tiene nuestro sector, aun sin contar con las medidas de protección, como el sistema de precios de entrada, que no estuvo vigente en muchos años, durante los tres primeros meses del año a partir del momento en que entre en vigor el GATT. Esta competitividad se verá acrecentada en el futuro con la puesta en marcha del plan de reestructuración del sector productor del tomate, que se ha aprobado recientemente, el cual contará, como SS. SS. saben, con una financiación del 75 por ciento, programa que contribuirá a mejorar la productividad de nuestras explotaciones de tomate, de cara a afrontar con éxito la apertura de nuestros mercados.

A modo de conclusión le quiera señalar, señoría, los siguientes cinco extremos. Primero, la preferencia comunitaria se va a mantener con arancel y precio de entrada. Segundo, le quiero recordar que el nuevo tratado habla de contingentes arancelarios que no tienen auténtica importancia económica. Tercero, que lo que tiene auténtica importancia económica es el establecimiento de los nuevos precios de entrada para enero, febrero y marzo, que no existían, cuya aplicación estricta podría dejar fuera del mercado a la totalidad de las exportaciones del tomate de Marruecos, de no reformarse en la medida en que se está tratando de hacer. Cuarto, en virtud del acuerdo actualmente vigente con Marruecos, y dado que a partir del primero de enero de 1995 se cambiarán las reglas de importación de tomate por el acuerdo del GATT, se ha previsto esta renegociación para adaptarse a las nuevas circunstancias. Y quinto, y último, en el acuerdo nuevo que se está negociando en este momento, se introducirá que la posición española admite una modulación del precio de entrada si va ligada a un contingente sobre las importaciones históricas durante el período de noviembre a marzo, en este caso de 130.000 toneladas para el año.

Por lo tanto, señorías, entiendo que tanto lo que España ha negociado en el ámbito del GATT como ahora lo que la Comunidad está negociando.—no España sino la Comunidad— con Marruecos, da lugar a un acuerdo equilibrado que no va a desplomar en modo alguno las exportaciones tradicionales de España a la Unión Europea porque, al contrario, como S. S. sabe bien, en las series históricas está aumentando a gran velocidad por el esfuerzo de competitividad creciente que los productores de tomate están realizando.

Por último, quiero hacer dos reflexiones nada más. Su señoría ha hecho una referencia al Comisario Ma-

rín. Quisiera decirle que el Comisario Marín, que representa a España en la Comisión, es un magnífico Comisario, que representa los intereses generales de la Unión Europea y, cuando puede, también los intereses particulares de España y, en ningún caso, es el responsable ni representante de los intereses de terceros países no comunitarios.

Por último quiero hacer una reflexión estrictamente lingüística. Su señoría ha hecho una alusión a la palabra solidaridad, palabra hermosa, que se nos llena la boca usándola, pero a veces se nos olvida cuál es el contenido de la misma.

Le ruego a S. S. que al regreso a su hogar, aquí o en Canarias coteje el significado que el diccionario de la Real Academia da a la palabra solidaridad, y si no tiene a mano el diccionario de la Real Academia eche mano del diccionario de María Moliner y vea cuál es la definición de solidaridad. Solidaridad no es solamente un concepto bello, es una práctica que hay que poner en marcha. Solidaridad quiere decir, en algún caso, posponer el interés de uno para beneficiar el interés de otro. Señoría, usted, su Grupo Parlamentario, habla mucho y bien y con justicia sobre la necesidad de tener unos acuerdos lo más equilibrados posibles en un área del Mediterráneo de la que todos deseamos su estabilidad, porque de la estabilidad del Mediterráneo depende en cierta manera la estabilidad de todo el continente europeo al que pertenecemos, pero sobre eso también tenemos que escucharnos y tenemos que hacer algo. Por lo tanto, de nada vale estar hablando siempre de solidaridad y no hacer nada cuando llega el momento real de poder aplicar modestamente el concepto de solidaridad. Después de haber ganado de una manera extraordinariamente positiva en la Ronda Uruguay del GATT la posición de los precios de entrada que teníamos en la campaña de invierno, que no existían, de hacer este pequeño esfuerzo (que no es un esfuerzo para los productores de tomate, puesto que como he demostrado y puedo demostrar con toda contundencia ni va a hundir las producciones ni los precios ni las corrientes tradicionales de exportación) me parece que sería el momento de llevarla a la práctica.

Así pues, señoría, quiero volverle a decir que estamos ante una situación que no debe ser exagerada, sino al contrario, y de ser exagerada debe ser en la dirección de felicitar a aquellas personas que han llevado la negociación en el GATT y que han llevado la negociación de la Comunidad en relación con Marruecos.

Señoría, le pediría que reflexionara sobre ello en aras de la defensa de los intereses de todos y muy concretamente de los intereses globales del sector que S. S. representa muy dignamente, que entiendo no es solamente el sector del tomate, sino un colectivo de ciudadanos de Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Olarte.

El señor **OLARTE CULLEN**: Señor Presidente, subo a esta tribuna para hacer una especie de retorsión del concepto de la solidaridad, explicándole al señor Ministro lo que yo entiendo por solidaridad, lo que entiendo Coalición Canaria, y lo que quisiéramos que entendiese con respecto a Canarias un miembro del Gobierno español. Porque si solidaridad en referencia al archipiélago canario con relación a Marruecos es claudicación, nosotros no estamos dispuestos a aceptar esa solidaridad, que es al parecer la que marca las directrices del Gobierno español en los momentos actuales o por un deseo de liderazgo sobre el área magrebí o por un temor que es humano tener y que nosotros podemos comprender, pero que de ninguna manera podríamos compartir. Exactamente igual que el señor Ministro, que ha expresado literalmente que entiende la preocupación de Coalición Canaria, pero (no lo ha dicho, pero es evidente) no la comparte, porque evidentemente no ha llegado al grado preciso de sensibilidad para entender la cuestión canaria. El tiempo pasará la factura y yo desde aquí lo digo ahora.

Señor Ministro, ya que usted ha hablado de cláusulas evolutivas, vamos a hablar de evoluciones con unos datos que tengo aquí y que no he querido manejar antes dada la escasez de tiempo disponible para cualquier tipo de interpelaciones, por importantes que sean, como para nosotros en este momento es la nuestra.

Marruecos facturó en el año 1988 un total de 80.000 toneladas de tomates, en 1992 fueron 138.308. En los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo es cuando se produjeron las exportaciones marroquíes, desde unos incios en 1988 bien reducidos que se duplican en los últimos tiempos. Y justamente en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre es cuando no se produce exportación de ningún tipo, que es cuando no resulta favorecida, según los preacuerdos establecidos ya, ni con los precios de entrada ni con el contingente.

Señor Ministro, usted ha hablado de la solidaridad. No vaya por ese camino, porque yo podría decir que usted fue profundamente insolidario con Canarias. No se lo he dicho antes aunque ya lo sabía. Mi conocimiento no se ha producido aquí por obra del Espíritu Santo en los breves minutos que han transcurrido desde su intervención. No se lo he dicho antes por una delicadeza especial, pero ahora sí tengo que romper con ese molde y se lo digo. Usted el día 22 de noviembre intervino en «Los desayunos de Radio 1.» Mal desayuno nos dio a algunos o, por lo menos, se nos indigestó el suyo. Estimó paradójico pedir el 0,7 por ciento —acaso se refería a Coalición Canaria—, que tanto le ha perturbado en el debate de los últimos presupuestos, y querer limitar el tomate marroquí. ¡Vaya sentido de la solidaridad con el archipiélago canario! Y vaya argumento para deshacer nuestra legítima incorporación al argumento de aquellos que hacían «casus belli» prácticamente, en el debate de los presupuestos, del 0,7 por ciento.

Creo que es preciso saber que el programa de ayudas que aprobó el último Consejo de Ministros (y usted, porque no tenía la conciencia tranquila, no lo recordó aquí hoy, porque si no, por lo menos respecto a Canarias, si lo habría recordado) no ha servido en absoluto ni tenía la menor trascendencia positiva respecto al archipiélago canario. A lo mejor ahora usted lo dice, después de mi intervención, cuando yo ya no tengo la posibilidad de rebatirle. No ha tenido la menor trascendencia porque la modernización del sector se produce sin ningún tipo de ayuda ni subvención puesto que en la Unión Europea no se considera el tomate como producción deficitaria. Por lo tanto, ese programa de ayudas que ustedes han aprobado, en ningún caso puede afectar a los productores canarios.

Creo que es preciso recordar que se rebaja el precio de entrada acordado por el GATT de 920 ecus tonelada a 560 ecus tonelada, con lo que en la práctica se pierde toda eficacia, ya que al ser tan bajo difícilmente Marruecos entraría a pagar tasas, es decir, surtiría los mismos efectos que si no tuviese precio de entrada; que el contingente concedido a Marruecos de 130.000 toneladas se hace coincidir exactamente con estas producciones de noviembre a marzo, inclusive, como antes decía, y, sin embargo, ustedes no han querido que se ampliase de septiembre a mayo para que todas las zonas productoras comunitarias tuviesen la misma proporción de pérdida de renta. Hoy en día hay otras zonas de la Unión Europea que no resultan desfavorecidas con este contingente, cosa que sí ocurre con Canarias. No le eche usted la culpa a que se trata de un acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos. De la Unión Europea formamos parte nosotros. Además, en alguna ocasión —como recientemente indicó el señor Presidente del Gobierno en relación con la pesca— han recordado que se puede hacer uso del derecho de veto. ¿Por qué no hacen uso ustedes ahora del derecho de veto? Por temor a Marruecos, evidentemente, porque los acuerdos entre Marruecos y el Gobierno español son absolutamente coincidentes, aunque por algunas expresiones parezca que no. Hoy nos enterábamos de que un alto cargo del Ministerio de Asuntos Exteriores marroquí había sido cesado por el señor Filali porque decía que no había defendido los intereses de Marruecos adecuadamente en estas negociaciones. Siempre está la estrategia de Marruecos, que tiene dirigentes muy inteligentes y que nos llevan al huerto a cada momento. ¿Qué interés puede tener la pérdida de un alto cargo si a cambio van a conseguir unas medidas muy favorecedoras en la exportación tomatera?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Olarte, vaya terminando, por favor.

El señor **OLARTE CULLEN**: Estoy terminando, señor Presidente.

Mientras, ustedes nos mandan al señor Atienza al archipiélago canario que, con salacot incluido (porque parece que llevaba el salacot incluido también), trata de hurtar, desde luego a la opinión pública, cuál es su parecer, y se dirige exclusivamente a sus contertulios ocasionales del sector tomatero haciéndoles ver que estos son unos acuerdos favorecedores para España y que no van a perjudicar a Canarias, lo que no es así.

En definitiva, nosotros creemos que, una vez más, tendrá que pronunciarse el tribunal correspondiente, porque lo que es evidente es que, en este caso, no podemos hablar de que se dé al archipiélago canario (una parte de la Unión Europea, evidentemente) el tratamiento que se le debía dar. No resulta una zona favorecida, como tiene que resultar; todo lo contrario. Nosotros desde aquí avisamos que la contestación que va a haber en el archipiélago canario tiene que ser, necesariamente, y lo será, a tono con la gravedad de la situación. Sigán ustedes defendiendo a Marruecos a costa de Canarias; el tiempo les pasará la factura.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señoría. **(Pausa.)**

Esperaba que S. S. estuviera sentado cómodamente para poderme escuchar. Señoría, realmente no tengo oídos para volver a escuchar una vez más cosas que se dicen sin hacer alarde por ninguna parte de la verdad. Voy a ser muy claro, muy preciso y muy contundente.

Señorías, hasta que se aprobó el acuerdo del GATT, que negoció este Gobierno del 21 de diciembre al 31 de marzo, las producciones de tomate de Canarias no tenían protección alguna en relación con la entrada en la Comunidad. ¿Sí o no? Sí.

A partir de la negociación realizada por este Gobierno y encabezada por quien le habla, desde el 21 de diciembre al 31 de marzo, las producciones de tomate españolas tienen protección para su ingreso en la Comunidad. Segunda cuestión.

Tercera cuestión. A lo largo de los años, en el año 1990/1991 fueron 128.000 las toneladas de tomates que Marruecos llevó a la Comunidad. En la campaña de 1993/1994 fueron 152.000. En este momento, estamos tratando de alcanzar un equilibrio que no supere las 130.000. Le quiero recordar una vez más que 130.000 toneladas es aproximadamente la exportación de Marruecos en el año 1991/1992. ¿Puede usted decir con certeza que este acuerdo va a poner en dificultades las exportaciones, o que va a beneficiar las exportaciones de Marruecos a la Unión Europea, cuando en el año 1993/1994 se han superado con creces las cifras de las que estamos hablando?

Señoría, ¡haga usted el favor de decir la verdad!: hasta que este Gobierno negoció los acuerdos del GATT, no

había protección alguna. Por tanto, podrían ser las exportaciones de Marruecos a la Unión Europea tan grandes como quisieran. A partir de este momento, y gracias a este Gobierno, no pueden ser tan grandes como quisieran, y van a ser inferiores a las que Marruecos exportó en el año 1991/1992.

Señoría, hagamos un poquito de honor a la verdad. ¿Cómo puede usted decir que estos acuerdos generan una ruina en Canarias? ¡Al contrario! ¡Si los acuerdos que generaban potencialmente una ruina en Canarias eran los acuerdos previos a la Ronda Uruguay del GATT, en los que no había protección ninguna para el tomate de Canarias! ¡Si ahora sí la hay, en la parte que le corresponde fundamentalmente, señoría, que es la producción de invierno! ¡Si ahora sí la hay, y además el contingente que se está negociando no llega ni a lo que Marruecos exportaba en el año 1992! ¡Señoría, digamos la verdad! A esta tribuna se puede subir a decir cada uno lo que quiera, pero ¡hombre, no digamos lo que no está contenido en los acuerdos!

Por lo tanto, señorías, si se llega a este acuerdo —al que todavía no sé si se va a llegar—, las exportaciones contingentadas de Marruecos a la Unión Europea serán de 130.000 toneladas. Menos de lo que ha exportado en el 1992/93, menos de lo que ha exportado en el 1993/94. Y como Canarias, afortunadamente, tiene una competitividad creciente, tiene para sí todo el mercado de la Unión Europea, que a partir de este momento estará protegido por el bien hacer de este Gobierno en la negociación de ultimísima hora, como S. S. sabe, en la Ronda Uruguay del GATT.

Paro aquí porque creo que esto es obvio, señoría, y se lo digo con el máximo afecto y, por supuesto, con el máximo respeto, a S. S., a lo que representa y a Canarias. Pero ya que me ha sacado usted un desayuno, le voy a hacer una reflexión sobre un desayuno. Su señoría dice que me escuchó, y le agradezco mucho que me escuche cuando hablo en «Los desayunos de Radio 1» —desayuno, por cierto, frugal—, pero sí le quiero decir que dije lo mismo que voy a decir en este momento. Señorías, no deja de ser una hipocresía el movilizar la sociedad española, movilizarnos todos por la ayuda al desarrollo en cantidades que se pueden medir en un cierto porcentaje del producto interior bruto, cuando sabemos positivamente que podríamos ayudar mucho más a esos países que lo necesitan si fuéramos capaces de abrir nuestras fronteras a alguna de las exportaciones de esos países. ¡Ya está bien, señorías! Nos tendremos que decir alguna vez que estamos cometiendo una gran hipocresía, que como se ayuda de verdad a los países que tienen una pobreza grande en el mundo, que como se ayuda de verdad a los países que tienen una prosperidad relativa peor que la nuestra, que viven por tanto peor que nosotros, es haciendo un sacrificio a veces en nuestras fronteras y en nuestros aranceles. Mucho más que todo lo que podamos sumar con

el 0,5, el 0,6 o el 0,7 de los Presupuestos Generales del Estado. ¿Estaremos dispuestos a comprenderlo? ¿Tendremos el coraje y la valentía de decírnoslo? Si estamos hablando de generosidad y de solidaridad, hagamos el esfuerzo de no ser hipócritas, porque estamos también engañando a una juventud española a la que le decimos que quizá si llegamos al 0,7 por ciento de nuestros Presupuestos para resolver los problemas del Tercer Mundo, los vamos a resolver, cuando el Tercer Mundo lo que nos pide, de verdad, es que bajemos los aranceles y les dejemos exportar el tomate, la carne y aquellas cosas que no les dejamos exportar.

Señorías, a veces me parece que somos enormemente hipócritas en estas reflexiones, y me entristece porque lo vivo todos los días, porque, por mi función, tengo que verme con los países del Tercer Mundo en muchas ocasiones y, a veces, como les decía anteriormente, estamos haciendo un planteamiento equivocado e injusto. Lo que tenemos que hacer es compaginar las dos cosas. Y es verdad, señorías, que dije eso en «Los desayunos de Radio 1», lo dije, lo digo y lo seguiré diciendo, porque creo en ello. Y creo, como he dicho tantas veces, que la estatura moral de una sociedad se pone de manifiesto en esas cosas, y quiero vivir en un país con estatura moral y no en un país hipócrita.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición en este debate. **(Pausa.)**

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor Presidente.

Me temo mucho, señor Solana, que voy a causar también su irritación. No sé si el tono de voz del señor Ministro indicaba un estado de irritación, pero nuestro Grupo Parlamentario, en la fijación de posición que nos proponemos hacer en este momento, coincide totalmente con los planteamientos del señor Olarte. Es más, no solamente es nuestro Grupo Parlamentario, sino que las organizaciones agrarias y ganaderas del conjunto del Estado español han manifestado su preocupación por los términos de este acuerdo y por lo perjudicial que resultará para las producciones hortícolas, sobre todo para el tomate.

Aquí lo que pasa es que estamos ante un debate distorsionado. Nosotros, señor Ministro, hemos tenido el compromiso, la promesa formal del responsable de Agricultura y de los distintos altos cargos del Ministerio de Agricultura, que desde hace años nos están diciendo que la situación de desventaja en la que estaban los tomates de producción peninsular y canaria, el hecho de que solamente los seis países originarios de la

Unión Europea estuviesen protegidos y, sin embargo, las producciones de España concretamente no lo estuvieran, se iba a solventar. Es más, el señor Secretario de Producciones y Mercados decía el año pasado: El Gobierno español no va a hacer ni una concesión más en dos productos: en el tomate y en la patata. Estas negociaciones se estaban llevando en la Unión Europea y resulta que firmamos los acuerdos del GATT. En los acuerdos del GATT se establecen precios de entrada y, posteriormente, se llega al acuerdo euro-magrebí en el que se desmantelan en un 40 por ciento los precios de entrada que establecía el acuerdo del GATT.

Señor Ministro, usted podrá estar muy satisfecho, de hecho su Gobierno ya lo ha manifestado por activa y por pasiva; de hecho usted se sintió tan satisfecho que ni siquiera estuvo presente cuando el Comisario Marín explicó los términos del acuerdo, y es bastante sorprendente que nuestro Ministro de Asuntos Exteriores no estuviera presente cuando el Comisario Marín los estaba explicando. Usted está muy contento porque habla del contingente, 130.000 toneladas, pero no se trata sólo del contingente, señor Ministro. Sabe usted que en los productos hortícolas son importantísimos el precio y el período. Sabe usted que en los países donde no hay una protección social en el empleo nos encontramos con unas condiciones salariales muy por debajo de nuestras condiciones de producción y, por tanto, de la formación de nuestro precio.

Dice usted que no está aprobado, pero de hecho esto ha pasado por el Comité de Agricultura, que se celebró a finales de noviembre, allí se han aprobado esas condiciones y solamente hubo una protesta, que paradójicamente fue la de Holanda. Nosotros no hicimos protesta alguna. La Comisión aprobó estos acuerdos por un procedimiento escrito y ahora parece ser que ya está en posesión del Gobierno alauita para su ratificación. Espero que usted nos pueda aclarar este extremo.

También es curioso que el Parlamento Europeo no tenga la oportunidad de conocer las condiciones de este acuerdo porque el Pleno, que se celebrará en Estrasburgo del día 12 al 16, todavía no estará en posesión del acuerdo, puesto que se tiene que examinar en el Consejo de Asuntos Generales de los días 19 y 20.

Nosotros, desde el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, quisiéramos hacer una reflexión política. Usted habla, señor Ministro, de solidaridad. Efectivamente, solidaridad con los países del Magreb; pero solidaridad exigiendo al mismo tiempo que las condiciones de dictadura que pesan sobre el pueblo marroquí sean de alguna manera superadas. Muchas veces se ha hablado por parte del Gobierno socialista, o del Grupo Parlamentario Socialista, de la contribución que concretamente nuestro país podía prestar al desarrollo de ese sistema democrático, pero ustedes ya no hacen jamás una sola crítica al sistema de dictadura que se está estableciendo en Marruecos. Además,

señor Ministro, usted habla de hipocresía, y yo creo que en el Gobierno socialista, ahora, hay una gran hipocresía. Aquí tendría que estar el Ministro Atienza, que es el que se ha comprometido, que es el que nos lo ha dicho en Pleno y en Comisión, pero es usted el que está hoy, aquí, señor Solana. Y entiendo que el que esté usted aquí no es sólo por una cuestión puramente formal. Entiendo que ustedes están dando a este acuerdo un valor mucho más integral y global.

Pues bien, entendiendo la contribución que deben hacer los países europeos al desarrollo de Marruecos, debo decirle que tampoco es justo que sean los productores agrícolas que están en peores condiciones, que son los de los países del Mediterráneo, los que solidariamente tengan que contribuir en mayor medida al desarrollo de los países del Magreb. Porque usted sabe, señor Solana, que este calendario, este desmantelamiento que se ha hecho de los acuerdos del GATT se hace precisamente en los meses que corresponden con nuestras producciones. ¿Por qué no se reparte ese sacrificio entre todo el calendario? ¿Por qué no ha sido un esfuerzo repartido? Pero no, no lo ha sido en la misma proporción. Las 130.000 toneladas afectan a las épocas de producción española y con un desmantelamiento del 40 por ciento, pero ¿por qué? Marruecos es deficitario de carne de vacuno, de cereales, de leche, y sería muy bueno que en esos productos en que Marruecos es deficitario la Unión Europea pudiese contribuir a que fuera autosuficiente. Pero eso, señor Ministro, no interesa a los países del norte de Europa, porque fundamentalmente sus exportaciones se basan en esos productos y van hacia Marruecos.

Por tanto, no hable de reacción exagerada. A usted, como Ministro de Asuntos Exteriores, viéndolo todo con una visión muy global, puede ser que le resulte exagerada, pero para los productores de tomate peninsulares y canarios seguramente no será exagerada, porque van a vivir eso en la vida cotidiana. Y éste es un ejemplo más de cómo la Unión Europea está incidiendo sobre producciones mediterráneas; cómo la directriz presupuestaria de Edimburgo está siendo absolutamente raquílica con las producciones mediterráneas. Y lo tenemos claro. Tenemos la OCM del vino, tenemos la OCM de frutas y hortalizas y ahora, a través de este acuerdo euromagrebí —que, efectivamente no es una cuestión que corresponda exclusivamente al tratamiento que se da a las OCM—, estamos viendo que otra vez es a los productores mediterráneos a quienes se exige un mayor sacrificio.

Usted dice: Estamos mejor que antes. Efectivamente, antes no había protección. Pero, ¿por qué esta discriminación? Vamos a estar en la Unión Europea a las duras y a las maduras. Somos países de pleno derecho, ¿sí o no? Entonces, ¿por qué nuestra protección es menor que la que tienen los demás países en cuanto a sus calendarios de referencia? Yo creo que su responsabi-

lidad, señor Ministro, como representante de los intereses del pueblo español, va en esta línea y no en la de la autosatisfacción.

No sé si el Grupo de Coalición Canaria se propone presentar una moción. Esperaremos a conocer los términos de la misma, pero la posición de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Ministro, es que ustedes en el Consejo de Asuntos Generales de los días 19 y 20 modifiquen su postura en el sentido de lo que, me imagino, será una manifestación más bien mayoritaria que usted va a recibir en esta Cámara y por parte de las organizaciones agrarias. Muchas gracias. **(Varias señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Rivadulla.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, con la voz más baja que pueda, contestaré a su señoría. No está el representante de su Grupo Parlamentario con el que hemos estado desde las nueve de la mañana hasta las tres y cuarto de la tarde debatiendo en la Comisión de Asuntos Exteriores. Comprenderá usted que no es un tema que me viene de nuevas: llevo desde las nueve de la mañana hasta las tres y veinte en la Comisión de Asuntos Exteriores debatiendo y llegando a acuerdos también con su Grupo Parlamentario.

Le vuelvo a decir que encuentro contradicciones muy profundas, señoría, se lo tengo que decir, entre planteamientos que se hacen por la mañana y planteamientos que se hacen por la tarde. Los planteamientos que se han hecho por la mañana en relación con la solidaridad con el Mediterráneo descansan sobre presupuestos distintos de los que se exponen por la tarde. Yo creo que cuatro o cinco horas de diferencia no deben ser suficientes para cambiar las posiciones de manera tan radical.

El Ministro de Agricultura, señora Atienza, no es que no esté aquí por voluntad propia y no es que esté yo aquí por voluntad propia. El Ministro de Agricultura, señor Atienza, está en estos momentos en Bruselas defendiendo los intereses de España en materia de pesca. Me parece que estará de acuerdo en que donde tiene que estar en este momento no es contestando a S. S., sino tratando de seguir defendiendo nuestros intereses en pesca.

Yo le puedo decir que he estado presente en todas y cada una de las negociaciones que han tenido lugar en el Consejo de Asuntos Generales. No me he perdido ninguno. Y le digo más: he pasado muchas horas por la noche y de madrugada hablando con el Comisario señor Marín y con el Director General de Pesca y de Agricultura sobre todas estas materias, siendo algunas de mi competencia y otras no. Pero siempre que haya que es-

tar defendiendo los intereses de España, señoría, a mí sí me encontrará. A los demás, no lo sé; a mí sí me encontrará, cualquier día a cualquiera hora de la mañana o de la noche.

Vuelvo a insistir, señoría. Quiero que lo entienda bien, porque quizá no lo comprenda, no sé la experiencia que tiene sobre estas materias. Hasta que se negoció el acuerdo del GATT no había protección alguna para el tomate español, y lo tiene que saber. A partir de la negociación del GATT —que fue difícil, dura y que se terminó también a altísimas horas de la madrugada, en la que tuve el honor de defender los intereses de España— se consiguió que hubiera unos precios de referencia también en la campaña de invierno. Las exportaciones de Marruecos a la Unión Europea en el año 1993/1994 han superado los 160.000 millones de toneladas y en este momento se está poniendo un límite de 130.000 toneladas. Esta es la propuesta que está llevando en este momento la Comisión, que está muy por debajo de lo que ya tiene conseguido Marruecos en sus mercados en la Unión Europea.

Por tanto, no hay razón ninguna para preocuparse. Al contrario, hay dos razones para estar complacidos, señorías. Una, que su conciencia moral debería estar satisfecha, porque de lo contrario la producción marroquí de tomate se hundiría, con todas las consecuencias que a S. S. no se le oculta que eso tendría. ¿O se le oculta a S. S. que eso tendría unas consecuencias extraordinarias desde el punto de vista de la estabilidad marroquí y, por ende, de la estabilidad en muchas zonas del Mediterráneo y a lo mejor también aquí? Señoría, cuando usted sube a esta tribuna, ¿habla solamente como representante del tomate o habla como una representante de una coalición de Izquierda Unida que tiene una visión global de los intereses de España y de los trabajadores de España? Entiendo que lo segundo. Por tanto, le quiero decir que lo que estamos haciendo en este momento es un magnífico acuerdo, un acuerdo que permite que los exportadores españoles sigan cultivando y consiguiendo mercados en la Unión Europea y que el contingente de la producción de Marruecos se mantenga en 130.000 toneladas, que es menos de lo que se ha producido en los años 1992, 1993 y 1994.

Estamos haciendo un acuerdo equilibrado, que permite el desarrollo de las clases más desfavorecidas de Marruecos que producen tomate, a la vez que permite también que el mercado de la Unión Europea por parte de España se pueda desarrollar cuanto quiera, en las dimensiones que quiera porque no tiene limitación alguna después de los acuerdos del GATT. Piense por un momento y no solamente con la cabeza, sino piense también un poquito con el corazón y vea si el acuerdo no es equilibrado. El escucharle alguna de las cosas que ha dicho desde la tribuna, señoría, me sorprende. Es verdad que a veces me cuesta mucho ya sorprenderme, pero, en este caso me sigue sorprendiendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Rivadulla

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor Presidente.

La capacidad de sorpresa de nuestro Grupo, en relación con la actuación del Gobierno Socialista, se está empezando ya a agotar. Me sorprende el tono del señor Ministro. Creo que es un mal tono. No puede decir que soy la representante del tomate, porque yo tendría que manifestar que el señor Albero y el señor Atienza se ve que son representantes, sobre todo cuando ahora mismo no han tenido la lealtad de estar aquí para aclarar que donde dije digo, digo Diego. Ante las propuestas y promesas que reiteradamente han hecho, ahora tenemos al señor Ministro de Asuntos Exteriores dándonos una visión global satisfactoria del acuerdo euromagrebí.

Estoy reflejando no un posición personal, sino la del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Me consta que nuestro compañero Ramón Espasa en la Comisión esta mañana ha hecho referencia también a la insatisfacción de nuestro Grupo por el acuerdo agrícola. Y vuelvo a repetirlo, señor Ministro: el acuerdo será bueno en otros términos, pero lo que es en éste supone el sacrificio de sectores productores perjudicados. No hablemos de contingentes. Yo le he dicho que el contingente es importante, pero es muy importante el precio y el período. Usted estará muy contento y espero que sea capaz de explicárselo a los sectores productores y a los agricultores de nuestro país. (Un señor Diputado: ¡Muy bien!)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, y muy brevemente, intervengo para pedirle disculpas si el tono en que me he dirigido a S. S. es poco apropiado. No es mi estilo y si S. S. entiende que me he dirigido en un tono no apropiado le pido mis disculpas. No ha sido mi interés ni mi intención. Señoría, ¿cómo puede afirmar, habiendo exportado Marruecos en 1993-1994, 1992-1993 más de 150.000 toneladas de tomate y cuando a partir de este momento no va a producir ni exportar más de 130.000 toneladas, con lógica que eso perjudica a los productores españoles que van a poder exportar a la Unión Europea mucho más, porque la de Marruecos va a estar limitada? Explíqueme usted porque no se entiende, con el máximo respeto hacia sus sentimientos y hacia su inteligencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Señor Presidente, señorías, voy a fijar la posición del Grupo Popular sobre la interpelación que nos ocupa, que por cierto está bastante animada.

Me preocupa, aunque ya me lo esperaba de usted, la satisfacción con que están defendiendo este posible acuerdo euromagrebí, que no hay que olvidar que no es de España con Marruecos.

Señor Ministro, usted se ha referido al acuerdo de cooperación Comunidad Económica Europea-Marruecos de 1976, que fue el primero, modificado por el protocolo de 1988, donde se vuelve a definir el régimen de importación de productos agrícolas como consecuencia de la adhesión de España y de Portugal a la Comunidad Económica Europea. Por los posibles perjuicios que podrían repercutir sobre Marruecos, es por lo que se compensó a ese país.

En 1991 se firma un nuevo protocolo donde se hace un préstamo de bastantes millones de ecus, entre cuyos objetivos estaba que este dinero se tenía que destinar al desarrollo y la diversificación de la producción agrícola a fin de reducir la dependencia alimentaria de Marruecos, así como a los esfuerzos de diversificación de las producciones y exportaciones agrícolas. ¿Es hacer concesiones siempre sobre productos hortofrutícolas, como el tomate, los cítricos, las patatas o las flores, el diversificar las producciones de Marruecos? ¿O es hacer solamente en este sentido las concesiones a Marruecos, como usted acaba de decir, ayudar al desarrollo del pueblo de Marruecos, del ciudadano de a pie de Marruecos, ayudándole a que se exporten unos productos que apenas se consumen en Marruecos?

En 1992 hay una recomendación de la Comisión al Consejo autorizando a negociar un nuevo acuerdo de asociación con Marruecos. Efectivamente, en el Consejo Europeo de Lisboa hay una declaración, que figura en el Anexo IV, sobre las relaciones euromagrebíes, y dice exactamente: el Consejo Europeo reitera su solidaridad con los países del Magreb y su firme voluntad de proseguir su política global, tendente a contribuir a la estabilidad y a la prosperidad de la región mediterránea sobre la base de una concepción que da prioridad a las relaciones de asociación.

No habla solamente de concesiones en cosas concretas, sino de que exporte Marruecos. Y dice también más adelante: en el ámbito económico, el Consejo Europeo reitera su apoyo a un desarrollo armonioso de la región magrebí que favorezca su integración económica, la instauración de auténticas economías de mercado y la modernización de los sistemas económicos. ¿Usted cree que hacer concesiones en las exportaciones de productos hortofrutícolas está creando un sector agrícola, una población agraria, de agricultura, en Marruecos, o simplemente estamos defendiendo otra serie de cosas?

Señor Ministro, le voy a refrescar un poco la memoria. El Tratado de Adhesión declaró las frutas y hortalizas

zas producto sensible y se le aplicó un período de adhesión de diez años porque ponía en peligro las producciones hortofrutícolas de la entonces Comunidad Económica Europea. Se adelanta el período de adhesión, a raíz de entrar en vigor el Acta Unica Europea, al 1 de enero de 1993 y se establecen unas compensaciones para los agricultores europeos afectados. Bruselas saca el reglamento comunitario 3.816/92, de 28 de diciembre, donde se van a dar 20.000 millones de pesetas, el 75 por ciento de los cuales los pone Bruselas, para compensar en ayudas estructurales a los agricultores por el perjuicio derivado del adelanto del período de adhesión para España. También para Marruecos hubo compensaciones porque se le amplió en dos meses el período —eso usted no lo ha dicho, quizá no lo sepa— durante el que podía exportar tomates a Europa; el período del 21 de diciembre al 31 de marzo se amplió al período desde el 15 de noviembre al 30 de abril con derecho arancelario en Europa. Pero lo que es peor es que, a pesar de todo esto, a pesar de la libertad de tránsito de mercancía, de capitales y de personas, todavía hay seis productos hortofrutícolas que tienen los MCI —los mecanismos complementarios de intercambio— pendientes, entre ellos precisamente el tomate, que nos afecta hoy. Todavía se le está aplicando al tomate el llamado período tres, período muy sensible, que cuando afecta a la producción del resto de los países comunitarios se nos contingentan las exportaciones españolas de tomate, y eso sucede cuando viene la producción europea de los meses de abril y mayo.

Todavía hay seis productos hortofrutícolas españoles que van a esperar hasta 1996 para ser totalmente comunitarios, y la mayor paradoja sería —no sé si se dará el caso— que el actual Presidente del Gobierno, con las ansias que tiene de presidir el Consejo Europeo durante el segundo semestre del próximo año, sea Presidente de Europa y todavía tenga muchos productos que no sean totalmente comunitarios.

Acuerdo del GATT del que presume tanto y del que está tan satisfecho. Usted dijo que la disminución de las ayudas a las exportaciones de frutas y hortalizas (un 36 por ciento hasta el 2000 de las restituciones; un 21 por ciento en volumen de exportación de toneladas o un 36 por ciento en la protección en frontera) no era un mal acuerdo porque el éxito para España era que tres de sus productos hortofrutícolas: el pepino, la berenjena y, el más importante, el tomate, se iban a beneficiar de un aumento de los períodos de referencia, de los calendarios como decía usted, a partir del 1 de enero de 1994. Ese fue su gran éxito y se le hizo la boca agua presumiendo de ese gran logro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Pascual, vaya terminando, por favor.

El señor **PASCUAL MONZO**: Ya no se aplicó a partir del 1 de enero de 1994, sino que parece ser, porque no

está escrito en ningún lado, que será a partir del 1 de enero de 1995. Y lo que iban a ser unos precios de referencia de 920 ecus por tonelada, con este acuerdo con Marruecos se reducen a 560 ecus por tonelada. Lo que era un éxito hace un año y pico ahora lo es el tener mucho menos de lo que usted prometía entonces. **(El señor Ministro de Asuntos Exteriores, Solana Madariaga, hace signos negativos.)** Sí, sí; es así señor Ministro. Si no lo entiende estudie un poco más de agricultura; asista más a los consejos de ministros, no esté ausente y entonces se enterará más. Yo estoy dispuesto a explicarle las cosas más detenidamente. Esta mañana he estado escuchándole un rato en la Comisión y luego le hablaré sobre ello.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Vaya terminando.

El señor **PASCUAL MONZO**: Voy terminando, señor Presidente.

Usted ha hablado de las 130.000 toneladas y de que las estamos superando en los tres últimos años, pero si toma los cinco últimos años verá que las exportaciones de Marruecos rondaban las 70.000 u 80.000 toneladas. No tenga la memoria tan estrecha, y alérguela un poco más y verá que estamos consolidando las últimas exportaciones de Marruecos que hace muy poco no eran tan grandes. Centremos los temas bien. Además, con una contingentación estos años de 96.000 toneladas que tenía Marruecos, señor Ministro, ha estado exportando 170.000. ¿Quién nos va a garantizar que se queda ahora en 130.000 y no va a seguir exportando? También estaba garantizado hasta ahora, es lo que dice usted, pero es así.

¿Sabe cómo van a funcionar los precios de entrada? En teoría parece ser que van a funcionar de una forma, aunque nadie lo sabe. Si es como ustedes dicen que se va a aplicar, como se aprobó en el GATT, va a ser el mayor desastre para la agricultura hortofrutícola española porque no va a haber quien controle en frontera lo que se está importando a la Unión Europea, porque la mayoría de puertos europeos van a ser unos auténticos coladeros de productos hortofrutícolas de terceros países, no sólo del Magreb, sino de Sudamérica etcétera.

Esta claudicación, señor Ministro, quizá obedezca al aumento de derechos de aduana que se han aplicado este año a las importaciones a Marruecos de carne o de leche procedente de la Unión Europea, porque ahí es donde está el secreto.

Hablaba antes el señor Olarte de la defensa que hacía el rey alauita de Marruecos. Hace muy bien. Está defendiendo sus intereses. Europa está también defendiendo sus intereses, pero ¿quién defiende los intereses de España? ¿Qué compensaciones están intentando conseguir? Hasta ahora, ninguna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Pascual, termine ya, por favor.

El señor **PASCUAL MONZO**: ¿Han procurado ampliar el período de retirada para tener un precio de garantía para los agricultores españoles productores de tomate por si acaso, aunque usted dice que no va a pasar? ¿Han sacado compensaciones económicas para los agricultores españoles a cambio de estas concesiones? No.

Termino, señor Presidente, simplemente hablándole al señor Ministro de solidaridad, de la que tanto se le ha llenado hoy la boca y esta mañana también. No voy a entrar en el tema de la balanza agroalimentaria, sobre lo que también podríamos hablar, entre España y Marruecos que usted ha citado esta mañana en la Comisión, pero fíjese en el dossier de prensa (**mostrándolo**) que hay estos días en Canarias, en Almería, en Murcia, en Valencia. La preocupación que hay con el tema del tomate, que para usted es un gran éxito. La prensa no refleja eso ni mucho menos. En Canarias en cinco años se ha reducido a la mitad la superficie de producción de tomate. Vaya usted, señor Ministro, a hablarle de solidaridad a Gran Canaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Pascual, termine ya, por favor.

El señor **PASCUAL MONZO**: Término, señor Presidente.

Vaya a hablarle de solidaridad a la aldea de San Nicolás, o a Castillo del Romeral, o vaya a Tenerife a hablar a la Guía de Isora, o vaya a Almería, o a Murcia, o vaya a muchos sitios a hablar de solidaridad, porque vamos a ver, señor Ministro...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Pascual, termine ya, por favor.

El señor **PASCUAL MONZO**: Acabo ya, señor Presidente.

Señor Ministro, usted, que tanto habla de solidaridad, usted, como Javier Solana Madariaga, ¿qué pone de solidaridad con Marruecos? Ya que a diario exige solidaridad a todos los demás, ¿qué pone usted personalmente de solidaridad con Marruecos? Dígame usted. (**Rumores y protestas.**) Lo único que ha puesto usted es la ausencia en momentos importantes para España, y la solidaridad debe ser de Europa, señor Ministro, no de España y de agricultores españoles. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Pascual.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

No sé muy bien por dónde empezar la réplica a su señoría; quizá, porque es lo más próximo, empezaré por el final, y le diré dos cosas. La primera, que demuestre usted que en algún momento desde que soy Ministro de Asuntos Exteriores de España he fallado al defender los intereses de mi país en alguna región y, si no es así, le ruego, por favor, que se levante y lo vuelva a decir. No he fallado a ninguna reunión de ningún día; de nada. Y si quiere que le aporte mi calendario de lo que son los años que llevo de Ministro de Asuntos Exteriores podrá usted tener bien claro lo que yo estoy haciendo con el deber que tengo como Ministro de Asuntos Exteriores. Por tanto, le rogaría que retirara usted esas palabras, porque a servir a este país con la responsabilidad que cada uno tenemos yo no digo que le gane a usted, pero, señoría, no me gana a mí. Primera cuestión.

Segunda cuestión. ¿Qué hago yo por Marruecos? Pues, señoría, hago mucho por Marruecos. No me atrevería a decir que hago más que usted, que estimo que es un hombre de bien — no sé muy bien por qué lo digo, pero creo que es un hombre de bien— y, por lo tanto, que hace usted todo lo que puede, con solidaridad, por los demás. Yo lo hago y lo hago personalmente, lo hago colectivamente, lo hago a través de las instituciones a las que pertenezco, lo hago a través del partido al que pertenezco y lo hago a través del Gobierno al que pertenezco, y me atrevería a medirme con S. S. en la solidaridad personal, colectiva y global. No le quiero apostar nada, pero estoy seguro de que por lo menos diez a cero sí le gano.

Le quiero hacer algunas reflexiones más de fondo. Su reflexión sobre el tema que nos ocupa es la siguiente. Hasta que se aprobaron los acuerdos del GATT de enero, es decir, toda la temporada de diciembre, el tomate español no estaba protegido, por tanto, Marruecos y España podían competir en cuanto a sus exportaciones a la Unión Europea. Estaremos de acuerdo en eso. A partir de los acuerdos del GATT se compensa una situación de déficit que tenía España en relación con otros países y se pone un precio de referencia y unas condiciones para los meses de invierno, desde el 31 de diciembre, de manera tal que estén penalizadas las exportaciones de Marruecos. Por tanto, hasta este momento entiendo que S. S. debe estar de acuerdo conmigo en que vamos ganando: antes no había limitaciones y hoy sí las hay.

¿Cuántas limitaciones se pueden poner? Aquí podemos debatir: su señoría quiere que Marruecos no exporte durante el período de invierno a la Unión Europea nada; su señoría quiere que exporte 50; su señoría quiere que exporte 100. Dígame cuántas toneladas quiere que Marruecos exporte a la Unión Europea durante el período de invierno. Si quiero cero, dígame S. S. porque me gustaría escucharlo; me gustaría escucharlo de S. S. y del Grupo Parlamentario que representa. ¿De verdad

S. S. quiere que durante el período de invierno Marruecos no exporte a la Unión Europea? Dígamelo, por favor, porque eso sí lo quiero oír y lo quiero oír bien alto y que lo escuchen los responsables de su Grupo Parlamentario. Si no es así, querrá alguna cifra; nos podemos poner de acuerdo en la cifra. ¿Cincuenta? ¿Setenta? ¿Ochenta? Yo ponga 130. ¿Por qué pongo 130? Porque es la cantidad que Marruecos exportó en los años 1991 y 1992, e insisto en que en los años 1993 y 1994 exportaron hasta 170, por tanto, no estoy aceptando unas exportaciones de Marruecos a la Unión Europea que sean tan siquiera las mismas del año 1993, sino que estoy poniendo una limitación muy por debajo de lo que exportaron el último año. Si usted quiere penalizar a Marruecos para que no exporte ni un solo tomate durante el período de invierno a la Unión Europea, le ruego, por favor, que me lo diga, porque para mí sería algo escandaloso escucharlo, pero a lo mejor ustedes lo quieren decir.

Yo no soy el Ministro de Agricultura, aunque me siento solidario con él, pero tengo una visión global de la situación, y entiendo que su Grupo Parlamentario tiene también una visión global de la situación. Y lo que no podemos hacer es estar diciendo que a Marruecos lo queremos penalizar con cero exportaciones de tomate en la temporada de invierno y a la vez decir que queremos hacer una política de defensa de la estabilidad en el Mediterráneo, porque lo uno es incompatible con lo otro. Me podrá decir que no le gusta 130, y que en lugar de 130 pongamos 126. Lo podemos discutir. O en vez de 126, pongamos 110. Lo podemos discutir también. Pero que haga usted el ruido que hace porque en vez de 130 pongamos 120, me parece que no se justifica. Y lo que sí quisiera escuchar a su Grupo Parlamentario, si es que están dispuestos a decirlo, es que durante el período de invierno no quieren que haya una sola exportación de tomate de Marruecos a la Unión Europea. Y esto, señorías, es lo que a mí me inquieta y me preocupa. Me preocupa, señorías, porque creo que el acuerdo que se está negociando en este momento equilibra los intereses de Marruecos con los de los productores españoles.

Su señoría dice que no sé en qué pueblo ha desaparecido la producción de tomate. Estoy seguro que S. S. es una persona que viaja por España (no sé a qué circunscripción representa, siento decírselo), pero me gustaría que fuera por la zona del Mediterráneo. ¿No dirá usted que en España se están quitando en este momento matas de tomate? ¿No lo dirá usted? Dirá usted más bien al contrario. Dirá que cuando pasea por España está viendo más matas de tomates que antes. Estamos siendo más competitivos y, además, tenemos más posibilidades de exportar a Europa; por tanto, tenemos todo el viento a nuestro favor. Y teniendo como tenemos el viento a nuestro favor, ¿por qué queremos poner el viento en contra de otros países, de otros productores

de tomate que tienen ya un cierto mercado de 120, 130, 150 ó 170 toneladas? No hacemos ningún daño a ninguno de los productores españoles y otorgamos un beneficio a un país que, en estos momentos, está necesitado de estabilidad. Por tanto, me parece que es de sentido común —ya no me atrevo a hablar de solidaridad—, de generosidad, el término que ustedes quieran utilizar, aunque creo que el sentido común seguramente se puede aplicar. Creo que este acuerdo es equilibrado, es un acuerdo que defiende los intereses de España, y le ruego, por favor, si tiene usted a bien, que rectifique las primeras palabras de su intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo no le he acusado de nada. Simplemente he constatado el hecho de que usted estuvo ausente en un debate en el que precisamente se estaba hablando del tratado magrebí. Esas son las noticias que yo tengo; si son equivocadas, dígame usted que lo son y le aceptaré su palabra, pero las noticias que yo tengo son éstas y a ellas me atengo. Yo no digo que usted no haya cumplido o deje de cumplir con su deber, o que sea usted un informal, pero sí le digo que, en aquel momento, usted no estaba en ese debate, y es el hecho que he constatado. Simplemente eso.

Señor Ministro, no me lie. Centremos las cosas; llevemos las cosas a su sitio. Yo le he acusado de varias cosas. Del egoísmo de Europa, en el que ustedes están cayendo, del egoísmo de Europa, que siempre hace concesiones a Marruecos precisamente en los mismos productos y afectando siempre a los mismos agricultores y productores de frutas y hortalizas de España; sin embargo, nunca hace concesiones en productos continentales, que es lo que produce la Europa verde. Y usted, que vino presumiendo de que se iba a aplicar un precio de referencia a Marruecos desde el 1 de enero de 920 ecus —usted fue el que lo dijo, señor Ministro, no yo—, resulta que ahora dice que se va a rebajar a 560 ecus por tonelada, lo que posiblemente va a llevar a la ruina a muchos agricultores, porque no van a poder competir con los costos de cultivo de Marruecos. Y esto viene al caso porque, este año, se han estado subiendo los aranceles a las importaciones de carne, de leche, de productos procedentes de la Europa verde a Marruecos. Eso es lo que estoy denunciando; que ustedes están permitiendo el egoísmo de la Europa verde que deja importar lo que ellos no producen, como son frutas y hortalizas, o bien importarlos en los momentos en que ellos no producen. Porque, fijese usted qué casualidad, en cuanto entra la producción de tomate de Francia o de Holanda, sube considerablemente el precio. ¿Qué me dice a eso, señor Ministro? ¿Por qué no permiten a Ma-

rruecos producir al mismo tiempo que Francia u Holanda? ¿Por qué le permiten producir cuando lo hace España?

Señor Ministro, el Consejo de Europa en Lisboa dice —no me lo invento yo— que hay que diversificar las producciones; ayudar a fomentar la estabilidad social, en la cual todos estamos de acuerdo, por lazos históricos, por lazos de proximidad con Marruecos. Creo que a la estabilidad económica y social de Marruecos vamos a contribuir mucho más si se les apoya para que produzcan aquellos artículos que son de primera necesidad y de los que son deficitarios. Dudo muy mucho que ese desarrollo vaya en favor de crear un cuerpo de agricultores en Marruecos, para favorecer solamente las exportaciones de tomate o de cítricos, porque esos productos no se consumen en Marruecos, señor Ministro. A Marruecos le hace más falta producir cereales, producir carne, producir leche, de los que son totalmente deficitarios, pero eso a la Europa verde no le viene bien, y ustedes lo están consintiendo, señor Ministro.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pascual.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLITICA GENERAL DE TRANSPORTES Y, EN PARTICULAR, SOBRE LAS IRREGULARIDADES DE GESTION, CONTRATACION Y SEGURIDAD EN LA EMPRESA FEVE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 1991 Y 1994 (Número de expediente 172/000084)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Vamos a pasar al debate de la interpelación urgente del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política general de transportes y, en particular, sobre las irregularidades de gestión, contratación y seguridad en la empresa FEVE, durante el período comprendido entre los años 1991 y 1994.

Para la presentación de la interpelación por parte del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, estos días hemos tenido información por los medios de comunicación de que el Gobierno ha destituido —término que no aparece del todo claro— al presidente de la empresa FEVE.

Para mi Grupo, éste es un hecho positivo y justo. Pero, señor Ministro, mi Grupo, y desde luego el Diputado que le habla, espera que ni el Gobierno al que representa ni el Ministerio que dirige intenten dar por zanjados los problemas que hemos puesto de manifiesto sobre FEVE con esta dimisión/destitución.

Reconociendo —repito, una vez más— lo positivo y justo de la misma, mi Grupo quiere poner en consideración de esta Cámara, de una forma un poco cronológica porque nos parece que es quizá la manera más clarificadora de manifestarlo, el contenido de esta interpelación, que obviamente tiene que ver con este hecho al que acabo de aludir al comienzo de la intervención.

Señor Ministro, en primer lugar, tengo que decirle que desde hace un año, desde enero de 1994, el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y el Diputado que les habla en su nombre, vienen presentando iniciativas parlamentarias en las que exigimos medidas del Gobierno en relación con una gestión en FEVE que no se puede calificar más que de caótica, de irregular, y que, sin exageración, se puede decir que tiene serios y muy convincentes indicios de corrupción.

En enero de 1994, este Diputado había presentado ya más de veinte preguntas en primera instancia, aunque había tomado otras iniciativas anteriormente, pero me voy a referir a las de este año. Después continuaron otra serie de iniciativas parlamentarias, tales como la petición de comparecencia del presidente y del director adjunto de FEVE. De todo ello mi Grupo salió profundamente insatisfecho, no solamente porque no se respondía o se respondía mal a las cuestiones, problemas y denuncias que se planteaban, sino porque, además, en casos concretos y documentalmente demostrables, se respondía con falsedades. A este Diputado que les habla se le ocurrió entonces que todas esas denuncias podían ser objeto de un trabajo un poco particular, de un esfuerzo un poco especial por parte de este Diputado y elaborar un informe, del que no voy a hacer ninguna valoración, pero que en todo caso respondía a una actitud absolutamente positiva de intentar señalar, a nivel directo, individual y particular, al máximo responsable político, que es usted, señor Ministro, los problemas de todo tipo que mi Grupo estaba detectando permanentemente, problemas que después de todas estas iniciativas a las que me acabo de referir no solamente no se les ponía freno, sino que incluso seguían incrementándose, me refiero a los problemas de irregularidades e indicios convincentes de corrupción.

Este informe, señoras y señores Diputados —no me dirijo en este caso al señor Ministro porque él es el destinatario en mano del mismo— empezaba así, dirigiéndome al señor Ministro: He recibido de diversas fuentes (sindicales, técnicas, directivas), información contrastada y coincidente con un denominador común: la progresiva destrucción de FEVE por parte de la actual presidencia, con una gestión pésima desde el punto de vista empresarial, plagada de actuaciones irregulares y en algunos casos con serios indicios de corrupción: contrataciones externas de forma irregular; contrataciones de personal de plantilla sin cumplir los controles de selección estipulados internamente para

favorecer de este modo a amigos o conocidos; falseamiento de datos oficiales, tanto al consejo de administración cuanto al IGAE u organismos de control, e incluso a este Congreso.

En dicho informe le advertía al señor Ministro Borell que todas estas denuncias ya habían sido hechas por este Diputado. Y le decía textualmente: Muchas de las afirmaciones que aquí se exponen se han presentado por el firmante en forma de pregunta o de petición de información en el Parlamento, siendo peregrinas a todas luces, o falsas en ocasiones, y cuajadas de omisiones voluntarias las respuestas que se han dado por parte de la dirección de FEVE, tras varios meses de supuesta elaboración.

Seguía el informe y enumeraba y describía específicamente —nominalmente en muchos casos— estos problemas que denunciábamos. Así, por ejemplo, cuando hablábamos de contratación de personal —esta contratación irregular a la que aludía— citaba siete casos con nombres y apellidos en el informe; cuando hablábamos de contratación de obras citaba ocho casos con nombres y datos concretos; cuando hablábamos de despilfarro —hechos que pusieron en evidencia los medios de comunicación en las últimas semanas—, yo le decía al señor Ministro en este informe: FEVE costea a su presidente los gastos ocasionados por su presencia en acontecimientos públicos, festejos y espectáculos que difícilmente tienen justificación estructural y que siembran serias dudas éticas en los estamentos operativos de la empresa. Su desinterés por ésta, su conducta despreocupada con reiterados comentarios despectivos hacia sus trabajadores y su fomento del agasajo propio contrastan tristemente con la ausencia del convenio colectivo durante 14 meses. Y continuaba en la misma línea: La gestión de estos productos especiales ha estado siempre lejos de la austeridad, contándose por decenas las comidas multitudinarias a costa de FEVE, participación en eventos de escasa relación con la empresa y sus ámbitos naturales de presencia; viajes en el AVE y en avión para él y sus colaboradores, para la dirección y sus colaboradores, etcétera. Este tren de vida en una empresa con beneficios sería difícilmente justificable, pero en una empresa como FEVE, con pérdidas que se cifran en miles de millones de pesetas anuales y en la que a los jefes de estación —y esto no era demagogia porque se lo decía a usted particularmente— se les pagan 2.200 pesetas para comer, cenar y dormir fuera de su residencia, obligándoles esta mísera retribución a dormir en un jergón plegable en la estación sin agua caliente y en ocasiones sin servicios de agua potable, repito, este continuo despilfarro es un absoluto escándalo y una inmoralidad flagrante.

Es la primera vez que este diputado dice estas cosas en público. Este diputado lo escribe en el informe que entrega personalmente al señor Ministro que hoy responderá a esta interpelación. Y concluía este informe

al que me estoy refiriendo permanentemente: las disfunciones enunciadas no son únicas, pero ya justificarían plenamente la petición expuesta de cambio en la presidencia de FEVE.

Por si no fuera suficiente el reiterado recurso a la falsedad manifestado en las respuestas escritas que se me han remitido al Congreso de los Diputados, demanda de por sí actuaciones en las que se depuren hasta el final todas las responsabilidades consiguientes a actuaciones tan anómalas.

Señor Ministro, supongo que usted entenderá, al menos este diputado cree que usted debe entender, que, aun considerando positiva y justa la medida que ha tomado, el tema ha llegado hasta tal punto que las responsabilidades desbordan ya con mucho al presidente cesado o dimitido. Porque, fíjese, señor Ministro —y sigo con la cronología—, después de este informe —este informe fue de mayo de 1994—, el 22 de junio le dirijo de nuevo una carta a usted donde le insisto sobre el mismo tema diciéndole: Después de todo lo que le digo en el informe y que anteriormente este diputado ha planteado en iniciativas parlamentarias, la situación no solamente no ha cambiado, no solamente no da signos de cambio, sino que está empeorando en FEVE, y le cito aspectos concretos: se siguen dando ascensos o nombramientos sin respaldo ninguno ni previo estudio de funciones; le planteo ya el problema de la nueva estructura que la dirección de FEVE intentaba introducir en la empresa sin plan ninguno que la sustentara y con los objetivos que espero tener tiempo de poner de manifiesto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Vaya terminando, señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Intentaré terminar, señor Presidente, pero espero de su benevolencia para que me deje algunos minutos más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Un par de minutos, señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Ministro, es después de esta carta que sigue al informe cuando por primera vez recibo una contestación suya por escrito, en la que se me dice que encarga al Secretario General para los Sevicios de Transporte, señor Panadero, hacer una evaluación de los problemas que planteo y que, no obstante lo anterior, y complementariamente, la Subsecretaría ha pedido a la Dirección General de Sistemas de Información, Control de Gestión y Procedimientos la realización de un análisis que contraste los criterios existentes. Uno de los elementos que pedía en mi carta, posterior a mi informe y anterior a su respuesta, es que hiciera una auditoría de gestión. Usted en esta carta ni siquiera se refiere a ella.

Con la brevedad que me impone el reglamento y la Presidencia que lo hace cumplir, le pregunto cuál ha sido la respuesta de su Ministerio, señor Borrell, cuál ha sido la respuesta si la personalizamos en el señor Panadero, Secretario General de Transportes, hombre que usted ha puesto para examinar, analizar y estudiar los problemas y el informe planteado por este Diputado. Eso, a pesar de una serie de cartas cursadas que constan documentalmente, en las que sigo insistiendo a su jefe de gabinete técnico (porque le entiendo a usted un hombre ocupado en problemas de mucha mayor importancia), en que las respuestas que me van llegando por parte del Ministerio caen en los mismos errores que le denuncié en el informe. Es decir, son respuestas absolutamente evasivas en el mejor de los casos, y en otros se puede demostrar claramente que no son ciertas. En todo caso, mi Grupo, señor Ministro, quiere dejar constancia de dos críticas de fondo que hace a las respuestas de su Ministerio, en primer lugar del señor Panadero, y de usted como responsable del Ministerio, en segundo lugar.

Estas dos críticas de fondo que hace mi Grupo son, en primer lugar, que el señor Panadero, su Ministerio y tengo que entender que usted mismo, justifica sustancialmente la gestión de FEVE. Admite, sí, que hay algunas irregularidades, pero de carácter puramente formal. Podría documentarlo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine en un minuto, por favor.

El señor **GARCIA FONSECA**: Sí, señor Presidente.

En la última carta del señor Panadero se dice textualmente: Sin embargo, aparte de estos defectos de tipo formal, fruto de una normativa deficiente e incompleta, no ha existido constatación de que se hayan producido irregularidades de fondo, ni mucho menos dolosas, achacables a una actuación singular de la dirección de FEVE o promovida por indicación de dicha dirección.

La segunda crítica de fondo es consecuencia de ésta. Dado que ustedes justifican la actuación de la dirección de Feve y de su presidente, éste lleva a cabo, en consecuencia, sus planteamientos, que sustancialmente han consistido en imponer una estructura, repito, sin plan de empresa ninguno que la sustente y cuyo objetivo práctico consistió en 17 directivos que habían escrito una carta estrictamente respetuosa a la dirección de FEVE, donde indicaban que no entendían la lógica de crear una nueva estructura sin hacer antes un plan de empresa. Estos 17 directivos, de una forma u otra casi todos han sido represaliados. Esta estructura que ha represaliado prácticamente a la totalidad de los directivos mínimamente discrepantes fue aprobada por el señor Panadero. No es una cuestión que quede exclusivamente en el presidente de FEVE.

Por tanto, señor Ministro, espero que en la réplica pueda añadir algunas cosas más. En todo caso, espero

con mucha expectativa la explicación que usted puede dar de este panorama y de esta situación que mi Grupo viene intentado desde hace un año poner de manifiesto y sacar a la luz.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señorías, voy a hacer dos hipótesis. La primera es que aunque el título de la interpelación versa sobre la política general de transportes, usted no tiene ningún interés, como ha quedado demostrado, en hablar de la política general de transportes. Yo tenía preparadas una serie de consideraciones sobre ese tema, que es sobre lo que empieza su interpelación, pero obviamente eso era una entradilla sin ningún fundamento y, por tanto, yo tampoco voy a entrar en mi réplica en lo que parecía ser uno de los objetivos de su interpelación: la política general de transportes.

La segunda hipótesis es que a usted deben haberle dado un buen tirón de orejas después del espectacular ridículo que hizo el otro día el señor Anguita en este Pleno, supongo que a instancias suyas, levantándose y diciéndole al Presidente del Gobierno: ¡Señor Presidente del Gobierno, tiene usted todas las pruebas de la corrupción del señor Palomino en los contratos que ha hecho con CAE una empresa pública, las tiene su ministro de Obras Públicas; nuestro Grupo le ha entregado toda la documentación necesaria para probarlo! (**Rumores.**) Después de este ridículo, que pocos se han visto de esta magnitud en la Cámara, supongo que ha recibido usted el correspondiente correctivo. (**La señora Aguilar Rivero: Eso será en su Partido, en el nuestro no.**) Raras veces un jefe de grupo político ha pegado un patinazo de tal calibre como el que usted indujo a hacer al señor Anguita. (**El señor Ríos Martínez: Patinazo el de Panadero, que es un cara.—Los señores Madrid López y Ríos Martínez dialogan entre sí.**)

Con su permiso, si no se ponen nerviosos... ¿Eso por qué es?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Un momento, señor Ministro.

Silencio, señorías.

Continúe cuando quiera, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Porque ustedes, con un oportunismo manifiesto, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, aprovechando que usted me había entregado una documen-

tación sobre lo que usted cree que son graves situaciones de corrupción en FEVE y aprovechando que a continuación surgió el tema de CAE y Palomino dijeron: ¡ya está! Vamos a ponernos la medalla y vamos a decir que nosotros también, ¡faltaría más!, hemos contribuido a erradicar los tratos de favor que el Presidente del Gobierno concede a sus familiares.

Supongo que usted está dispuesto a aceptar aquí y ahora claramente, para que quede registrado en el acta de Las Cortes, que nunca nadie de su Grupo Parlamentario, por ningún procedimiento, a través de nadie, le explicó a este Ministro nada sobre la relación entre el señor Palomino, CAE y FEVE. **(La señora Aguilar Rivero: No estamos hablando de eso.)** Pero yo sí; ustedes no, pero yo sí. Yo sí estoy hablando de esto, porque conviene que la Cámara sepa cuáles son los niveles de inconsistencia en la crítica de la que hizo gala su Grupo Parlamentario el otro día. Imagino el chasco que se llevaría el señor Anguita y las cuentas que le pediría a continuación, diciéndole: Mi querido diputado, en qué lío me has metido. Tuvieron ustedes que reconocer, obviamente, que nunca denunciaron nada en concreto sobre el famoso contrato entre la empresa CAE y FEVE, intentando, como les digo, con un oportunismo digno de mejor causa, aprovechar lo del Pisuegra y Valladolid para decir: nosotros también nos sumamos a la corrida. **(El señor Ríos: Ya lo ha dicho.)** Tantas veces como sea necesario, señoría, para dejar claro cuál ha sido su comportamiento en este tema, que supongo, claro está, que tienen dificultades en reconocer. **(El señor Ríos Martínez: Otra vez lo mismo.)**

Si fueran tan amables de dejarme hablar sin ese murmullo de fondo tan molesto...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Un momento señor Ministro, por favor.

Recuerdo a SS. SS. que durante la presentación de la interpelación hemos procurado que nadie en absoluto pudiera entorpecer lo que decía el interpelante. Después, el interpelante tendrá su turno de réplica. Así que espero que a todos concedamos exactamente el mismo derecho.

Puede continuar, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias porque es verdad que durante la intervención del señor Diputado hemos sido acusados de tolerar la corrupción —cosas tan gruesas como esta— y le hemos escuchado con una cortesía exquisita. Por tanto, deberían ser ustedes igualmente corteses cuando no hago sino resumir unos hechos que han ocurrido aquí mismo y de los cuales ha sido testigo toda la Cámara.

La empresa FEVE es una empresa de transporte que tiene que adaptarse a la legislación comunitaria, que

debe conseguir el equilibrio económico en todas sus actividades, y así lo ha intentado en el período 1991-1994 en el marco de los objetivos que le ha indicado el ministerio de tutela, con una estructura organizativa que permitiese establecer centros de gastos, centros de responsabilidad, una contabilidad analítica de costes que fuera la base de un futuro contrato-programa.

Como conoce usted muy bien FEVE, sabe dónde presta sus servicios y sabe las características de los mismos, voy a obviar su explicación y simplemente voy a recordar que los objetivos que el Gobierno marcó a FEVE para el período 1992-1994, que fueron aprobados por la Comisión Delegada del Gobierno, se refieren a conseguir niveles de calidad, seguridad, fiabilidad y regularidad en determinados servicios; actuar con bajo coste incentivando bajas en su plantilla; reducir su deuda, negociar presupuestos realistas, y acordar, con las diferentes comunidades autónomas, las posibles transferencias, así como controlar y adecuar la disminución de algunos tráficos específicos.

De acuerdo con los objetivos que el Gobierno marca a la empresa, sería bueno, antes de pasar a valorar la gestión, que conociésemos cuáles son los parámetros fundamentales de la misma. Así, si comparamos los datos del año 1990 con los del año 1993, observamos que el tráfico de viajeros ha aumentado más de un 8 por ciento, o casi un 20 por ciento si tomamos como punto de referencia la cifra de ingresos; que la regularidad de los trenes ha pasado del 75 por ciento al 93 por ciento, y que el aumento de los ingresos en tráfico de mercancías ha sido del 17 por ciento; que las inversiones han pasado de 6.000 millones en 1990 a 8.300 en 1993, y que se han concentrado en mejorar la calidad de las prestaciones, fundamentalmente en Asturias.

Se han reforzado los sistemas, pasando de 125 kilómetros de línea en 1991, con bloqueo automático o eléctrico manual, a 292, y las inversiones en seguridad, que eran de 130 millones de pesetas en 1990, han alcanzado los 2.200 en 1993. Ha habido un enorme esfuerzo de mejora en la gestión, medida por estos parámetros de inversión, de contención de costes, de reducción de la carga financiera de la deuda y de saneamiento de sus relaciones con el Estado.

La plantilla se ha reducido de 2.500 a 2.045 personas, a través de procedimientos no traumáticos, bajas incentivadas y bajas vegetativas, hasta conducir a una plantilla estable en el momento presente. Todo ello dentro de un marco de relaciones laborales complejo, que ciertamente en el año 1994 ha conducido a la inexistencia de un convenio colectivo porque la dirección de la empresa ha asumido las directrices de rigor en la negociación de este convenio, dentro de las disposiciones aprobadas por este Parlamento en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que afectan a todo el personal al servicio del sector público. Eso ha dado lugar a una fuerte conflictividad entre la dirección de la em-

presa y los sindicatos, especialmente Comisiones Obreras, que posiblemente esté en la base de algunas de las críticas que se han hecho a la dirección.

Hasta aquí un resumen de cuáles han sido los parámetros que describen los resultados de la gestión de FEVE y que, desde el punto de vista de su característica de empresa pública de transportes, cabe considerar como positiva. Otra cosa es la valoración que se quiera hacer sobre aspectos concretos, de orden microeconómico, de la gestión de la empresa, de sus procedimientos de contratación y de sus procedimientos de selección de personal, o, si usted quiere, entrando más en detalle, sobre los niveles, cuantías y destino de lo que se denominan gastos de representación, que, obviamente, no tienen el mismo significado en la Administración pública que en una empresa mercantil como es FEVE.

Y es verdad, señorita, que usted, en el mes de mayo, me entrega un documento en el cual se relatan una serie de consideraciones relativas a la gestión de FEVE, que usted califica hoy de corrupta, calificativos que deberían tener un apoyo más sólido que el que hasta ahora me ha entregado. Es igualmente cierto, y espero que lo reconozca, que en ningún momento hace usted referencia alguna al famoso caso que nos ha traído tan preocupados en los últimos días, aunque lamentablemente pretendan hacerlo parecer así a la opinión pública. Y usted sabe perfectamente el calendario de acontecimientos que se desarrollan después.

Usted me entrega este documento en el mes de mayo, me lo entrega en mano, no hay fecha concreta de la entrega; este documento, obviamente, se somete a la consideración del responsable político del área, el Secretario General para los Servicios del Transporte, que solicita explicaciones a la dirección de FEVE; el 30 de junio me envía usted, esta vez por escrito, a través de mi gabinete, nuevos documentos de crítica a la gestión, y esta documentación es entregada a la Dirección General de Control de Gestión el 4 de julio, cuatro días después. El 6 de julio, el Subsecretario decide la realización de una auditoría por parte de la dirección general competente en esta materia en el Ministerio, así como la activación de una auditoría de gestión por la Intervención General de la Administración del Estado, a cuyas conclusiones nos tendremos que remitir todos. Así se comunica al Secretario General para los Servicios de Transporte y a la dirección de la empresa. El 12 de julio le comunico por escrito los trámites que han sido iniciados, carta que usted ha tenido la amabilidad de leer. El 26 de julio y el 11 de julio el Secretario de Servicios de Transporte se dirige a usted explicándole sus consideraciones iniciales y adjuntando el informe que el presidente de FEVE le había entregado con anterioridad, pero advirtiéndole que está en marcha una auditoría a cuyos resultados habrá que referirse. El 29 de julio se concluye el informe de la Dirección General de Control, que se remite por el Subsecretario al Se-

cretario General para los Servicios de Transporte el 2 de agosto, y el 11 de octubre al presidente de FEVE, indicándole que tiene que proceder a la adaptación del marco normativo de la contratación para subsanar defectos de procedimiento en la selección de personal y contratación externa que han sido puestos de manifiesto.

Usted sabe que antes del verano se le envía una comunicación que usted no recibe hasta después del verano, y con fecha 7 y 28 de octubre nos volvemos a dirigir a usted para trasladarle las conclusiones del informe que elabora la Dirección General de Control de Gestión. En ellas se le comunican los defectos de normativa y procedimiento que han sido detectados en FEVE, así como que han sido cursadas instrucciones a su presidente para que, de manera urgente, los subsane. Se reciben alegaciones de FEVE al informe de control de gestión, que son a su vez contestadas por la dirección general, mientras esperamos el informe de la Intervención General de la Administración del Estado.

Señorita, usted puede tener sus puntos de vista particulares, usted puede hacer sus juicios de valor, tener sus opiniones y argumentar con hechos, y el Ministro no puede fiarse de su opinión ni de sus juicios de valor, pero tiene que activar los mecanismos de control internos que la Administración tiene, y estos son dos: los del propio Ministerio, a través de una dirección general formada por funcionarios de reconocido prestigio e independencia, y la Intervención General de la Administración del Estado, formada igualmente por funcionarios de reconocido prestigio e independencia, pero situados externamente al ministerio. Yo he activado, con las fechas que le he indicado, ambos mecanismos, porque el Ministro no es un auditor, es un responsable político de la gestión de las personas que nombra; pero, para valorar su gestión, no está al dictado de lo que le diga un diputado de la oposición, sino de lo que le digan los responsables del control de gestión desde el análisis riguroso de los hechos que les son denunciados. En el informe del que dispongo —y del que usted dispone—, efectuado por los servicios internos de control del ministerio, no aparece nada que pueda calificarse, como usted ha hecho, de grave corrupción. Si así fuera, se habrían activado los mecanismos de la Fiscalía o los expedientes reglamentarios en curso; y si así fuera, usted también tendría que haberlo hecho. Si usted detecta graves situaciones de corrupción en FEVE, aparte de informarme —cosa que le agradezco—, tendría que haber acudido donde hay que acudir cuando alguien cree detectar corrupción, que se asemeja a delito: a los tribunales. ¿Por qué no lo ha hecho usted, señorita? Nosotros no lo hemos hecho porque en los informes de los auditores no aparece ninguna circunstancia que lo exija. **(Un señor Diputado pronuncia palabra que no se perciben.)** Si —señorita, con su permiso— aparecen fallos procedimentales, que

se pueden subsanar; pero no se puede confundir un fallo procedimental con corrupción, señoría. Pongamos a las palabras el sentido que les da el vocabulario.

En todos los ámbitos de la actuación de FEVE no hay, en el momento presente, del conocimiento que tengo y tiene usted, por los informes que han hecho los funcionarios responsables del control de gestión, circunstancias asimilables a algo que requiera la actuación judicial; pero debo reconocer (y estoy a la espera del informe de la Intervención General de la Administración del Estado) que determinados procedimientos de contratación pueden adolecer, y de hecho algunos adolecen, de problemas formales que deberían no haberse producido y que pueden ser objeto de crítica, pero no de la descalificación y de la acusación gravísima que usted ha hecho en esta Cámara. También debo reconocer que gracias a algunas informaciones aparecidas en medios de comunicación —no suministradas por usted tampoco, señoría; no se ponga usted todas las medallas—, enunciando determinados gastos de representación de la presidencia de FEVE, el Ministerio solicitó, por los conductos adecuados, una explicación acerca de la realidad de dichas imputaciones. Que las explicaciones que me han sido suministradas no me han satisfecho; que he solicitado mayor información y he puesto de relieve que algunos de estos denominados gastos de representación son discutibles y que posiblemente, en mi criterio político, no se corresponden con las normas de austeridad que creo deben presidir la utilización de estos recursos. No hay nada de ilegal, ni siquiera algo que pueda calificarse de irregular en el sentido de haber violado una norma concreta. Simplemente, yo he llevado una apreciación negativa y, ante lo que el Presidente de FEVE ha considerado una falta de confianza por mi parte, me ha presentado su dimisión y yo se la he aceptado. ¿Está claro? He considerado que las explicaciones que se me han dado sobre ciertos gastos de representación no eran satisfactorias y, ante mi juicio negativo, el Presidente de FEVE ha creído que no tenía mi confianza y me ha presentado una dimisión, que yo he aceptado. Eso es todo, señorías.

Nada que ver con CAE, nada que ver con Palomino, nada que ver con corrupciones que nos obliguen a actuar por procedimientos que están establecidos en el Estado de derecho; nada que atribuir a su diligente investigación, ni siquiera sus errores. Es cierto que usted ha puesto de manifiesto un conjunto de elementos, que provienen de fuentes sindicales de FEVE y que han sido objeto de análisis, y lo serán en la auditoría que la Intervención General de la Administración del Estado produzca. Cuando la tengamos, la traeré a esta Cámara, la conocerán los diputados y podrán valorar lo que valen sus opiniones frente a lo que valen las opiniones de un auditor profesional, a la hora de valorar unos hechos concretos. Por tanto, podremos conocer cuál es la gravedad relativa de lo que usted entiende como grave corrupción

y puede que no sean sino elementos censurables, criticables, mejorables, de una gestión en la que se ha podido incurrir en fallos de procedimiento por ausencia de una normativa adecuada o por un uso de los gastos de representación que yo entiendo no son los adecuados, sin ser ilegales ni irregulares.

Es voluntad de este Gobierno extremar absolutamente el rigor en el juicio sobre la conducta de cualquier responsable público en el manejo de recursos públicos y desde esta exigencia y esta voluntad de extremar el rigor, es por lo que se ha instalado entre el Presidente de FEVE y el Ministro una situación que ha sido saldada con un cese seguido... perdón con una dimisión seguida del cese por el Consejo de Ministros. **(Risas.)** Tómese usted como quiera, porque cualquiera que hubiera sido el orden, el resultado hubiera sido el mismo. **(Rumores.)** Más claro el agua.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Vaya terminando, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Usted puede seguir — y yo se lo agradezco — con su labor de justiciero ejemplar. Puede usted seguir recibiendo toda clase de información que crea oportuno comunicarme; pero no puede usted acusar a ninguna autoridad del ministerio de haber hecho caso omiso de la información que le ha sido entregada. El cronograma que le he leído refleja claramente que usted ha tardado mucho más tiempo que nosotros en contestar a la información que nos hemos suministrado mutuamente. La que usted me ha procurado no ha caído en saco roto, pero naturalmente yo no me he creído a pies juntillas ni he elevado a la categoría de verdad irrefutable lo que no son sino juicios de valor emitidos por un diputado de la oposición hacia la gestión de una empresa que depende del Gobierno. Serán tomadas en consideración por la Intervención del Estado, traídas a esta Cámara, debatidas y valoradas en lo que valen; pero, por favor, no sean ustedes tan oportunistas. **(Rumores.)** Sí, sí, se lo voy a restregar un montón de veces, señor diputado **(Risas.)**; un montón de veces porque conviene que quede claro para la opinión pública, para la Cámara y para la historia que cuando alguien se levanta aquí y acusa al Presidente del Gobierno de que su Gobierno tiene, porque ellos se las han dado, pruebas manifiestas de graves corrupciones y resulta que no se han enterado de nada, ni han dado nada, conviene que la gente sepa con qué clase de personaje nos jugamos los cuartos. **(Rumores.— Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: ¡Increíble! (**Risas.—Rumores.**) ¡Increíble!

Señor Borrell, tuve que haberlo oído y haberlo visto para creerlo. Acusar usted de oportunismo todo el procedimiento de mi grupo y de este diputado, después de todo lo que ha pasado, es el mayor ejercicio de oportunismo que este Diputado ha conocido en su larga vida de militante político. ¡El mayor ejercicio de oportunismo y de cinismo, señor Borrell! ¡Increíble!

Se escuda usted en que este tipo de trámite parlamentario no se puede prestar, no se presta, no permite, confrontar documentación y documentación. Mire usted, no pensaba pedir una comisión de investigación sobre el caso (**Rumores.**), en primer lugar porque me parecía que se podía resolver de otra manera; desde el principio lo pensé así, pero lo voy a hacer, señor Ministro. Simplemente una ponencia; una ponencia dentro de la comisión pertinente que contraste la documentación que usted pueda aportar y la que pueda aportar este diputado. Eso simplemente le pido; simplemente eso. Convenza usted a su grupo. En la moción —que no estaba pensada— voy a incluir la petición de una simple ponencia en la Comisión de Infraestructuras o en la comisión pertinente. Consiga que sea aceptada por su grupo. Simplemente para esto: dos reuniones, contrastando la documentación que usted pueda aportar y la documentación que pueda aportar este diputado (**Rumores.—Varios señores Diputados: Fácil.**)

Dejémonos de bravatas y dejémos de decir oportunidades de la peor ralea, señor Ministro. Una cosa le digo. Algo he aprendido en todo este proceso. Desde luego, si hay un procedimiento que este diputado que habla no va a seguir —no digo con su grupo, digo con usted— es el que he utilizado. Evidentemente, nunca más acudiré en primera instancia para denunciar a usted alguna irregularidad de la que mi grupo o este diputado tenga constancia en el ámbito de sus responsabilidades. Lo haré públicamente y en la medida que considere que, efectivamente, hay motivos de delito como es el caso, iré al Fiscal General. Ahora, en segunda instancia, lo he anunciado ya varias veces, señor Ministro, mi grupo tiene el compromiso de acudir al Fiscal General.

Mi Grupo hasta última hora, hasta hoy mismo, todavía creía que a lo mejor no era necesario. Le doy mi palabra de honor, mi grupo y este diputado que le habla aún creían que a lo mejor no era necesario; que usted iba a hacer una investigación a fondo. Pero, ¿cómo empieza diciendo aquí que todavía no tiene pruebas cuando simplemente basta con que usted, o alguien a quien se lo encargara, hablase en privado con los responsables de todos los departamentos? Fíjese, simplemente eso. Hable usted con los responsables de los departamentos de FEVE en privado. No espere que vengan ellos, llámelos usted. ¡Hágalo! Es otra pista que le doy. Hágalo y le enseñarán documentos.

Mi Grupo no quiere ninguna medalla, señor Ministro; y este diputado que le habla, menos. (**Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.**) Las medallas las persigue usted. Ha sido oportunista y, en consecuencia, me ha indignado, su intervención. En las comparencias de altos cargos que el otro día ustedes, el Gobierno, hicieron desfilar por la Comisión, señor Ministro, el ridículo más espantoso no lo hizo el señor Anguita ni este Diputado; fue el Presidente de FEVE en relación al tema CAE que este Diputado había denunciado.

El señor Anguita se enteró mal; pero usted ni se enteró. (**Risas.**) Este Diputado había dicho tres días antes —está en las hemerotecas, en los medios de comunicación— en una rueda de prensa en este Congreso, tres días antes del Pleno al que usted se agarra y espero que tenga algunas otras cosas donde agarrarse, porque, si no, le veo muy mal (**Rumores.**), tres días antes este Diputado había dicho sobre el tema CAE, en una rueda de prensa, acompañado por la portavoz de mi Grupo, lo siguiente: Primero, nosotros nos ceñimos a una de las afirmaciones que repetían los comunicados de la Moncloa, y es la afirmación tan absoluta, que por absoluta es completamente falta de inteligencia, de que ni desde el Estado, ni desde ningún organismo público, ni desde ninguna empresa pública se había dado trato de favor a CAE. Este Diputado se limitó a decir: Al menos, mi Grupo puede probar con toda verosimilitud que en un caso se ha dado trato de favor a CAE. Me preguntó al periodista: Entre las informaciones que ha manejado, ¿tiene usted constancia de que haya intervenido el señor Palomino? Este Diputado respondió: no me consta. Escuetamente, pero lo recogió la prensa.

Otro periodista me preguntó en la misma rueda de prensa, tres días antes del Pleno famoso, señor Ministro, al que usted se sigue agarrando ahora, a estas alturas: Si usted conocía el tema CAE, ¿por qué no lo planteó antes, cuando presentó ese informe al Ministro, en mayo? Respuesta de este Diputado: En mayo, este Diputado no conocía el tema CAE, como ignoraba otros cuantos casos que voy conociendo ahora que se añaden a los que sí figuraban en el informe. Algunos medios de comunicación recogen esa afirmación por mi parte.

Una equivocación absolutamente secundaria y formal del presidente de mi grupo, el señor Anguita, al que no solamente no admito yo ningún tipo de imposición, entre otras cosas porque no me hace falta, ya que nunca lo intenta... (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Un señor Diputado: ¡Eso lo dice usted.—Rumores.**); una equivocación absolutamente secundaria y marginal del señor Anguita es la única que usted tiene como argumentación sobre el tema CAE y FEVE. Es la única argumentación que tiene.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García Fonseca, vaya terminando.

El señor **GARCIA FONSECA**: Sí, señor Presidente.

Sobre ese tema tendremos ocasión, señor Ministro, porque una cosa le digo: el tema de FEVE no solamente no se cierra sino que se reabre. Ustedes lo van a tener muy difícil y usted va a sudar la gota negra, señor ministro. **(Risas.—Rumores.)** Fíjese lo que le digo y repito: no son amenazas vanas. Le estoy diciendo que este Diputado está dispuesto a hacer valer esto que para usted a lo mejor pueden parecerle bravatas.

En el tema CAE, señor Ministro, y con esto termino, el señor presidente de FEVE intentó contraargumentar frente a la documentación que nosotros exhibíamos, pero dejamos constancia en la Mesa de la Comisión de que esa concesión se había hecho contra dos, tres informes sucesivos de los técnicos y contra las indicaciones habituales que habían seguido el presidente de Renfe y otros siendo perfectamente lógica la deducción de que ahí había habido un trato de favor empíricamente deducible. No es una tautología, evidentemente, pero desde el punto de vista de la ciencia empírica es una deducción absolutamente correcta, señor Ministro y ahí nos limitamos. El señor presidente de FEVE todavía nos leyó un informe de los técnicos que venían a contradecir los informes que presentaba este Diputado. Y ¿sabe cómo quedó desmontado el tinglado aquel? Simplemente con la pregunta directa que le hice. La adjudicación a CAE fue hecha en mayo de 1993. ¿De cuándo es el informe de los técnicos que justifica de alguna manera esa concesión? Esa fue mi pregunta. Era de hacía una semana: una semana antes de la comparecencia, señor Ministro. **(La señora García Alcañiz: ¡Qué barbaridad!—Rumores.)**

¿Cómo se atreve entonces usted a seguir utilizando aquí el tema CAE que yo no quise nombrar? Como usted comprenderá —al menos estoy seguro que el resto de la Cámara lo entenderá— no ha sido por miedo a entrar en ese tema porque ahí hemos hecho una especie de huida hacia delante o un ejercicio de oportunismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García Fonseca, termine.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Ministro, en todo caso —y termino ya, señor Presidente— tengo que decirle: documentadamente —y me remito a esa comisión o ponencia que voy a plantear en la moción la próxima semana— incumplimientos o eliminación de mecanismos de control, tengo ocho documentados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García Fonseca, le he dicho dos veces que vaya terminando.

El señor **GARCIA FONSECA**: Terminó ya.

Falsedades o contradicciones en documentos oficiales por parte de la presidencia o la dirección de FEVE

señalo cuatro, con la documentación, donde constan esas contradicciones o esos falseamientos. Ejemplos de irregularidades contrastadas, 18 y no está CAE aquí (señalo 18 irregularidades contrastadas). Si usted tiene duda, repito, convenza a su grupo de que vote la primera moción del próximo día.

Nada más. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, señoría, tampoco es para que se lo tome usted así. **(Risas.—Rumores.)** Comprendo que tiene usted que dar muchas explicaciones para justificar la metedura de pata del otro día. **(Rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Ya lo comprendo, ya lo hemos entendido. Ya hemos entendido que informó usted mal al señor Anguita y que el señor Anguita creyó que había ocurrido algo que no había ocurrido. Pasa en las mejores familias; no se preocupe. Estoy seguro que usted tenía la mejor de las intenciones y que el señor Anguita, cuando se levantó para decir que usted me había entregado a mí la información en cuestión, creía que así había sido. Estoy seguro de que el señor Anguita no trató de engañar a la Cámara, que estaba en el absoluto convencimiento de que yo tenía, gracias a sus buenos oficios, una información relativa a la relación entre CAE y Palomino que yo no tenía porque usted no me había dado, porque usted no conocía. **(Rumores.)** Bueno es que usted se explique aquí y que trate de justificarse. Yo no le pido tantas explicaciones, vale, de acuerdo, se equivocó usted, lo explicó a un periodista, el periodista lo contó mal, me da igual. El caso es que ustedes, en el Pleno de la Cámara, argumentaron de una forma que no se correspondía con la realidad en un momento grave y en un debate político que cuestionaba ni más ni menos que la honorabilidad del Presidente del Gobierno. Lamento que fallos de información en el interior de su grupo condujeran al señor Anguita a hacer un papel poco lucido, puesto que acusó de algo que a continuación **(La señora Aguilar pronuncia palabras que no se perciben.)** —cálmese, señoría— resultó no ser cierto.

No es más que esto; sí. No me perdonen ustedes la vida, simplemente lo que trato de decir es que comprendo las razones por las cuales pasó lo que pasó y no le demos más importancia, olvidado. Por nuestra parte olvidado, no hay ningún problema; usted sabrá si tiene

más problemas dentro de su grupo, pero le aseguro que con el nuestro no tiene ninguno. **(Risas.)**

A continuación, y una vez salvado este incidente —que creo es importante señalar, pero sin insistir más de la cuenta—, ya le he explicado qué hemos hecho con los informes que usted me ha dado: poner en marcha los mecanismos que tiene la Administración del Estado para contrastar cualquier acusación o cualquier indicio de irregularidad. Es una dirección general que, por cierto, yo creé en el Ministerio de Obras Públicas, porque considero que un Ministro de Obras Públicas necesita tener un instrumento directo de control de gestión de lo que ocurre en una organización tan amplia y compleja como es esta. No soy un auditor profesional, señorita, yo no me pongo a leer y a verificar personalmente lo que me dice usted sobre tal caso concreto, ni usted comprenderá que tengo por qué dedicarme a hacer de inspector llamando personalmente a trabajadores de FEVE, que es lo que me ha sugerido el señor García Fonseca, señoritas. Lo que sí hago es poner en marcha una auditoría de gestión interna en el ministerio y de la Intervención General de la Administración del Estado. Cuando tengamos la auditoría de la intervención vendremos aquí, donde usted diga, en grupo, en Comisión, en asamblea, donde usted quiera, y sabremos lo que opina la Intervención de la Administración del Estado sobre la gestión de FEVE.

Usted ya puede extraer del hecho que hoy nos trae aquí, que el ministro no está infinitamente feliz con la gestión de FEVE, porque, si no, el Presidente de FEVE seguiría siendo Presidente de FEVE. Las razones por las cuales...**(Rumores.)** Pero bueno, ¿lo descubren ustedes ahora? Son un poco lentos de entendederas. **(Rumores.)** El Ministro ha aceptado la dimisión del Presidente de FEVE, se lo vuelvo a decir, porque las explicaciones que le ha suministrado en relación con hechos sobre los cuales yo directamente puedo hacerme una opinión política, que es el uso de los gastos de representación, no me han parecido satisfactorias, independientemente de que sean o no —que no lo son—, ilegales o irregulares en el sentido de haber violado una ley o una regla. Simplemente creo que no se adaptan a unas pautas de comportamiento y, por tanto, he aceptado su dimisión.

Usted me dice: hay mucho más. Muy bien, ya lo veremos. De momento yo tengo los informes que tengo, y en cuanto a operaciones concretas, dicen que no se han detectado problemas de gravedad. Esto es lo que tengo, señorita, a usted le gustaría que dijera otra cosa, pero dice eso. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: ¿Qué fecha tiene el informe?)** El informe es de 12 de diciembre de 1994. Es importante la fecha, claro. Señala que el caso más cuestionable es uno relativo a una segunda oferta o una segunda petición de oferta relativa a una empresa en una compra-venta de chatarra que, por cierto, no aparecía incluido en el informe de mayo

del señor diputado —el caso más relevante tampoco aparecía en su informe—; pero sigue considerando el auditor que es una operación concreta exenta de gravedad de fondo.

Si una auditoría más profunda de la Intervención General dijera lo contrario, tenga seguridad S. S. de que actuaríamos en consecuencia, pero para hacerlo necesito que alguien más que usted, que un cuerpo de funcionarios calificados para ello, valore los hechos y me informe para poder actuar. Lo que ya no entiendo señorita, no entiendo en absoluto por qué dice que tenía la esperanza de que no tuviese usted que actuar.

A ver si nos aclaramos. Si usted cree, como dice aquí, que hay casos graves de corrupción usted no puede tener esperanza de no tener que actuar. Usted tiene que actuar. **(Rumores.)** Usted es un representante de la soberanía popular que dice estar en conocimiento de hechos graves, pero dice tener la esperanza de que no tenga que actuar. Oiga ¿por qué? Si usted tiene esta seguridad tiene que ir al fiscal haga lo que haga el ministro responsable. Espero que vaya usted y no entiendo por qué no ha ido antes. Yo le aseguro que iremos si de los resultados de los informes de auditoría que estén en mi poder en su momento, y estarán también en el suyo, resultasen circunstancias que así lo exigieran y ya lo habría hecho si los informes de control de gestión efectuados por funcionarios que me merecen, como mínimo, el mismo crédito que usted, profesionalmente más y desde el punto de vista de la objetividad más todavía, así me lo hubieran indicado. Puesto que no es así y puesto que se refieren a circunstancias que no están en lo que se puede llamar corrupción, sino defectos y procedimientos que ellos mismos califican como no graves en sus consecuencias, y yo sí he considerado políticamente inaceptables determinados gastos de representación, he optado por aceptar una dimisión, continuar con las investigaciones y actuar en consecuencia.

Mientras tanto, señoritas, continúe informando a mí y a su jefe de grupo, si puede ser a los dos igual de bien. **(Risas.)**

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Camisón. **(Rumores.)**

Señorías guarden silencio y ocupen sus escaños. **(Pausa.)**

Cuando quiera, señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, señoritas, después de oír atentamente al señor Ministro de Obras Públicas la verdad es que urio no se explica por qué ha cesado al Presidente de FEVE. **(Un señor**

**diputado del Grupo Socialista: Es que no te enteras.)** Habría que hacerle un monumento al señor Martín Baranda porque la comparecencia, esa reciente que se ha citado del señor Martín Baranda fue patética y usted no le ha quitado ni un átomo de patetismo. En esa comparecencia se evidenció el trato de favor a CAE en las adjudicaciones de FEVE; y las siglas CAE, sus relaciones con don Francisco Palomino y el parentesco de este señor con el Presidente del Gobierno lo ha traído a esta Cámara usted hoy, ningún otro grupo; usted lo ha planteado.

Bien es verdad que en esa comparecencia el Presidente cesado de FEVE tuvo un rasgo de sinceridad que es de agradecer, cuando deslizó textualmente (y esto ya lo ha citado el portavoz de Izquierda Unida porque es un hecho trascendente de esa comparecencia) lo siguiente: Visto el lío que se ha montado vamos a realizar un nuevo informe, exculpatorio por supuesto, y lo firman en FEVE el 16 de noviembre de 1994, repito, 16 de noviembre de 1994, ahora mismo. ¿Por qué ese apaño, señor Ministro, de última hora para justificar lo injustificable? ¿Por qué ese salvavidas *in extremis*, salvavidas pinchado, por supuesto? ¿Quién ordenó ese último intento, por supuesto fallido, de tapar este desaguisado? Sería muy saludable, y parece ser que con las perspectivas que vienen será posible, investigar a fondo si instancias superiores al Presidente de FEVE propiciaron ese intento; como sería también muy saludable clarificar por qué CAE, esa empresa que usted ha citado aquí hoy, contrató instalar 1.022 consignas en la estación de largo recorrido de Atocha y sólo aparecen la mitad. Le hemos dicho a la Presidenta de Renfe que justifique este hecho, se ha comprometido y han pasado dieciséis días y no lo ha hecho; no ha cumplido. ¿Por qué no clarifica? ¿Intenta que el tiempo diluya el hecho y se olvide? Habrá que urgirle de nuevo.

Y volvemos a FEVE. Ni en la comparecencia ni hoy se ha podido desmentir, aunque sí se ha intentado, que FEVE pagó a CAE-Rail casi un 30 por ciento más que la oferta más barata, que para ello se saltaron a la torera los informes técnicos solventes, que con atropellos administrativos, y por algo se habrá cesado a este señor, se favoreció a CAE. Y todo esto deja pendiente la gran cuestión. ¿Cuál es la gran cuestión? Que estos atropellos, ésos que apunta la auditoría, los consumó el señor Martín Baranda. ¿Por qué? ¿Por un beneficio para él? No lo creo. ¿Por una tendencia suya particular hacia la injusticia? Tampoco lo creo. ¿Por congratularse con sus superiores, y en esos superiores estaban el Secretario General de Transportes, el señor Ministro y el Presidente del Gobierno? **(Un señor Diputado: Y el Papa.)** Ahí está el nudo gordiano de la gran cuestión que nos ocupa.

Se nos dice hoy que una auditoría interna del Ministerio critica el método seguido en las adjudicaciones a CAE, esa empresa relacionada con el señor Palomino

y con el Presidente del Gobierno, pero esa auditoría interna del Ministerio, según ustedes, descarta que FEVE actuara a favor de CAE. Ya estamos otra vez, señor Ministro, intentando cuadrar el círculo. ¿Quién fue el beneficiario de ese método de adjudicación indecoroso, que incluso critica su propio Ministerio? Indudablemente CAE. ¿Cómo se compagina bajo pautas de racionio. que quien se benefició no recibió trato de favor? Imposible; metafísicamente imposible.

También se ha dicho que la crítica al método de CAE en estas adjudicaciones se había hecho antes, incluso que estaba incluida en el informe de control del Ministerio del pasado mes de junio. Si esto lo tenía el informe de control del Ministerio desde el mes de junio, ¿por qué el Secretario General de Transportes y el propio Ministro se han quedado calladitos desde entonces? ¿Esperaban a ver si pasaba la tormenta? Todo esto va en la dirección de que debe haber y va a haber responsabilidades políticas más allá del cese del señor Martín Baranda. Ahora, hoy mismo, se nos dice que este cese del Presidente de FEVE se debe exclusivamente a los gastos de representación indebidos; sólo por eso. Si eso fuera cierto, en buena lógica habría que cesar a todos los que han abusado de esos gastos de representación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Camisón, vaya terminando.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Termino.

Bastaría con analizar las tarjetas Visa Oro de todos los responsables de las empresas públicas que dependen de su Ministerio. Habría que analizar las tarjetas Visa o similares de los responsables de AENA, de Telefónica, de Iberia, de Renfe o de Trasmediterránea; esos datos que desde hace años venimos reclamando desde la oposición y que el Gobierno nos oculta. Si analizásemos esto, habría que cesar no sólo al señor Martín Baranda sino a todos éstos. No cuele, pues, que al señor Martín Baranda se le cesa sólo por sus gastos de toros, ágapes o apartamentos en Madrid. Hay otro factor determinante, y es que se convirtió en un testigo molesto, en una prueba fehaciente de los favores del Gobierno a CAE y, por tanto, había que eliminarlo. Por ello, no intente ahora, señor Ministro, hacernos comulgar con ruedas de molino.

El caso queda aquí; seguiremos analizándolo en la moción y las consecuencias que la misma tenga, pero para nuestro Grupo está claro que CAE, ligada al señor Palomino, se benefició de un trato de favor en las adjudicaciones de FEVE, y esto quedó meridianamente claro en la comparecencia del señor Martín Baranda. Le pido, señor Ministro, que lea detenidamente esa comparecencia, y si la lee de una forma desapasionada, verá que efectivamente hay motivos suficientes para hacer las afirmaciones que yo estoy haciendo aquí hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS QUE PONDRÁ EN MARCHA EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR LOS MÚLTIPLES CONFLICTOS Y PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA SANIDAD PÚBLICA ESPAÑOLA (Número de expediente 172/000085)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Finalizado el debate de esta interpelación urgente, pasamos al debate de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas que pondrá en marcha el Gobierno para solucionar los múltiples conflictos y problemas que afectan a la sanidad pública española. Para su presentación tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, presentar esta interpelación urgente para que la señora Ministra de Sanidad nos diga qué medidas piensa poner en marcha para solucionar los múltiples conflictos y problemas que tiene la sanidad pública española. Obviamente me ceñiré a dos de ellos, a un conflicto y a un problema, porque si no podríamos estar prácticamente toda la vida hablando de conflictos y de problemas en la sanidad pública.

La pregunta que le formulo a la señora Ministra, en relación con el conflicto, es qué piensa hacer para solucionar el problema que le están planteando en este momento miles de estudiantes de medicina, que se están manifestando en toda España y en Madrid en los últimos días, respecto a la formación postgraduada para médicos generalistas.

En cuanto al problema, señora Ministra, la pregunta que le formulo es qué piensa hacer con el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre adquisición y utilización de implantes en los hospitales del Insalud que obra en su poder desde el 18 de julio de 1994. Voy a esmerarme, además, señora Ministra, para que le agrade mi tono de voz, ya que en intervenciones anteriores de mi Grupo Parlamentario por lo visto no ha sido así.

Hablando del problema que le he planteado, quiero empezar por recordarle que en mayo de 1994 este Grupo Parlamentario, y en concreto este Diputado en su nombre, planteó una interpelación que finalizó con una pregunta: ¿Cómo iba a garantizar la señora Ministra que los fondos públicos dedicados a sanidad se estaban utilizando en beneficio exclusivo de los ciudadanos españoles? Le planteé, además, una serie de denuncias que quiero recordarle. Le planteé el hecho de que se estaban pagando las lentes intraoculares al triple del precio que se podían adquirir en el mercado libre. Le denuncié el hecho de que se estaban haciendo implantes de lentillas y de prótesis de cadera sin el re-

gistro sanitario pertinente. Le pregunté que cuánto del sobrecosto era despilfarro y cuánto cobro de comisiones en los hospitales públicos. Le pregunté que cuántas prótesis se facturaban y cuántas se implantaban realmente. Le pregunté, en definitiva, señora Ministra, señorías, por el descontrol, la corrupción y el despilfarro de fondos públicos en la sanidad española. Es más, a continuación, a los pocos días, le solicité las auditorías de los últimos cinco años de los hospitales 12 de Octubre, Ramón y Cajal, La Paz, Clínico de San Carlos, Complejo Hospitalario de Toledo y Valdecilla, que me obligó a recurrir en dos ocasiones al amparo de la Presidencia de esta Cámara, que tardó S. S. en enviarme tres meses más allá de los plazos reglamentarios y de los que solamente me ha enviado los que corresponden a 1989. ¿Qué no habrá en los otros para haber incluso desobedecido el mandato de la Presidencia de esta Cámara, señora Ministra!

Su contestación a esa interpelación fue realmente contundente. Voy a leérsela textualmente. Usted afirmó con rotundidad: Ni se han producido recortes, ni existe esa crisis financiera, ni hay despilfarro, ni el sistema se está separando de las características que lo definen. Y dijo a continuación: El sistema, señoría, ha estado sometido a múltiples medidas de inspección y control, tanto internas como externas, que garantizan la transparencia en su actividad y el uso de los recursos públicos para los fines legalmente establecidos. Se permitió además el lujo de terminar su intervención citando a don José Ortega y descalificando a la oposición diciendo: De una oposición también frívola, que se escuda en la maledicencia de las tertulias irresponsables. Era algo así como el anticipo de la pinza a la que después se refirió el Presidente del Gobierno.

Pues bien, señora Ministra, aquí le traigo hoy la maledicencia de las tertulias irresponsables, eso sí, por escrito. Le traigo el informe de fiscalización sobre la adquisición y utilización de implantes en hospitales del Insalud, de noviembre de 1994, en donde punto por punto vienen a darnos la razón de las denuncias que hice en esta tribuna en el mes de mayo; informe que corresponde a los años 1990, 1991 y 1992, en donde le recuerdo que S. S. era Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, en donde le recuerdo que su anterior subsecretario, señor Conde, era gerente del Complejo Hospitalario de Toledo, en donde le recuerdo que su actual Subsecretario era gerente del Hospital de La Paz; informe en donde se denuncia, hablando además de persistencia de estos hechos en 1994, desorden en el gasto, despilfarro de fondos públicos, corrupciones, incumplimiento de la Ley General Presupuestaria, de la Ley de Contratos del Estado y de la Ley de Inspección y Recaudación de la Seguridad Social; en donde se dice que en los hospitales del Insalud se pagan sobrecostos que oscilan entre un 150 y un 250 por ciento de los implantes y de las lentillas intraoculares. Su señoría afirmó

también en el mes de mayo en esta Cámara que los precios de adquisición de lentes intraoculares por el Insalud van de 9.500 a 23.000 pesetas. Se afirma en este informe que el precio medio de adquisición en los hospitales del Insalud es de 44.123 pesetas. **(Rumores.)** Se habla en el informe de falta de garantías para la salud de los españoles al no estar homologadas ni las lenti-llas ni los marcapasos ni las válvulas endocárdicas ni las prótesis traumatológicas. **(Rumores.)** ¿Qué se está poniendo a los españoles cuando se les implanta una prótesis, señora Ministra? Se denuncia que existen almacenes incontrolados de prótesis en los hospitales, sin conocimiento de los gerentes, en los que se da la paradoja de que hay mayor precio pagado con mayor número de implantes y menor tiempo de pago de dichos implantes, que hay contratación directa en el 77 por ciento de los casos y que hay facturación de prótesis no implantadas. Y ponen precisamente el ejemplo, en 1991, del Hospital La Paz, en donde hay catorce prótesis de cadera que nadie sabe dónde han ido a parar, pero que están previamente pagadas por la sanidad pública. **(Un señor Diputado: Qué desorden.)**

Señora Ministra, todo esto nos da la razón respecto a las denuncias que yo hice en mayo de 1994. Tiene que aclarar, por tanto, a esta Cámara si sus afirmaciones de mayo pretendieron engañar a este Parlamento al desmentir tajantemente todas mis denuncias o si, permítame que se lo diga, señora Ministra, su incompetencia le hace incapaz de entender las auditorías que tiene desde que fue Subsecretaria y que se ratifican con el informe del Tribunal de Cuentas que obra en su poder desde julio de este año.

En cuanto al conflicto, señor Presidente, señorías, ha conseguido usted, señora Ministra, lo que no había conseguido ninguno de los anteriores ministros de Sanidad del señor González: tener en la calle a todos los estudiantes de medicina de este país. A diecisiete días de tener que entrar en vigor la directiva comunitaria que obliga a la formación de los médicos generalistas, S. S. no sabe todavía qué hacer. La Directiva 86/457, por lo tanto del año 1986, señora Ministra, dice que los Estados miembros han de dar formación específica para completar la licenciatura eminentemente práctica. Dice que estos dos años han de considerarse —es la recomendación que hace— como un valor añadido a los seis años de licenciatura para que se consiga un aumento en la calidad de la prestación que estos profesionales harán en su momento y para que haya, además, una homologación en el tipo de profesional que los distintos países de la Unión Europea van a tener al servicio de sus ciudadanos. Y la Directiva, señora Ministra —porque por sus afirmaciones en estos días en los medios de comunicación parece que no la ha leído—, se refiere clarísimamente a médicos generalistas y a médicos especialistas. Difícilmente puede ser la solución la que usted arbitra, a través del sistema de formación de es-

pecialistas, porque formaría especialistas-generalistas, y sin duda alguna, conceptualmente, ambos son contradictorios en sí mismos. Le obliga, además, a que estos médicos que realizan estas prácticas tuteladas tengan una participación en la actividad y en la responsabilidad formal del ejercicio profesional, que han de desarrollar fundamentalmente en la asistencia primaria, que han de completar con seis meses en estancias hospitalarias. En definitiva, se marca un mandato que es un esfuerzo para los médicos, para los profesionales, que aceptado por España, como miembro de la Unión Europea, tiene un costo que ha de ser asumido por el Gobierno español.

Con este planteamiento, señora Ministra, que yo acabo de esbozarle está de acuerdo la Conferencia de Decanos, está de acuerdo la Sociedad Española de Médicos Rurales, está de acuerdo la Sociedad Española de Médicos Generales, está de acuerdo, en definitiva, el sentido común, que sin duda en el Ministerio de Sanidad es el menos común de todos los sentidos.

Señora Ministra, su irresponsabilidad, su incompetencia está dando la razón al eslogan que manejan los estudiantes:  $6=0$ . Esa es la fórmula que usted les está ofreciendo, cuando ellos quieren que  $6+2$  sea mayor calidad en su ejercicio profesional, mayor prestigio por tanto para los médicos, mayores garantías para los ciudadanos, para los españoles y, por consiguiente, mejor futuro para los médicos que si ahora lo tienen difícil —y sería bueno que usted les solucionase los problemas para que pudiesen volver a estudiar a sus facultades—, con su alternativa tienen un futuro imposible. Y ante esta solución, su Subsecretario, el que se ha autoconcedido plazas que sin duda tendrían que beneficiar a los médicos jóvenes que van a acabar y a los que han acabado la carrera... **(Rumores.)**

**El señor VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Fernández-Miranda, vaya concluyendo.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Voy concluyendo.

La gran solución del señor Temes es que sobran médicos en España. Cuando ustedes vieron que había problemas financieros en la sanidad decidieron recortar medicinas, 750 fuera de la gratuidad. Cuando encontraron desviaciones y deuda plantean un recorte con el catálogo de prestaciones. Cuando hacen absolutamente imposible la eficiencia del gasto hablan de recorte de márgenes en las farmacias o en los beneficios de la industria farmacéutica. Y ahora, cuando son incapaces de aplicar una directiva comunitaria que está anunciada desde 1986, su solución es recortar médicos el día de mañana.

¿Qué va a hacer, señora Ministra? ¿Va a seguir impasible sentada en el banco azul durante mucho tiempo? ¿Va a seguir impasible con el  $6=0$  que le anuncian los

estudiantes de medicina? ¿Va a seguir impasible con los estudiantes manifestándose y con la Policía Nacional cargando contra los estudiantes, apaleándolos y prohibiéndoles que usen sus batas blancas en los alrededores del palacio del Congreso de los Diputados? ¿Qué medidas pondrá en marcha, señora Ministra, para este problema y este conflicto? Y sobre todo, señora Ministra, además de las soluciones de las que sin duda se ve incapaz y que le presentaremos la semana que viene en la moción, es imprescindible que conteste a mi pregunta de si en mayo de este año usted engañó al Parlamento al desmentir mis denuncias, o simplemente es incompetencia para entender lo que los informes y las auditorías dicen.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora Ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Señor Presidente, señorías, como es habitual en todas sus intervenciones señoría — y créame que le agradezco que se haya esforzado en el tono— no puede evitar la reiteración de una descripción catastrofista, descalificadora, ofensiva de la actuación de los responsables sanitarios, del sistema sanitario en su conjunto, que naturalmente yo vuelvo a rechazar. Cualquier circunstancia, cualquier problema, cualquier noticia, a veces propiciada artificiosamente, sirve de excusa a su grupo y a su señoría en particular para decir nuevamente ante esta Cámara que el modelo sanitario socialista está en crisis, que hay despilfarro, que hay malas prácticas. No es cierto; señoría, no es cierto.

Sus señorías conocen mi actitud dialogante y mi receptividad a las críticas justas, constructivas, que buscan la mejora del funcionamiento de nuestro sistema; pero a las críticas constructivas, las críticas que ofrecen alternativas serias a los fallos que naturalmente se producen en el funcionamiento de un sistema sanitario, de un servicio público como el nuestro, que desarrolla la actividad que desarrolla y en el que trabajan cientos de miles de personas de todos los orígenes, de todas las procedencias, de distintas capacidades. ¿Cómo no se van a producir fallos? Yo agradezco, señoría —lo he agradecido siempre, y alguna prueba puedo aportar—, las críticas constructivas, pero no es éste el caso del Partido Popular. Llevamos años oyendo hablar a los responsables de su partido de las mismas cosas, del despilfarro, de la debacle, de la denuncia. No es verdad. **(Un señor Diputado: No se nota.—Rumores.)** Yo no he engañado al Parlamento ni lo voy a hacer nunca, señor Diputado. Yo he rechazado y rechazo nuevamente y me ratifico en todas y cada una de las afirmaciones que S. S. ha tenido la amabilidad de citar. Que S. S. entonces denunció que conocía prácticas de compras de

lentes, señal de que tenía la información que por la fecha se corresponde bastante con las indagaciones y los informes de fiscalización que ha hecho el Tribunal de Cuentas. **(La señora García-Alcañiz Calvo: Luego era verdad).** Nunca he negado las dificultades o los problemas reales que tiene comprobados el sistema sanitario, entre otras cosas porque tengo obligación de conocerlos, señoría. Y no los niego porque mi trabajo, el de todos los que trabajamos en la sanidad, nuestro esfuerzo consiste en superar esas dificultades para consolidar el funcionamiento de un sistema en el que creemos con profunda convicción, porque ese es nuestro modelo. Y su objetivo, señoría, a partir de cualquier información, a partir de la suposición a veces, consiste en desmontar ese modelo porque S. S. y su grupo no creen en él. Es patente; cada vez es más explícito, y además es bueno que cada vez que se conozca más cuál es su modelo sanitario. Algunos lo conocíamos, a pesar de las formulaciones a medias, a pesar de esas afirmaciones grandilocuentes utilizando a veces conceptos que no se corresponden con lo que ustedes defienden. **(El señor Burgos Gallego: A la cuestión.)** Voy a la cuestión, señoría. No se preocupe. Pero es que la cuestión hay que enmarcarla en una política... **(El señor Martínez Martínez, don Miguel Angel: Nosotros hemos oído sin decir una palabra.—Rumores y protestas en los bancos del Grupo Popular.—El señor Almunia Amann: Si tienes prisa, vete.)**

Para que hablemos en serio de los problemas, la cuestión hay que enmarcarla en el esfuerzo permanente que su Grupo está haciendo para descalificar el sistema sanitario público. ¿O de verdad a ustedes les preocupa la lente intraocular? El sistema sanitario público no es una foto fija, no estaba así hace doce años, ni hace dos; ni hace seis. Es una organización en la que los profesionales que prestan actualmente sus servicios, los profesionales del futuro, la industria alrededor de la oferta sanitaria, los usuarios, todos hacen de la sanidad pública una estructura en evolución permanente. Nosotros estamos haciendo frente a esa evolución. Estamos haciendo frente a las tensiones que genera el funcionamiento de un sistema como el nuestro, y lo estamos haciendo con los mayores esfuerzos y con la mayor convicción.

Hoy S. S. escoge —ha dicho— un conflicto y un problema, y voy a contestar al conflicto y al problema que S. S. ha planteado. **(El señor Torres Gómez: ¡Ya era hora!—Rumores.—Un señor Diputado: Maleducado.—El señor Marcet i Morera: Además de maleducado, gilipollas.—Un señor Diputado: Lo será tu padre.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Voy a empezar a contestarle, señoría,

a pesar de la exhibición de cortesía parlamentaria de algunos Diputados de su grupo. Voy a empezar por el conflicto que hoy tenemos planteado, lo que S. S. denomina el conflicto de los estudiantes de medicina, y voy a reiterar parte de la información que ya he tenido ocasión de dar esta misma tarde a su compañero el señor Villalón.

Su señoría me pregunta qué voy a hacer para resolver el conflicto. La primera respuesta es que voy a tratar de clarificar y de centrar el conflicto y, por lo tanto, a contrarrestar el afán de S. S. y de su Grupo a agrandar y a confundir y a crispar el necesario sosiego que hace falta para solucionar éste y todos los demás conflictos.

La Directiva que S. S. ha citado —ha hecho bien en recordar que es del año 1986, porque, escuchándole, parecería que esa decisión la he tomado yo en los últimos quince días— nos impone la necesidad de otorgar una formación específica en medicina general que habilite a los licenciados para ejercer como médicos generales en los sistemas públicos de la Seguridad Social. Eso es lo que impone la Directiva. Por tanto, esos eslóganes que utilizados a veces por los estudiantes han demostrado un evidente ingenio, utilizados por S. S. en esta tribuna a mí me producen asombro.

La Directiva establece esa modificación, no otra, y, por tanto, el problema es ése. Afecta a los médicos que quieren hacer medicina general y afecta en su situación a las posibilidades de contratación en el sistema sanitario público. De manera que mi primera respuesta para solucionar el conflicto es tratar de saber qué conflicto tenemos y no mezclarlo, porque éste es un asunto serio, con su permanente afán de hacer titulares.

Cuando se aprobó la Directiva, en España ya se había considerado la necesidad de dar una formación postgrado a los licenciados en medicina y, como S. S. conoce, en el año 1978 se había creado la especialidad de medicina familiar y comunitaria, a la que se accedía tras la licenciatura en medicina con un sistema de formación de tres años. Esta solución que podía parecer trascendente en aquel momento cuando nadie más la había adoptado ha sido ampliamente respaldada por la Unión Europea y por el Comité consultivo para la formación de médicos de la Unión Europea en sus más recientes reuniones y conferencias, que se remontan a un par de meses. Por tanto, esa decisión de una especialización en medicina familiar y comunitaria cuenta con un notable respaldo dentro del país y en el ámbito de la Unión Europea.

Señoría, estamos firmemente convencidos de que la solución que tenemos que dar a la situación creada debe enmarcarse en el ámbito del sistema MIR. Creemos que el sistema MIR ha demostrado que es capaz de asegurar la calidad que es imprescindible garantizar a nuestros profesionales, a nuestro sistema sanitario, a los usuarios de la sanidad. No podemos olvidar, señoría, que nuestra obligación es buscar una solución que

haga compatibles los derechos de los estudiantes a recibir la formación adecuada con la preservación de un sistema de formación, en torno al cual hay una unanimidad reconocida y que no estamos dispuestos a poner en peligro, entre otras cosas porque ha costado mucho esfuerzo a los profesionales que han pasado por él, mucho esfuerzo al sistema que lo ha propiciado y constituye uno de los valores fundamentales de nuestro sistema: el alto nivel de formación de nuestros profesionales.

Por tanto, señoría, tenemos un conflicto planteado porque los estudiantes están preocupados, y con razón, por el cambio que introduce la Directiva a partir del 1 de enero de 1995. Su señoría dice que no hemos hecho nada, y lo dice con la ligereza con la que resume las cuestiones más sesudas: ¡no han hecho nada! Pues sí se han hecho cosas, señor Diputado. Desde el año 1986 en que se aprobó la Directiva se han hecho cosas. En el año 1990 se notificó a la Comunidad Europea y se publicó una circular de la Comisión Europea, en la que se recogían los títulos, diplomas, certificados de cada país que eran el equivalente a esa formación, y España notificó que era la especialidad MIR de medicina familiar y comunitaria, año 1990. Desde entonces alguna medida más se ha tomado. En el año 1989 se promulgó un decreto que ponía en marcha el curso de perfeccionamiento para la obtención del título de medicina familiar y comunitaria dirigido a los profesionales que ya trabajaban dentro del sistema sanitario público.

Desde el año 1986, señoría, se ha incrementado de forma muy importante el número de plazas de formación especializada en la especialidad de medicina familiar y comunitaria, pasando de 359 en el año 1986 a 1.221 en el año 1994. Se ha ampliado la capacidad de formar médicos en esa especialidad. Desde el año 1986 se ha reducido el número de estudiantes en las facultades de medicina. Se ha pasado de 7.134 en el curso 1986-1987 a 4.015 en el curso 1992-1993. También, desde el año 1986, se ha promulgado otro decreto que afecta a esta cuestión, que es del 4 de junio de 1993 y que traspone la Directiva.

Se han hecho cosas desde el año 1986, señor Fernández-Miranda, las cosas que había que hacer para ir preparando el camino, y hemos llegado a una situación en la que no hemos conseguido el equilibrio entre el número de aspirantes y el número de plazas docentes disponibles para la sanidad. Pero este es un problema muy de fondo que no debería S. S., con las responsabilidades que ostenta y mucho más pensando en las que aspira a ostentar, despachar con esa ligereza. El asunto es tan serio, preocupa de manera tan seria a los estudiantes, preocupa de manera tan seria a los responsables de la docencia de especialistas y preocupa de manera tan seria a los responsables del sistema que no se puede despachar sin profundizar en la cuestión.

Seis no es igual a cero, señor Diputado. Seis es igual a seis. Su señoría se suma a esa forma de expresar el problema —que ya digo que para los estudiantes puede ser útil, de hecho lo ha sido—, pero S. S. debería sonrojarse de sintetizar ese problema aquí de esta forma, debería sonrojarse, porque, mire usted, el título de licenciado en Medicina, a partir del 1 de enero de 1995, no habilita para ejercer la medicina general en el sistema público. Esa es la modificación y ese es el marco del problema. Todo lo demás es como es. Por tanto, seis no es igual a cero, y S. S. debería de saberlo. Debería saber que hay práctica profesional no clínica, que no se modifica en absoluto, debería saber que el resto de especialidades sigue como estaba. Es decir, para resolver un problema, convendría contribuir a su clarificación y no a azuzar crispaciones y preocupaciones.

A mí me preocupa cómo vamos a hacer compatible ese derecho de los estudiantes con la preservación del sistema de formación, que en este país lleva funcionando 16 años con excelentes resultados. Me preocupa eso, señoría. Me preocupa también dónde van a trabajar todos esos médicos, aunque no lo estén planteando ellos. No se pueden poner encima de la mesa o en las mesa de redacción titulares que garanticen formaciones universales, becadas, ilimitadas, hasta el año dos mil no sé cuántos. Eso no se puede hacer por alguien que aspira a tener responsabilidades en el ámbito de la sanidad sin hacerse la siguiente pregunta. ¿Qué van a hacer después? ¿Dónde están las plazas? ¿Dónde está el ajuste entre los licenciados que ahora se sienten preocupados porque piensan que con seis años tienen dificultades de futuro, y lo que S. S. plantea, con ocho? Las dificultades no se las plantea. Yo sí me las planteo. Estoy abordando el problema pensando no sólo en cómo hacer compatible ese derecho, sino en cómo garantizamos que esa especialidad de ocho, de nueve, de la que sea, además, habilite para trabajar porque haya una plaza de trabajo. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: Ahora está preocupada por el empleo.)** A usted eso le asombra. Ni se lo ha planteado o no le importa, no le importa, primero, porque seguramente no va a tener que dar cuentas, porque no tiene responsabilidades, y segundo porque no le importa, pero a mí sí. Y que hay manifestaciones y que están en la calle me he enterado yo seguramente más que usted. Seguramente más, concédame esa distinción.

De manera que es injusto, es irresponsable, es demagógico que S. S. venga aquí a repetir eslóganes utilizados para la transmisión popular y decirme que  $6=0$  y que qué hemos hecho. Pues hemos hecho muchas cosas, señor Diputado, hemos hecho muchas cosas. Hemos creado en este país un sistema de formación de especialistas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Ministra, vaya concluyendo, por favor.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

De forma que hemos puesto encima de las mesa 500 plazas más para la medicina general, con ello alcanzamos más plazas, 1.800, y esta solución no tranquiliza suficientemente a los estudiantes. Y yo le aseguro, señor Diputado, que vamos a encontrar la solución, porque tenemos la decisión política de encontrarla; y vamos a encontrar la solución que concilie esos derechos, todos importantísimos. No vamos a tomar una decisión para hacer un titular sabiendo que no se puede cumplir.

Su señoría se refiere en segundo lugar al informe del Tribunal de Cuentas sobre adquisición y utilización de determinadas prótesis quirúrgicas por parte del Insalud, informe que el Tribunal de Cuentas ha elevado a esta Cámara y sobre el que hace una afirmación, que me desconcierta, de que obra en mi poder desde el mes de julio, porque no obra en mi poder desde el mes de julio, de manera que me desconcierta la fecha que S. S. da.

El informe se refiere al período 1990-1991, en su primera fase, y prolonga su análisis en ciertos aspectos en los nueve hospitales de la muestra hasta 1993. Mi respuesta, señoría, ha sido solicitar un informe detallado de los centros directivos afectados sobre todas y cada una de las conclusiones y de las recomendaciones efectuadas por el Tribunal y, en particular, de las observaciones que formule. Al propio tiempo, también he ordenado una inspección de servicios sobre los aspectos referidos en el informe. Espero poder informar a esta Cámara exhaustivamente del resultado de estas actuaciones.

En todo caso, visto el planteamiento que S. S. hace, que parece que es una cosa extraordinaria, me gustaría hacerle alguna consideración, con la benevolencia del Presidente.

El Tribunal de Cuentas para mí, como responsable del Ministerio de Sanidad y Consumo, es un aliado, un aliado, de manera que no lo presente S. S. como si fuera una cosa espectacular. El Tribunal de Cuentas tiene como función la fiscalización externa, permanente y consultiva de la actividad económica y financiera del sector público, señoría; el enjuiciamiento de la responsabilidad contable en que incurren quienes tengan a su cargo el manejo de caudales o efectos públicos. Para realizar esa actividad, señoría, el Tribunal de Cuentas procede al examen y a la comprobación de las cuentas generales y parciales de las entidades y los organismos públicos, y en los informes que emite como consecuencia de esos estudios de fiscalización, el Tribunal (y le cito textualmente) hace constar cuantas infracciones, abusos o prácticas irregulares ha observado, con indicación de la responsabilidad en que, a su juicio, se hubiere incurrido y de las medidas para exigirla.

De manera que lo que el Tribunal ha hecho ha sido cumplir con una función que yo, como responsable de

un Ministerio, agradezco, y con cuya colaboración cuento, y todo lo que hay, señoría, está ahí; es decir, el Tribunal de Cuentas no puede ser noticia en sus manos, porque todo lo que ha encontrado el Tribunal está en el informe. Los informes reflejan cuantas infracciones, abusos, prácticas irregulares encuentra; todo está ahí, las medidas y todo. Por ello, el informe, que esta Cámara conocerá, no es en sus manos un elemento para convocar grandes manifestaciones de comunicación. Su señoría tiene poco que descubrir a partir del informe, está todo ahí.

El Insalud, como le dije entonces y le vuelvo a decir, tiene sistemas de control permanente; está sometido a la intervención, a la fiscalización establecida en la normativa presupuestaria y en la normativa de la Seguridad Social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Ministra, termine, por favor.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Entonces, me reservaré algunos comentarios para la réplica, porque no tengo oportunidad de comentar los epígrafes... (**Rumores.—La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Para septiembre!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, por favor.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Pero descuide, que va a tener cumplida respuesta, señoría, se lo aseguro. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Ministra.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿me dice usted a mí que no sabe que contesta usted una carta, que es el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas que le envían el 18 de julio de 1994? ¿No se lee las cartas? ¿Ni siquiera las que firma? Está aquí. Leo: En contestación a su escrito número 5036, de 18 de julio de 1994, adjunto se remiten las observaciones realizadas por este Departamento al informe de fiscalización sobre adquisición... Está firmado por María Angeles Amador. O le han falsificado la firma o usted reconoce que lo tiene desde el 18 de julio. No entiendo nada, señora Ministra. (**La señora Ministra de Sanidad y Consumo, Amador Millán: Ahora se lo explico.**)

Además, señora Ministra, las cosas que yo le he dicho no las digo yo, no las dice el Grupo Parlamentario Popular. Cuando las dijimos, me habló usted de esas

tertulias maledicentes, y yo ahora se las traigo por escrito, para que ni sean tertulias ni sean maledicentes, para que no sea lo de la pinza. Por escrito, y escrito por el Tribunal de Cuentas. Usted insiste en que nada de lo que se dice aquí es verdad. Por lo tanto —segunda aclaración—, ¿miente entonces el Tribunal de Cuentas? ¿Miente a pesar de que a usted no le ha aceptado ninguna de las nueve alegaciones que hace discutiendo las aseveraciones del Tribunal de Cuentas? (**Rumores y protestas.**) Ninguna, ninguna de ellas, porque figura en el texto del informe del Tribunal de Cuentas, señoría. No es aceptada ninguna de sus alegaciones. Es más, el Tribunal de Cuentas llega a afirmar que estas situaciones que denuncia, de los años 1990, 91, 92 (insisto, usted es subsecretaria; su anterior subsecretario, el señor Conde, gerente en Toledo; y el actual, señor Temes, el que se autoconcede las plazas, gerente del hospital de La Paz), todas ellas se prolongan hasta 1994, hasta la fecha de emisión, en noviembre, de este informe. ¿Qué es, su palabra contra la palabra del Tribunal de Cuentas? Francamente, la situación en la que coloca usted a esta Cámara es realmente sorprendente.

Voy a darle otro ejemplo de corrupción y de despilfarro, que por lo visto S. S. no conoce. ¿No sabe usted que en sus hospitales públicos hay inmovilizados aparatos, tecnología, hasta un montante aproximado de 100.000 millones de pesetas, que son aparatos que se ceden, que se entregan, que se prestan, que no aparecen después en ningún registro —son aparatos fantasma en la sanidad pública española—, y que eso da lugar a que tengan que adquirirse las sustancias para los análisis, las bolsas para los respiradores, los disquetes para los ordenadores entre un 200 y un 300 por ciento más caro que si ustedes licitasen libremente y no fuesen a padecer la exclusividad de unos préstamos que son absolutamente ilegales, señora Ministra? Es una novedad, esto no viene en el informe del Tribunal de Cuentas. Le puedo dar los nombres de los aparatos, uno detrás de otro. ¿Tampoco sabía de esto, señora Ministra? ¿Va a afirmar usted aquí también que todo esto contribuye a que haya transparencia, rigor, no exista corrupción y se estén utilizando los fondos públicos en beneficio exclusivo de los ciudadanos españoles? ¿Y a usted, de verdad, le puede extrañar que yo tenga que combatir, desde mi Grupo Parlamentario, su modelo? ¿Sabe cuál es el modelo de la sanidad socialista desde que usted es Ministra? Recortar, recortar y recortar. (**Rumores.**) Ese es el modelo, y ante ese modelo yo tengo la obligación de denunciar, y lo hice previamente con información propia, y me lo confirma punto por punto el informe del Tribunal de Cuentas, todo aquello que son transgresiones de la legislación vigente: Ley de Presupuestos del Estado y Ley de Contratos del Estado, señora Ministra. Y a eso usted le da una importancia mínima, utiliza descalificaciones, dice que yo soy tremendista y derrotista. A mí me preocupa qué hace S. S.,

y es su responsabilidad. Bien es cierto que a partir de la adicional decimosexta de los actuales Presupuestos Generales del Estado le corresponde al Ministro de Economía dictar las normas para la ejecución de los créditos del Insalud. Algo estará pasando también en su Gobierno cuando ni siquiera le conceden la responsabilidad del manejo de sus propios fondos. Algo se habrá percibido también en el Ministerio de Economía y Hacienda y en el Gobierno. **(Rumores.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

Señora Ministra, lamentablemente en este momento, después de sus afirmaciones, la disyuntiva está en si quien pretende engañar a esta Cámara es el Tribunal de Cuentas o es S. S. Tendremos que averiguarlo.

En cuanto a lo que yo denominé conflicto, no sé cómo se puede denominar a miles de estudiantes con sus batas blancas y sus gorros verdes en las calles de toda España, en las calles de Madrid, viniendo autobuses desde todas las universidades de España, fletando un vuelo chárter desde Canarias, por si usted no lo sabía. Si eso no es un conflicto, con pancartas que es preferible no reproducir y con su eslogan  $6=0$ ... Porque ante su oferta, señora Ministra, ante su oferta de confundir médicos generalistas con médicos especialistas, ante el disparate de querer especializar generalistas —dígame cómo se casa ese concepto con el otro— resulta que su oferta es  $6=0$ . Y precisamente lo que le está pidiendo la Unión Europea a través de la Directiva de 1986 es que organice usted como un valor añadido, como algo para mejorar la calidad de los seis años de licenciatura, prácticas tuteladas para todos aquellos médicos que quieren ejercer como médicos generalistas.

Señora Ministra, antes le decía que no entiende lo que lee, pero es que, además, no lee lo suficiente. Y si lee lo suficiente, se queda usted con parte de la información. ¿No conoce usted la Directiva comunitaria 93/16 de 5 de abril? En el título I, el artículo 1.º de la Directiva, que no la conoce obviamente, destinada a facilitar la libre circulación de los médicos y el reconocimiento mutuo de sus diplomas, certificados y otros títulos y que dedica además unas cuantas páginas explícitamente a la formación específica en medicina general, dice: La presente Directiva se aplicará a las actividades de los médicos, ejercidas por nacionales del Estado, por cuenta propia o como asalariados. Por cuenta propia o como asalariados, es decir, para esa medicina privada que ustedes se han cargado a lo largo de doce años y que ahora sorprendentemente echan de menos para colocar en ella a esos médicos con los que no saben qué hacer, para esa también va a hacer falta ese certificado. Señora Ministra, apúntese la Directiva y diga a sus servicios técnicos del Ministerio que trabajen un poquito más: Directiva 93/16 de 5 de abril, para los médicos por cuenta propia y como asalariados. ¿Dónde está, por tanto la salida de esa medicina privada? ¿Qué medicina privada quiere que hagan unos licenciados en

medicina sin unas prácticas tuteladas, sin ningún tipo de título, en dónde, con quién, con una asistencia pública que afortunadamente cubre el 95 por ciento de la actividad sanitaria? ¿Ese es el futuro que usted ofrece para esos médicos?

Señora Ministra, no se empeñe. Primero, no hay unanimidad con su modelo de médicos de familia. No hay unanimidad para que sea una especialidad de tres años de duración, con la selección previa del sistema MIR. Lo dicen los decanos de medicina de todas las facultades de España reunidos con nueve rectores en el día de ayer en la Universidad Complutense. Lo dice la Asociación Española de Médicos Rurales y lo dice la Asociación Española de Médicos Generalistas. Dicen que no señora, que no; que esto es formar médicos generalistas y que, por tanto, dos años son suficientes, con la organización que propone, sin acceso, sin permanencia en los hospitales más allá de seis meses y remunerados porque participan formalmente en las responsabilidades de la asistencia sanitaria.

Señora Ministra, no quiere usted poner en marcha lo que dice la Unión Europea. Su terquedad hace que los estudiantes tengan que soportar la imposición de su modelo de médicos generalistas que son los médicos de familia, que son tres años, con la selección a través del sistema MIR, que va a dejar fuera de esa posibilidad a muchos estudiantes españoles. Eso quiero decir que el  $6=0$  va a afectar a demasiados médicos españoles por su terquedad de no modificar un modelo que no trajeron ustedes, es de 1978, por si lo había olvidado, estaba gobernando la UCD en este país. **(Rumores.—Varios señores Diputados: ¡Ah!)** Ustedes, en 1986, con la Directiva delante, tuvieron la ocasión de modificarlo para que los médicos españoles se formasen con las mismas características, con las mismas dificultades, con la misma inversión de tiempo personal que el resto de sus colegas europeos. Y no lo han querido hacer. Por tanto, señora Ministra, insisto, se lo expondré con claridad meridiana en la moción que veremos la semana que viene, pero me temo que, como insista en su terquedad, el  $6=0$  que han elegido de forma plástica y perfectamente comprensible los estudiantes españoles será verdad.

Voy a terminar citándole, además, la misma lectura que le mencioné en la anterior interpelación y que me temo que no se ha leído. Le recomendé, si no recuerda mal, el tomo de «Los años de fango» de la «Historia de la Italia», de Indro Montanelli. Si lo hubiese leído en aquel entonces, podría haber escarmentado en cabeza ajena. Me temo que en este momento es tarde.

Gracias, señor Presidente. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en eso no le engaíe. Ya le dije entonces que no me interesaba esa cita especialmente y, por tanto, no le extrañe que no la haya leído. Pero S. S. ha tenido el mal gusto de volver a mencionarla y la falta de imaginación, porque, puestos a hacer citas, de verdad que hay otras posibles. **(Rumores.—Un señor Diputado: ¡Es un libro fantástico!)**

Su señoría me enseña la firma de remisión de las alegaciones del Insalud a los datos pedidos por el Tribunal de Cuentas, que no es el informe de fiscalización de ese organismo que he recibido el día 3 de diciembre. O sea, que era verdad que me desconcertaba esa fecha, y es que, efectivamente, S. S., que ha empezado por decir que no entiende nada, no entiende nada. **(Rumores.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El Tribunal de Cuentas trabaja en los informes de fiscalización sobre datos que pide, naturalmente, a los organismos, que son los que los tienen. El Tribunal ha pedido datos al Insalud y el Insalud ha elaborado sus alegaciones y ha dado sus datos. Yo las he remitido al Tribunal, por cortesía, firmando. Yo no censuro las alegaciones del Ministerio. Cuando el Tribunal ha pedido datos, le han contestado. Si después el Tribunal los valora negativamente, ésa es la labor que ahora voy a comprobar. ¿Qué hubiera hecho S. S. entonces? ¿Cribar las alegaciones? Yo, no. **(Rumores.)** El Insalud ha remitido todos y cada uno de los documentos y de las informaciones que ha pedido el Tribunal. Yo no los he controlado entonces. He facilitado la información que han pedido, que da como resultado la constatación de lo que dice el informe de fiscalización. De manera que esa remisión, señoría, no es el informe del Tribunal. En julio yo no tenía el informe del Tribunal, tenía la petición y algunas solicitudes de aclaración y remití la documentación. Por tanto, efectivamente, el informe lo he recibido el día 3 de diciembre.

Su señoría se escandaliza de todo y yo, como no me gusta hablar por boca de ganso —si se me permite la expresión—, no le voy a rebatir ahora el precio de la lente porque he encargado un informe exhaustivo y una inspección. En cuanto esté, informaré a esta Cámara y en especial a S. S., que está muy interesado. Pero sí le voy a recordar alguna cosa para que medite sobre el tipo de afirmaciones que se permite. Hace muy poco, señor Diputado, el Hospital Marqués de Valdecilla convocó un concurso público para adquirir prótesis. La reacción de los médicos —que, por cierto, el Tribunal dice que son los servicios médicos quienes deciden— de ese hospital fue de rechazo absoluto a reconocer la capacidad de los gerentes para decidir qué prótesis se compran. Interpusieron una querrela criminal por coacción, diciendo que las prótesis las deciden ellos, y además —y S. S. lo debe saber mejor que yo porque es médico y yo no— decían que las prótesis se deciden en el momento de la intervención, que por eso hay que tener un depósito de prótesis. Esas son cosas que dicen

profesionales médicos. Interpusieron la querrela criminal, señoría, y el día 4 de noviembre el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria dictó un auto no admitiendo la querrela y reconociendo al Insalud la capacidad de convocar concursos. **(El señor Fernández-Miranda y Lozana pronuncia unas palabras que no se perciben.)** ¡Claro! ¡Pues entonces podían ustedes haber dicho eso cuando saltó a los medios de comunicación la noticia de la querrela! Porque el Grupo Popular entonces, a la vista de que un hospital —los gerentes— se atrevía a convocar un concurso y decidir qué tipo de prótesis se ponían,... consulten, si han perdido la memoria, lo que su grupo dijo de esa iniciativa. ¿En qué quedamos? ¿Quién decide las prótesis, los médicos o los gerentes? **(Aplausos.—Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Señoría, yo no estoy minimizando ni mucho menos el informe del Tribunal de Cuentas ni desmintiendo ni una sola de las consideraciones que hace. Estoy diciendo que la licitación pública de las prótesis no es una cuestión pacífica, y S. S. lo sabe, y cuando la noticia ha sido que los médicos se rebelan contra la decisión del Insalud de convocar concursos, su grupo dijo lo que dijo, y está en los periódicos y se lo voy a dar porque lo tengo cerca. **(Un señor Diputado: Está pasando el tiempo.)**

De manera que los problemas no son tan simples, señoría, y ni en el sistema sanitario ni otros sistemas ni otros servicios públicos ni el país está lleno de presuntos delincuentes. No. Nos equivocamos, se cometen errores, se hacen cosas incorrectas, pero no esté usted toda la vida descubriendo cosas tremendas, porque no son verdad, y no atente S. S. permanentemente contra la dignidad y el honor de los profesionales que trabajan en la sanidad. **(Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio Señorías.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD** (Amador Millán): Su señoría ha tardado tiempo en digerir los presupuestos de Sanidad para el año 1995, ha estado callado casi un mes. No se lo podía creer. Y cuando ha reaccionado, en lugar de empezar por decir: ¡Qué bien que haya para la sanidad 350.000 millones de pesetas más y un nuevo modelo de financiación con un horizonte de estabilidad hasta el año 1997! En lugar de eso, S. S. se pone a buscar cosas y encuentra una disposición que dice que el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministro ejecuta no sé qué, no sé cuántos, y lo repite todos los días y está tan contento, pero es que S. S. sabe muy poco de esto.

Esa disposición... **(Protestas.—La señora Mendizábal Gorostiaga: No sabe nada, es médico.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Esa disposición, señor Fernández-Miranda, que a usted le ha permitido hacer ese titular, que si me conociera más sabría que no me molesta nada, de que el señor Solbes tiene encomendado el control porque no se fía... Si el Gobierno no se fía de un ministro, el procedimiento es obvio y evidente. Pero esa disposición que a S. S. le ha permitido hacer ese titular tan gracioso está vigente desde el año 1989... Se reitera todos los años literalmente, señoría; no se habían enterado. **(La señora Mendizábal Gorostiaga: Todos.—Protestas.—El señor Fernández-Miranda y Lozana: Con rango de ley no.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Está desde el año 1989, y si lo que le preocupa es el rango, para mí es lo mismo. **(Risas.—Protestas.)** Y, además, estoy encantada de que el Ministro de Economía y Hacienda tenga la intervención que tiene en el presupuesto sanitario. De verdad que no me ofende nada. Y ojalá lo hagamos mejor.

Su señoría hace semántica ahora con el conflicto de los estudiantes de Medicina y dice que especializamos generalistas. ¿Para usted el problema es ése? Para mí es mucho más profundo y más serio. Y le voy a decir una cosa: el MIR se creó en el año 1978 —y me parece que he citado yo esa fecha—, pero han sido los socialistas y este Gobierno quien lo ha defendido y quien lo sigue defendiendo frente a su tesis ahora de que hay que romper el monopolio del MIR. Eso ha dicho S. S., y nosotros decimos con toda claridad que no. **(Protestas.)** Su señoría me ha citado a los decanos (que sabemos todos que defienden recuperar la docencia postgrado, es público y notorio) y a dos sociedades. Esta es la lista —que no puedo leer porque se me está acabando otra vez el tiempo— de sociedades, y ahora se la voy a dar. **(Algunos señores Diputados: Que la lea.—El señor Rato Figaredo: Désela.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Cuando hablo de apoyo unánime al MIR es verdad que no cuento con el del Grupo Popu-

lar, pero es que es obvio, porque lo han dicho ustedes, pero hay apoyo al MIR, señor Diputado. Hace tres días se celebró en el Ministerio una reunión en la que estaban todas estas sociedades, los decanos, los rectores, los sindicatos médicos..., y hubo unanimidad en torno al MIR, y los estudiantes están de acuerdo con hacer medicina general, familiar y comunitaria a través del MIR. **(El señor FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA: No.)** Sí, señor Diputado, yo creo que sí. **(La señora Mendizábal Gorostiaga: Los de Nuevas Generaciones, no.)** Yo creo que sí están de acuerdo y lo que quieren es... **(Rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

Vaya terminando, señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): El problema no es la vía, que no la discuten, señor Diputado, el problema es la garantía de acceder a la plaza en formación; eso es lo que yo creo y me parece que S. S. lo sabe también, a pesar de que aquí repita eslóganes sin parar.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Ministra. **(Protestas y silbidos en la tribuna de invitados, algunos de los cuales muestran unas pancartas que dicen 6=0.)**

Ruego a las personas que ocupan las tribunas que no hagan ninguna manifestación de aprobación ni de desaprobación. **(Protestas.)** Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen las tribunas.

¿Grupos Parlamentarios que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Cardona. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco: Miren la tribuna, son estudiantes.)** ¡Señor Hernández-Sito! **(El señor Hernández-Sito pronuncia palabras que no se perciben dirigiéndose a la tribuna.—Risas.)** Señor Hernández-Sito, le llamo al orden por segunda vez, con el aviso de que a la tercera lo envío fuera del hemiciclo. Le llamo la atención por segunda vez, señor Hernández-Sito.

Señor Cardona, cuando quiera.

El señor **CARDONA I VILA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señora Ministra, voy a intentar, con la mejor voluntad, exponer la posición de nuestro Grupo Parlamentario en relación a esta interpelación. En primer lugar, he de decir que hemos escuchado con la máxima atención tanto al interpelante —sobre todo en lo referente a los conflictos— como la respuesta de la señora Ministra, en una cuestión que sería bueno debatir con el máximo respeto a los secto-

res afectados, con toda serenidad, prudencia y cautela, y no tirarnos los trastos a la cabeza unos contra otros sin aportar vías de solución. Estaremos también pendientes de la moción que se presentará la próxima semana, la estudiaremos con respeto, racionalidad y sentido de responsabilidad. Eso puede asegurárselo a SS. SS., señor Presidente.

Señora Ministra, nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) está muy preocupado —ya sé, por otra parte, que le consta por las actuaciones, preguntas a intervenciones de miembros del mismo por unos temas que afectan a sectores determinados. En cada sector hay unas personas, con sus familiares detrás, que están siguiendo el debate en estos momentos con una considerable inquietud, porque hay que resolver muy a última hora, ciertamente, algunas cuestiones y tomar decisiones que, como he dicho, afectan a muchos ciudadanos, con el inconveniente a su vez de que se trata de intereses legítimos contrapuestos.

Antes que nada, señora Ministra, sepa que le reconocemos el coraje que ha tenido en ciertas cosas, en solucionar algunos problemas de su Ministerio. Ahora es el momento de pedirle nuevamente que tenga el coraje suficiente y necesario, en esa situación imprescindible, para solucionar estas cuestiones, aun a riesgo de que al resolver de una forma determinada un problema surjan posiciones contestatarias de otro sector. Ello forma parte de cumplir la obligación de gobernar, es decir, tomar decisiones con todas las consecuencias que ello pudiera comportar.

Sepa también que tendrá siempre a su disposición a nuestro Grupo para encontrar la mejor solución a estos problemas. Me refiero concretamente a la cuestión planteada por el obligado cumplimiento de la Directiva comunitaria 457 de 1986, que obliga a los médicos, a partir de primeros de enero de 1995, a poseer la formación específica en medicina general para poder ejercer en el sector sanitario público que, no olvidemos, ocupa al 90 por ciento de los médicos de nuestro país.

Todos estamos de acuerdo, porque nadie lo cuestiona, con que el sistema MIR es el más adecuado para la formación y, desde nuestro punto de vista, tanto para la formación específica como para la de postgraduado. Por lo tanto, lo ideal sería que todos los licenciados en medicina y cirugía tuvieran la oportunidad de acceder a él. Para el año próximo las plazas del MIR, según fuentes del propio Ministerio, serán unas 5.000, que permitirán acceder a los 4.100 estudiantes que previsiblemente van a terminar sus estudios de medicina, pero además permitirá entrar a unos cuantos que desgraciadamente se habían quedado en convocatorias anteriores en el camino, a las puertas. Se trata pues de una buena vía para iniciar la solución, pero no nos engañemos, no lo soluciona al completo. Suponiendo pues que por la vía de aumentar las plazas de acceso al MIR todos los que vayan finalizando su carrera tendrán la po-

sibilidad de acceder a la formación especializada, como es deseable, nos quedaría, a su vez, solucionar otro problema: el de otros que se han quedado a la puerta de acceso al MIR y para los que hay que encontrar también una solución viable, sin llegar, por supuesto, a lo que nuestro compañero en el Senado, el doctor Beltrán, manifestaba precisamente en el número 100 de la revista de Previsión: médicos contra médicos.

En este mismo sentido hay que encontrar la solución a la situación de los médicos especialistas sin título oficial, para el reconocimiento legal de su situación: como es natural, siempre que quede fehacientemente comprobada su capacitación para la misma. La vida del Real Decreto 1.176/1994, de 5 de agosto del Ministerio de Presidencia, no soluciona del todo el problema, sólo en una parte, pero ciertamente muy pequeña. Me consta que así lo entienden además en su Ministerio, y hay que tomar pues nuevas decisiones aunque comporten dificultades, inconvenientes, protestas y crispaciones y aun en el supuesto de que se adoptare la medida más adecuada. Pero en ningún caso dejar las cosas tal cual están porque las actitudes agrias, como hemos visto, irán aumentando.

Algo parecido cabría decir en relación a la adaptación —termino, señor Presidente— de los antiguos planes de estudio a las nuevas exigencias creadas por la evolución de la técnica en servicios de diagnóstico con los perfiles técnicos pertinentes a los nuevos tiempos. Se trata de unas materias que se corresponden con las prestaciones profesionales o bien las necesidades operativas actuales o potenciales de los servicios sanitarios; la disponibilidad de técnicos titulados formados adecuadamente para una mejor gestión de los recursos, tanto humanos como materiales y puestos al servicio de los usuarios que, en definitiva, es lo que nos ha de mover a todos y no dudo de que efectivamente a todos nos mueve.

Como es lógico el mejor instrumento para solucionar esta cuestión entendemos nosotros que es la ley de ordenación de las profesiones sanitarias. Agilícese en lo posible la tramitación parlamentaria; tráigase a las Cortes cuanto antes para que desde esta instancia, que legalmente representa al conjunto de la sociedad, cada grupo aporte su mejor voluntad —aquí sí que hay que manifestarse y esta es la prueba del nueve para todos los grupos— y enriquezca con sus aportaciones el debate, para así encontrar la mejor solución a todos estos problemas. En cualquier caso, sepa que siempre tendrá nuestra colaboración. Y nuestra mejor disposición, que no le van a faltar.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Cardona.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la señora Maestro tiene la palabra.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el contenido de la interpelación que plantea el Grupo Popular, aparte de los temas que han servido como ejemplo, se puede resumir en un párrafo de la exposición de motivos, que dice: solucionar los problemas y combatir las causas que han hecho evidente la inviabilidad del modelo de sanidad pública, que están transformándolo en un servicio público no financiable, insuficiente e insolidario.

Yo comparto pocas cosas en política sanitaria, como demostraré a continuación, con la realidad —no con las palabras— del Ministerio de Sanidad desde que soy cargo público por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pero lo que es evidente es que la posición del Grupo Popular trayendo aquí estos temas difícilmente esconde su planteamiento de fondo: colocar en un callejón sin salida no, como llaman, el modelo socialista de sanidad pública, sino el modelo del Sistema Nacional de Salud, para después argumentar otras alternativas, de las cuales hemos tenido suficiente constancia en esta misma tribuna no hace mucho tiempo.

Sin embargo, comparto que son temas importantísimos. Espero que mi Grupo tenga ocasión de plantear —hablo desde el punto de vista procedimental— un marco adecuado para analizar en profundidad el informe del Tribunal de Cuentas sobre el proceso de compra de implantes del Insalud. Pero, señora Ministra, el planteamiento de gestión, el modelo de gestión que usted y sus predecesores están poniendo en marcha es ése que permite, desarrolla e intensifica la práctica de corruptelas en la adquisición de materiales, y les recuerdo, porque supongo que fue voluntad política del Grupo Parlamentario Socialista que finalmente no se llevó a cabo, lo relativo a transformar el Insalud en un ente público de derecho privado para conseguir precisamente que no fuera vigente la Ley de Contratos del Estado; que el contrato-programa, que la autonomía presupuestaria por hospital, e incluso por servicios, permite esto que el Tribunal de Cuentas identifica desde el año 1990 hasta el año 1991 y que no va a hacer más que intensificarse con el procedimiento actual de gestión del Insalud. Cuando se tiene la capacidad de decidir sobre compras, cuando se diversifica en lugar de centralizar las compras de materiales, cuando un servicio puede decidir entre comprar determinada válvula a determinada casa proveedora o no sustituir a la enfermera que está de baja por maternidad, evidentemente salvo honrosas excepciones, que las hay, en la sanidad pública, si aquello, de una manera más o menos irregular, garantiza la entrega de beneficios en pago de congresos o en pago por especie cuando menos a quien toma las decisiones, esas decisiones se van tomar en detrimento del funcionamiento de la sanidad pública, en detrimento de la economía global pública y en función de criterios de financiación privados, y eso es lo que está

planteado. Lo más grave de todo es ese 74 por ciento de compras. Me permitirá decir, señora Ministra, que si esto pasa con los implantes, esto está pasando con la generalidad de los suministros que se compran en la sanidad pública.

¿Puede usted justificarme algo tan elemental que yo vengo repitiendo desde hace mucho tiempo y que a veces hasta da cierto pudor insistir en ello, ¿cómo es posible que siendo el Ministerio de Sanidad el que paga el 75 por ciento del gasto farmacéutico global en nuestro país actúe como si lo compara al detalle, receta a receta, en cada farmacia? ¿Qué diría usted si, por ejemplo, el Ministerio de Obras Públicas, en lugar de hacer una compra global de material de oficina, da un vale a cada funcionario para que lo compre y no se beneficie de la compra al por mayor? Eso está sucediendo y se está intensificando.

Yo siento una enorme satisfacción (no porque me enorgullezca el llenar de lodo la sanidad pública, ni muchísimo menos, en ese sentido lo siento) por que haya un organismo público con capacidad inspectora capaz de decir, no que existan determinadas corruptelas, sino que hay un sistema implantado por el que machaconamente se camina y que es el que permite y garantiza que ese tipo de prácticas se estén llevando a cabo. Y no se escandalice, señora Ministra. No todos los médicos, pero sí muchísimos jefes de servicio de los hospitales están interviniendo en la toma de decisiones que deberían corresponder al Insalud. Pero es que el sistema de ustedes está potenciando enormemente la centralidad de la figura del médico, la centralidad de la figura del jefe de servicio en la toma de decisiones, en la medida en que ustedes están planteando el coste por proceso, y en lugar de plantear la integralidad de la gestión económica, lo que están haciendo es atomizarla en diferentes partidas. Piense en lo que le digo, señora Ministra, porque no es cuestión de que el Tribunal de Cuentas diga que se ha incrementado la actividad implantadora en un 24 por ciento de un año para otro...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro, vaya concluyendo.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Sí, termino.

Decía que no es que el Tribunal de Cuentas diga que se ha incrementado la actividad implantadora en un 24 por ciento de un año para otro, cuando, evidentemente, ni el envejecimiento de la población se modifica en tales proporciones de un año para otro. Porque, claro, ¿quién decide quién se pone una prótesis? ¿La gente? Es decir, ¿crea la población su propia demanda? No. La población está generada por los médicos, y es necesario hacer protocolos, claro que sí, protocolos sensatos, protocolos científicos elaborados por sociedades científicas, pero la medicina no es ninguna ciencia que

se salga fuera de las reglas del sentido común, de las reglas de la objetividad a la hora de definir qué es lo que hay que hacer en cada caso. Y, claro, uno se indigna cuando, por ejemplo, se está intentando ahorrar, llevando en furgoneta a los enfermos de diálisis en la provincia de Toledo para ahorrar una cantidad ridícula de millones al año, cuando hay fórmulas globales, además previstas por la ley, que se están incumpliendo. La sanidad pública claro que es financiable, claro que es viable la sanidad pública, lo que pasa es que ustedes, señora Ministra, señores del Grupo Parlamentario Socialista, están vencidos ideológica y políticamente por los bancos de la derecha. **(Rumores.—El señor Cercas Alonso: Eso es el colmo.)** Están poniendo en marcha medidas, en el sistema sanitario público —y hablo con conocimiento de causa—, que corresponden a la lógica del mercado, a la lógica del beneficio privado que defienden los bancos de la derecha; ése es su enorme problema, ése es el problema que, en estos momentos, está teniendo el sistema sanitario público y que está abriendo, desgraciadamente, vías de intervención a quienes están planteando otro modelo que no tiene nada que ver con el que en teoría la izquierda defiende.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro, le ruego que vaya terminando.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Termino.

En relación con el tema de los estudiantes de Medicina no voy a repetir cosas que se han dicho. Son ocho años de vigencia de una directiva, de una directiva cuyo espíritu compartimos porque creemos que, al menos en la sanidad, es adecuado que se incremente la formación de los trabajadores que desempeñan su labor en una profesión que está transformándose y avanzando científica y técnicamente. Ahora bien, nosotros no aceptamos, de ninguna manera, que este planteamiento suponga una degradación de los contenidos de la formación de médicos especialistas. Nosotros estamos de acuerdo con la señora Ministra y con el Grupo Parlamentario Socialista —lo saben ustedes desde siempre— en que el sistema MIR, que es perfectible, como todo en esta vida, es el que garantiza, dentro del sistema sanitario público, una calidad de formación que yo creo que es un motivo de orgullo para todos. Por lo tanto, no es aceptable y es una engañifa —siento que no estén aquí los alumnos de Medicina— vender a los estudiantes de Medicina el tener un año menos de formación de postgrado y después no tener ninguna especialidad en lugar de tres años dentro del sistema MIR remunerado, como es el sistema MIR, con un sistema de formación garantizado, no con un sistema de formación caduco que funcionó en España en los años 60 y 70 como eran las escuelas profesionales. Lo que ustedes plantean, señor Fernández Miranda, es una vuelta al pasado, incomprensible e inaceptable desde la calidad de la formación y desde la calidad del servicio sanitario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro, por favor, concluya.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Termino, señor Presidente.

Yo esperaba, señora Ministra, que usted esta tarde hubiera dicho: hay solución al problema planteado a partir del 1 de enero de 1995, como debe haberla para la bolsa de médicos sin título que se acumula año tras año. Pero las soluciones a problemas diferentes no pueden ser iguales, y el problema es que el Ministerio de Sanidad, con una sanidad pública que tiene una cobertura de la que se enorgullecen ustedes y yo, casi universal, tiene que garantizar a la universalidad de los estudiantes de Medicina licenciados a partir del 1 de enero de 1995 una plaza en el sistema MIR, porque la calidad del sistema MIR está en los contenidos y en la práctica, no viene derivada del carácter selectivo de la prueba MIR.

Entonces, lo que nosotros planteamos en una proposición no de ley específica (evidentemente no para tratar todos los problemas de la sanidad, sino el problema que crea la aplicación de la directiva europea) es que sea el sistema MIR de medicina familiar y comunitaria el que en España se conozca como vía para la formación en Medicina general, pero que inevitablemente, como va a tener usted que hacer, señora Ministra, tarde o temprano, y más vale temprano que tarde, se garantice el acceso universal de los licenciados a partir del 1 de enero de 1995 a un sistema MIR de tres años, con las mismas características, pero que en lugar de ser selectivo sea distributivo, es decir, que la puntuación conseguida sirva para la elección de especialidad y para la elección del lugar de formación. Y, después, tratemos el tema de los *mestos*, tratemos otros temas que hay planteados, pero, lógicamente, no cortando por el mismo rasero realidades diferentes.

En fin, decir que los problemas de la sanidad pública son graves, que hay que abordarlos, pero que desde luego no se hace con interpelaciones que pretenden meter muchos problemas diferentes en el mismo saco.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Maestro. **(El señor Cercas Alonso pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Presidente, con mucha brevedad, rompiendo quizá algunos usos parlamentarios que en estos trámites hacen que el Grupo Parlamentario Socialista dé por suficientemente expuesta su posición con las intervenciones de los ministros, queremos dejar patentes algunas opiniones sobre el debate que hemos realizado esta tarde.

En primer lugar, dejar constancia del apoyo indubitado que el Grupo Parlamentario Socialista ofrece a la

señora Ministra de Sanidad y Consumo en este trámite y en todo un conjunto de hechos que la están suponiendo no solamente una descalificación hacia su gestión al frente del Ministerio sino que, a veces, roza la descortesía personal y la falta de respeto, cuando es una persona, una funcionaria pública, hoy un representante político, que lo está haciendo con una enorme dignidad, y queremos que conste así en el «Diario de Sesiones».

Queremos también, señor Presidente, con gran seriedad, transmitir a la Presidencia de la Cámara una cuestión de relativa importancia. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista hemos conocido esta mañana, han conocido los miembros de la Comisión Mixta que ve los informes del Tribunal de Cuentas del Reino, la fiscalización elevada a las Cortes Generales sobre la utilización de implantes en el Insalud y, sin embargo, el Diputado interpelante del Grupo Parlamentario Popular presentó en el Registro de esta Cámara el día 7 de diciembre una interpelación con referencias a este Informe, a esta fiscalización, que ayer fue conocida también por la Mesa del Congreso de los Diputados.

Nos interesa muy mucho, señor Presidente, saber cuáles son los mecanismos por los cuales los Diputados del Grupo Popular conocen incluso antes que la Mesa del Congreso de los Diputados los escritos y los informes del Tribunal de Cuentas del Reino.

En tercer lugar, señor Presidente, mi intervención es obligada, aunque solamente sea para señalar alguna afirmación que ha hecho la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Si ella hace un análisis profundo y serio de nuestra posición y de la del grupo interpelante, verá que no solamente no estamos en manos de la derecha, sino que estamos en las antípodas de la misma.

Yo también había subrayado, señor Presidente, como lo ha hecho ella —porque participo de las mismas convicciones que la Diputada de Izquierda Unida—, que la clave de bóveda de la intervención del Grupo Popular (para no referirme a la intervención de su portavoz en la tribuna a fin de no dar lugar a ningún tipo de réplicas, y ciñéndome exclusivamente a su texto escrito) está en que no creen en el sistema público, en la viabilidad del actual modelo de sanidad pública. Todo este conjunto de problemas va en la dirección que decía la señora Diputada de Izquierda Unida. Efectivamente, estamos en presencia del mayor problema que tiene la sanidad pública, que es la posición del grupo interpelante. Sí estamos enfrente de una actitud de oposición no a la gestión de la señora Ministra, no a la gestión de los actuales responsables del sistema nacional de salud; estamos —está en los textos de la última convención que han celebrado— enfrente de un grupo de habla de la necesidad de cambiar el modelo asistencial. Y que no se refiere sólo al Gobierno o a la Ministra socialistas; se refiere a que es la Ley General de Sanidad el peor enemigo del futuro de la sanidad española. Al contra-

rio de lo que dice la señora Diputada, estamos en las antípodas del Grupo Parlamentario Popular.

Estos problemas a nosotros nos preocupan, y mucho, como los problemas de los estudiantes, los problemas de la formación —y ahora me referiré algo a ellos—, los problemas de la gestión de nuestros hospitales y de tantos otros que se dan en una organización compleja como es el Insalud y los servicios de salud transferidos a las comunidades autónomas, algunos gestionados por el Partido Popular. Efectivamente, tienen problemas, queremos solucionarlos y nos gustaría hacer un debate constructivo con la oposición para solucionar los problemas, no para achatarrar al sistema sanitario público existente en nuestro país. No hay ni un solo reconocimiento a los hechos sanitarios, no hay ni un solo reconocimiento a los hechos asistenciales de un sistema.

En la última de las comunicaciones que ha tenido el Congreso de los Diputados, por parte del Consejo Económico y Social se reconoce que ha sido un salto histórico en la historia de España, que ha conseguido la universalización de la sanidad, que ha conseguido una medicina de primerísima calidad. No hay ni un solo reconocimiento. Hay grandes protestas de que no quieren privatizar, de que no van contra el sistema público, pero son parcos, no ya en reconocer la gestión de los actuales responsables socialistas, que están en su perfecto derecho a criticar, pues no es solamente su derecho, sino su obligación el criticarnos y decir cuáles son los elementos que hay que rectificar. Lo que no hay es un solo reconocimiento de los valores del sistema público. ¿Cómo vamos a creer que quieren mantener el sistema público si sistemáticamente todos los problemas, incluidos los contenidos en esta interpelación de esta tarde, son para poner chinias en el camino, para poner toneladas de pesimismo? Tenemos un grave problema hoy en la calle con los estudiantes de sanidad. Efectivamente. Hay un problema, pero ese problema no se arregla manipulándolo, diciendo que  $6=0$ , porque no es cierto; diciendo que no tienen ninguna esperanza, porque el año que viene hay más plazas en el sistema MIR que nuevos licenciados en la Facultad de Medicina.

Esperemos a la semana que viene para conocer exactamente las posiciones del Grupo Parlamentario Popular a ver qué alternativas nos presentan, porque, entre paréntesis, si ustedes leen con detenimiento la interpelación, en la misma sólo se habla a título de ejemplo, hay dos líneas. Lo que sucede es que, como era un problema de orden público y de orden político parece, hoy había aquí algún pronunciamiento serio del Partido Popular sobre la formación de los posgraduados de medicina. No hay nada, hay dos líneas citadas literalmente a modo de ejemplo. No hay ningún análisis, no hay ninguna propuesta.

Por tanto, señor Presidente, queremos dejar claro este conjunto de elementos y decirle a la señora Diputada

del Grupo de Izquierda Unida que terminen con todos estos clichés prefabricados de que nosotros tenemos algo que ver con aquellos señores. No tenemos nada que ver y analice si su grupo tiene cada día mucho más interés en coincidir con aquellos señores en cambiar el Gobierno de España para que se cambie el sistema nacional de salud. **(Aplausos.—El señor De Rato Figaredo pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¿Para qué pide la palabra, señor De Rato?

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¿Por qué motivo?

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Al parecer, al hilo del debate, surgen preocupaciones en algunos miembros de esta Cámara sobre el hecho de que documentos que deberían llegar al Congreso puedan ser conocidos por la opinión pública o por los Diputados antes de que entren. Quisiera rogar a la Presidencia que plantee a la Mesa si puede hacerse una investigación sobre todos los documentos que tienen que venir a esta Cámara y que sean conocidos o por la opinión pública o por los

grupos parlamentarios antes de que lleguen al Registro. Creo que será muy ilustrativo conocer los resultados de esta investigación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor De Rato, la Presidencia no ha entendido que los documentos hayan sido divulgados antes del registro de entrada en la Cámara.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: No, señor Presidente. Yo no estoy entrando en debate. Hago una propuesta nueva y creo que más amplia. Hago una propuesta nueva que para nada tiene por qué coincidir con la del señor Cercas y tampoco ser contradictoria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Como sabe S. S. muy bien, no es éste ni el momento procesal ni el procedimiento para hacer propuestas nuevas. Sabe que el Reglamento establece diferentes mecanismos para poder hacer las propuestas que S. S. estime oportunas.

La sesión se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las diez y diez minutos de la noche.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. : MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**